



ACTA DE LA SESIÓN No. 178 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE OCTUBRE DE 2021

Siendo las nueve horas con cinco minutos del martes doce de octubre del año dos mil veintiuno, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
10. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
11. Sra. Paulina Izurieta	✓	
12. Mgs. Analía Ledesma		✓
13. Lda. Alicia Molina ¹		✓
14. Abg. Fernando Morales		✓
15. Sra. Amparito Narváez	✓	
16. Lda. Elizabeth Ortiz ²	✓	
17. Lda. Blanca Paucar		✓
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca		✓
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Vanessa Eras Herrera

Administradora General

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano

Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito.

¹ Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización de la concejala Alicia Molina.

² Se adjunta como Anexo 2 del acta, la principalización de la concejala Elizabeth Ortiz



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenas tardes con todos, a efectos de instalar la sesión ordinaria No. 178 ordinaria del Concejo Metropolitano, señor secretario, sírvase constatar el quorum.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde buenos días.

Señor Alcalde, señores concejales, existe el quórum reglamentario, trece señoras y señores concejales en la sala presentes, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, existiendo el quórum legal y reglamentario, declaro instalada la sesión No. 178 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

En vista de que tenemos la presencia de la señora Jenny Elizabeth Ortiz Guachamín que se va a posesionar por primera vez como concejala, vamos a tomar el juramento de posesión respectivo, le voy a pedir a la concejala que se acerque por favor.

Concejala Jenny Elizabeth Ortiz Guachamín, ¿Jura usted defender la Constitución, las leyes de la República, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial?; y, sobre todo, ¿defender a la ciudad y a sus ciudadanos como concejala del Distrito Metropolitano de Quito?

Concejala Sra. Elizabeth Ortiz: Si juro.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si así lo hace, que el Ecuador, la ciudad los premien, caso contrario os demanden. Queda posesionada legalmente como concejal del Distrito Metropolitano de Quito, felicitaciones.



Señor secretario, sírvase a dar lectura del orden del día.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sra. Gissela Chalá, Mgs. Juan Carlos Fiallo, Mgs. Analía Ledesma, Abg. Fernando Morales, Lda. Alicia Molina, Lda. Blanca Paucar; y, Dra. Brith Vaca, a las 09h07. (20 concejales).

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde:

“Convocatoria a la sesión número 178 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Por disposición del señor doctor Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano y de conformidad con los artículos 90 letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la sesión No. 178 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, a realizarse el día martes 12 de octubre del 2021 a las 9h00 en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 131 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 23 de marzo de 2021;

III. Comisión General para recibir a los señores Héctor Cueva, Gerardo Tipán y Jaime Chiguano, exponentes del proyecto normativo de presentación de servicios de estibadoras y estibadores autónomos del Distrito Metropolitano de Quito;

IV. Conocimiento y resolución respecto al oficio Nro. STHV-2021-1099-O, de 06 de octubre de 2021, emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante el cual se remite el fallo del Jurado Calificador para el otorgamiento del Premio al Ornato “Ciudad de Quito” 2021, de conformidad con el artículo 702 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;

V. Conocimiento y resolución respecto al Informe Nro. IC-CSC-2021-001, emitido por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre el proyecto de resolución que aprueba el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica;

VI. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Las Palmeras IV Etapa”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-022);



2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Tola Chica", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-065);

3. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Isabelita", ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-074);

4. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Saquinaula Vaca de la Pulida", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-075).

VII. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Agustín de El Paraíso", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-069).

2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro-Mejoras del Barrio Ontaneda Alta" Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-071); y,

3. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Tanlahua", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-072)".

Hasta ahí señor Alcalde, la lectura del orden del día.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, señor secretario.

Antes de dar el uso de la palabra conforme se me ha solicitado, quiero presentarle al Cuerpo Edificio al doctor Sandro Vallejo, que a partir de hoy se incorpora como Procurador Metropolitano.

Doctor Vallejo, por favor.

Dr. Sandro Vallejo Aristizabal, Procurador Metropolitano: Gracias señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales.



Para mí es un honor enorme poder integrar parte del equipo del señor Alcalde Santiago Guarderas; y, espero con mi poca experiencia poder aportar a que la gestión de este Municipio, de este Concejo y de esta ciudad sea exitosa.

Me tienen como un servidor más, dispuesto a colaborar y apoyar en todo lo que se pueda; y, será un placer y un honor servir en este Concejo y en este Municipio.

Gracias señor Alcalde y buenos días con todos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias doctor Vallejo, tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas, vecinos y vecinas, compañeros de los mercados, del mercado de San Roque un abrazo fraterno.

Señor Alcalde, quiero utilizar estos minutos para hacer una consulta a nuestro novel y querido Procurador. Señor Procurador en mi calidad de concejal metropolitana, quisiera saber: ¿Cuál es mi calidad en sí?, ¿si soy titular o alterna principalizada?, ¿por qué esta pregunta compañeros concejales y concejalas? Porque en días pasados señor Alcalde, usted convocó oportunamente a dos directorios en donde participaba el difunto doctor Mario Granda Valarezo, si bien es cierto, al momento de fallecer el doctor, de alguna manera yo tengo y asumo obligaciones y responsabilidades, así como derechos.

Por favor, le voy a pedir que me responda para continuar.

Dr. Sandro Vallejo, Procurador Metropolitano: Señora concejala.

Ante la vacante de un concejal, en este caso por razones de fuerza mayor, su posición es como concejala suplente principalizada, en esa línea asume la titularidad de la concejalía, sin embargo, la participación en los directorios es una decisión que no es personal sino corresponde a los concejales en su calidad, y, por tanto, es el Concejo como órgano colegiado quien toma las decisiones o quien decide quiénes son los concejales que participan en cada uno de los directorios.

En esa línea, no es la situación de asumir la concejalía la de que per sé le otorga el derecho a participar en el directorio, sino obviamente el haber sido designada por el Concejo en esos directorios. En esa línea obviamente, la decisión del Concejo es la que prima para efectos de que sus integrantes conformen los directorios.



Concejala Sra. Paulina Izurieta: Señor Procurador, usted no me ha respondido la pregunta.

¿Soy alterna principalizada o titular?

Dr. Sandro Vallejo, Procurador Metropolitano: Usted titular, porque evidentemente ya no existe un concejal principal, es usted la titular de la concejalía.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Perfecto. En ese sentido, yo asumo obligaciones y derechos del concejal que me presidió.

¿No es cierto?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Asume las obligaciones y derechos del concejal que él en funciones las tenía y las tiene usted ahora, insisto, no a título personal sino a título de miembro del Concejo como concejala.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Dentro de estos directorios se ha omitido convocarme, yo quiero a esto exhortarle señor Alcalde, de la necesidad prima de este Concejo de cambiar las comisiones y los directorios, estamos prorrogados en excesivo tiempo en nuestras funciones.

No quisiera pensar que esto es violencia política, quiero dejar el criterio de la duda de que talvez se omitió por error, por desconocimiento mi participación y mi derecho a participar como concejal titular en estos directorios, es un derecho que me asiste y es una obligación también, porque debo fiscalizar y dar estas opiniones.

Me preocupa mucho de forma general señor Alcalde, que no estemos tratando temas importantes en este Concejo como estas comisiones, como esos directorios, como el presupuesto, como esta reforma de presupuesto, y, sin embargo, tenemos gerentes que están de alguna manera encargados, que ya se están deshaciendo de las personas como gerentes encargados.

Solo quiero dejar esta observación compañeros concejales y concejalas, porque los derechos se conquistan y se tienen que decir en este Concejo para ese debate, para este dialogo, el silencio no le hace bien a la ciudad señor Alcalde.

Hasta ahí mi participación.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Antes de darle la palabra al concejal Omar Cevallos y al concejal Rene Bedón sobre este punto.

Señora concejala, me he permitido conversar con usted para darle a conocer que los delegados del Concejo Metropolitano a los diversos directorios fueron resueltos por el Concejo Metropolitano, el Concejo Metropolitano en la resolución del 21 de mayo de 2019, determinó los principales y los suplentes a cada uno de los directorios.

Por dar un ejemplo, a la Empresa de Movilidad de Obras Publicas Omar Cevallos, principal dos René Bedón y el propio Concejo determinó que frente a la ausencia quien debía integrar el alterno uno y el alterno dos, si el concejal Omar Cevallos se ausenta, quien interviene no es el suplente del concejal Omar Cevallos sino el alterno uno, que el Concejo Metropolitano designó, en este caso, sería el concejal Eduardo Del Pozo. En el caso de que falte en concejal René Bedón, quien interviene en esta empresa es el concejal Fernando Morales.

En los casos en que estaba designado el concejal Mario Granda si no asistía, había que incorporar el alterno respectivo del concejal Mario Granda que no es el suplente del concejal Mario Granda; y, el Concejo en algunos casos, por ejemplo, y aquí está el Concejal Reina no tiene suplentes, simplemente no tiene suplentes, no es que, si falla mañana el concejal, perdón el Mercado Mayorista, el concejal Robles si no asiste no tiene suplente, no es que acude el suplente del concejal Luis Robles.

Le he explicado a usted señora concejala este tema en una reunión. Luego, para esta sesión de directorio concejala, he preguntado a los presidentes del directorio ordenanzas que tengan por objeto la reactivación económica, el señor secretario antes de elaborar el orden del día, llamó a efecto de que podamos tratar temas que tengan que ver con la reactivación económica, ninguno ha podido presentarlo porque están todavía en comisión.

Tercero, con respecto a la reforma presupuestaria que a usted y a toda la ciudad nos preocupa, el concejal Eduardo Del Pozo ha estado terminando las reuniones y en esta misma semana posiblemente vamos a tener una sesión extraordinaria para tratar la reforma del presupuesto, por consiguiente, todos los temas que le interesan a la ciudad están siendo considerados.

Me voy a permitir señora concejala con el mayor respeto disentir de sus palabras, pero no tienen asidero porque hemos tomado en consideración todos los temas que son necesarios para que la ciudadanía conozca.

Concejal Omar Cevallos.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias Alcalde, compañeros concejales buenos días, ciudadanía buenos días.

He pedido un punto de orden porque este tema ya se trató hace mucho tiempo, hay un pronunciamiento incluso de Procuraduría, porque en el caso particular mío cuando deserté por 15 días de vacación, sucedió esto compañeros; entonces, esto me parece pasajero, y justamente porque actuó mi concejala alterna se tuvo que nulificar ese directorio, porque quien remplaza en los directorios son los suplentes nombrados por el Concejo Metropolitano.

Entonces, sobre el tema también hicimos una consulta a la Procuraduría para efectos de esta resolución, por lo tanto, habría que revisar esto, si está absolutamente claro que los directorios de las empresas quienes remplazan son los suplentes nombrados por Concejo, más no así en las otras actividades que se principaliza la electa popularmente.

Gracias, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal René Bedón, por favor sobre este punto.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, señores, señoras concejales y a toda la ciudadanía.

Era simplemente para abonar en esta discusión como punto de información, que efectivamente el alterno remplaza en el seno del Concejo Metropolitano al concejal titular, pero en los directorios el alterno es otro concejal principal que tiene que ocupar esa posición.

Simplemente decir que creo que es importante, había mocionado hace algunas sesiones que entremos en funciones prorrogadas para que el trabajo de este Concejo Metropolitano no se detenga, pero que si es importante que tomemos la definición sobre estas delegaciones y sobre las comisiones.

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entiendo que en esta semana vamos a tener la posibilidad ya de tener las comisiones, concejal René Bedón, le pediría para ver si podemos avanzar en el tema.

Sobre este mismo punto, concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde.



Solamente sobre el tema de la Comisión de Presupuestos respecto a la reforma presupuestaria del ejercicio económico 2021, hoy tendremos una sesión extraordinaria convocada para las tres de la tarde, en donde si es que todo está en orden, evidentemente dentro de la discusión y atribución de las comisiones, pondremos a consideración la aprobación en la comisión para que a la postre en esta semana, como se mencionaba por parte del señor Alcalde, evidentemente convoquemos una sesión extraordinaria y la discutamos en segundo debate esa reforma presupuestaria.

Eso nada más para conocimiento de todo el seno del Concejo Metropolitano Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, buenos días compañeros, compañeras concejalas, ciudadanía, funcionarios.

Realmente señor Alcalde, tomando en cuenta además que dentro del orden del día se va a topar ese tema de la seguridad, y en el marco de la conmemoración del mes de la no violencia, me permití remitir ayer a usted señor Alcalde la solicitud de cambio de denominación de la campaña “Bájale al acoso”, por: “Cero acoso” señor Alcalde, con el fin de que este tipo de conductas se erradiquen por completo del transporte público.

Cabe recordar que en el año 2014 nació la iniciativa con el nombre “Cuéntame” y consistía en cabinas instaladas en las terminales de transporte público municipal, para el año 2017 se refuerza la estrategia y se implementa un servicio denominado “Bájale al acoso”, es decir, acósame menos, con un mayor alcance para proteger a la mujer de estos hechos en el transporte público, lamentablemente este servicio ha sido dejado de lado, creo que es necesario que se retome la estrategia y el reforzamiento de la implementación con acciones positivas, que llamen a que se erradiquen estas conductas.

Por otro lado, la concepción del nombre no genera una sensación de seguridad, ya que existe una dualidad de significados, por lo cual, creo Alcalde que es importante potenciar la estrategia desde su concepto y en lugar de “Bájale al acoso” o disminuirlo debe ser “Cero acoso”, cero tolerancia con estas acciones que nos exponen en el transporte público, que es responsabilidad de la municipalidad y ampliarlo en todo el sistema de transporte público de la ciudad.

No obstante, considero que es necesario también que se refuercen acciones, no solo en el sistema del transporte público metropolitano, sino que se debe abarcar también la violencia en el trabajo y en las instituciones educativas municipales, debemos



incentivar que este “Cero acoso”, sea en todos los niveles y ser ejemplo desde el Municipio para que se erradique este acoso laboral y el bullying.

Por eso señor Alcalde, me he permitido remitirle a usted a su despacho, para que se retome, y, es más, me he permitido señor Alcalde a hacer este logo: “Cero acoso”, necesitamos que se comience a implementar estas políticas desde la municipalidad, estas campañas de reforzamiento desde la municipalidad, tomando en consideración que este mes es considerado como la no violencia.

Gracias Alcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, muchas gracias concejala Andrea Hidalgo, me sumo a su preocupación, me parece que es una gran iniciativa, lo vamos a asumir desde el despacho y ahora mismo vamos a tomar estas situaciones.

¿Concejala Blanca Paucar, es respecto de este tema o puedo dar el uso a la palabra a la Vicealcaldesa?

Concejala Lda. Blanca Paucar: No es de este tema.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias, buenos días Alcalde, buenos días concejales y concejalas y a quienes nos acompañan en esta mañana.

Solo un punto de información al respecto. Desde la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, se realizó un protocolo de prevención y atención para combatir el acoso laboral, de igual forma, el acoso en el transporte público.



Decir que esto forma parte de un plan de políticas públicas, para que no sea una campaña coyuntural sino más bien que sea un tema estructural, ya que las violencias se las debe combatir de forma estructural porque tiene algunos problemas de fondo, sin embargo, invitar a Andrea a que podamos ser parte y revisar en la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, esto que ya existía desde el año 2020, este protocolo inclusive el ICAM cuenta con un curso que es obligatorio para los funcionarios y funcionarias para la prevención y atención del acoso laboral en todas sus formas; entonces, sería importante que pudiéramos trabajar en conjunto sobre la normativa que se ha venido trabajando o algunas iniciativas que ya están puestas en funcionamiento.

Gracias y felicitar esta preocupación y esta iniciativa de la concejala.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muy bien, muchas gracias.

Concejal Juan Carlos Fiallo, por favor.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias, un saludo cordial a cada uno de ustedes.

Esta mañana en los noticieros que se daba en los canales de comunicación, se hacía una denuncia sobre el hecho de, según el comandante del Cuerpo de Bomberos de un acoso, pero la persona que sufrió esto dice que fue violentada sexualmente. Más allá de las teorías que podamos decir y podamos hacer las declaraciones del mes de la no violencia y poder hacer otro tipo de cuestionamientos, existe una realidad inclusive institucional que tiene que ser erradicada.

¿Qué vamos a hacer con ese caso?, ¿vamos a decir nomas que a lo mejor solamente le dijo algo y le cambiamos de sitio a una persona que supuestamente es instructor?, ¿a una persona que representa al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito? Creo que hay que tomar acciones completamente firmes para erradicar esto, con hechos concretos, con hechos reales, porque si nosotros permitimos pasar un solo caso; entonces, toda la violencia y todo el plan que venga después que lo vamos a discutir después el Plan de Seguridad, no tiene sentido, porque son actores, son personas, no un plan el que determina la seguridad sino son los actores que determina que esa seguridad se dé inclusive internamente.

Por lo tanto, solamente para este punto, determinaría que se nos dé una información y que no se me venga, y disculpe que utilice este término, que no se venga con el cuento, de que ya estamos tomando acciones y ya le hemos cambiado de dependencia, por favor, que no se vuelvan cómplices las personas de ella, así sea el comandante, porque no puede volverse cómplice cuando simplemente le dice: *“ah bueno, yo te cambio nomas*



de sitio, sigue ahí nomás”, ¿Qué es lo que pasa entonces internamente en la violencia que se da aquí?, porque es acoso, porque no solamente es acoso laboral sino ya es un acoso que va más allá, es un acoso sexual; y, entonces, estas personas que supuestamente controlan la seguridad de la ciudad cómo ingresan a la institución, ¿Tienen algún tipo de análisis para que puedan ellos manejar la seguridad? Cuando ellos son los que precisamente la están haciendo.

Entonces, yo sí creo que aquí deberíamos tomar acciones muy claras, muy concretas y que se nos explique qué es lo que pasó y se tomen las sanciones más drásticas que se puedan dar, e inclusive, que esto tiene que pasar a las autoridades ya para que eso se juzgue dentro del Régimen Jurídico.

Gracias, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias señor concejal, preocupado por esta situación como usted lo ha señalado, quiero informarle que el Cuerpo de Bomberos ha iniciado ya un sumario administrativo, me ha informado el comandante que en las próximas dos semanas tomarán ya una resolución, y, además, como usted ha señalado al tratarse de un presunto delito, está también denunciado ya en la Fiscalía.

Señores comerciantes del Mercado Santa Clara han venido a ofrecer unas coladas y unas guaguas de pan, he autorizado para que puedan servirse y voy a pedir que pasen nuestras caseritas del Mercado de Santa Clara para que por favor les puedan servir y continuamos inmediatamente.

Quiero anunciarles también aprovechando esta pausa, que vamos a tener un concurso de coladas moradas en todos los mercados, invitamos a todo el Cuerpo Edilicio, a toda la ciudadanía, que degusten esta tradición que es quizá uno de los platos más exquisitos que tenemos, va a haber un premio muy importante para los ganadores, así que, espero que nos colaboren en los mercados.

Tiene la palabra la concejala Blanca Paucar.





Concejala Lda. Blanca Paucar: Qué lindo es tenerles a los vecinos de los mercados para que nos hagan acuerdo que los cincuenta y un mercados del Distrito Metropolitano de Quito están presentes y requieren de su atención, eso lo han dicho los señores representantes de los mercados, lo han manifestado y escuchamos todos: “ayúdenos a los mercados y ayudémos a los barrios” lo escuchamos con toda claridad.

Muy buenos días estimadas señoras concejales, estimados señores concejales, Presidente del Concejo Metropolitano de Quito doctor Santiago Guarderas, ciudadanía, quien está pendiente de lo que pasa ahora retornando a unos diferentes momentos en el Distrito Metropolitano de Quito, digo diferentes momentos porque son buenos, malos y pésimos.

Había pedido el uso de la palabra muy preocupada y haciéndome eco justamente de lo que dicen los vecinos, qué va a pasar con los barrios, ayudémos, decirles mis estimados, nosotros no es que tenemos la obligación de ayudarles, no, nosotros tenemos la obligación y el Alcalde con sus empresas, con las Administraciones Zonales, con las Secretarías, el Gobierno Central, tiene la obligación de resarcir los derechos a los más necesitados, a los más olvidados de nuestra linda ciudad de Quito.

Ahí hago un recuerdo. Cuando vamos a los sectores populares en campaña donde está la mayor cantidad de los ciudadanos, donde viven, donde luchan, donde lloran, donde sufren, donde se organizan, donde trabajan, donde sueñan. Cuando vamos a pedir los votos nos dan una serie de demandas, y en el sur, a usted doctor Guarderas deben haberle dicho y ahora en todos los lugares del Distrito Metropolitano de Quito, deben haberle dicho que existe una planificación en la EPMMOP y ¿Por qué me refiero a la EPMMOP específicamente? Porque habían ya establecido los estudios que muchas veces se lavan, porque a nosotros como concejales no nos compete el tema de las obras de infraestructura, pero a las empresas por supuesto que les compete, y entonces, tiene sus planificaciones de administración en administración van planificando y vuelven a re planificar y luego otra vez a planificar y hacen los estudios, los estudios que muchas veces ya constan y a usted le consta doctor Guarderas que los estudios, nuestro personal ya lo hacen y no puede ser que nuevamente cuando los vecinos solicitan digan: “es que vamos a iniciar el estudio”, y se pasan de estudio en estudio, eso es recursos que se implementan a través de los salarios, que se les pagan a los funcionarios, a los técnicos para que ellos hagan el trabajo que requieren. En este sentido, hay una planificación y también están presupuestados, usted fue parte del equipo del doctor Yunda, ex Alcalde, y usted lo conoce perfectamente.

Decirle entre ellos hay unos temas fundamentales y que son para salvar la vida, la vida de los ciudadanos, y uno de esos son por ejemplo, los siete puentes en la Simón Bolívar, todo el trayecto de la Simón Bolívar, porque han planteado los puentes en cada



uno de los puntos: en El Conde, en el sector del Mirador de Guajaló Alto, si nosotros vemos acá en el norte también donde están las viviendas de Ciudad Bicentenario, en fin, estos puentes lo plantearon porque ya ha habido desgracias, ya habido muertos en el sector; entonces, decirle que eso se debe realizar, estaban presupuestados, eso significa con plata vecinas y vecinos de Quito, saludarles también a ustedes creo que me olvidé de saludarles, que son los más importante.

Los siete puentes estaban presupuestados, hay una quebrada que se llama: "Numanaco" que el personal conoce muy bien, esa quebrada tiene igual, tres administraciones municipales ofreciendo que se van a intervenir y no se lo hace. Estaban en estudios, está a cargo de la Administración Zonal Eloy Alfaro una calle que yo lo he citado y lo vuelvo a citar, por el tema de derechos, porque se les dieron un tratamiento político lamentablemente, ya estuvo presupuestada la calle Copal, ahí están los vecinos en el Facebook diciendo: *"necesitamos que se haga la intervención de la calle Copal"*, cuarenta años sin haber sido intervenida y los señores de los buses, de los alimentadores que sirven a más de nueve barrios, ellos dicen que ya no van a subir; entonces, ya no van a tener alimentadores porque sus carros se dañan, y por supuesto, estaba presupuestada, estaba entregada para el Cuerpo de Ingenieros del Ejército hace más de un año. Se requiere la atención definitivamente estimado Presidente, de manera urgente.

Hay la quebrada Numanaco por el tema de las inundaciones, están también el tema de los muros de gaviones de Cumbres Orientales, creo que todos los concejales lo conocen también, nosotros sí lo conocemos, los equipos del Municipio como institución lo conocen, ahí si no se interviene en Cumbres Orientales con el muro de gaviones eso va a traer consecuencias terribles, puede haber parecido a lo que hubo los muertos en el 2008, me parece que fue sobre la Avenida Simón Bolívar en la Forestal Alta. Tenemos también una serie de obras que han sido planificadas, solamente he citado algunas.

Otro de los temas fundamentales estimado Presidente y señores concejales, ahora que se va a tratar el Plan de Seguridad de Quito, hay alarmas comunitarias que estaban presupuestadas y también video vigilancia que estaban presupuestados de muchos barrios del norte, del sur, del centro de Quito, de los sectores de los valles estaban presupuestadas esas alarmas, y es un sueño que tienen los vecinos a más del tema organizativo, a más de lo que se va a plantear hoy, pero esto sí necesitan que se cumpla también.

El tema de las alarmas solamente voy a dar rápidamente unos nombres de barrios, en La Ferroviaria, el Barrio 05 de Abril, Ferroviaria Alta, otros Barrios del Sur, La Inmaculada, Turubamba de Monjas, Florida Dos, Divino Niño, Asamblea Barrial Ferroviaria, Las Esperanza, Venceremos en el sector de Quitumbe, Mirador de Campo Alegre, Santa Fe, Jesús de Nazaret, Nueva Loja, Hilda León, Cristo Rey, Ciudad de



Quito, San José de Guamaní, Reino de Quito, Santo Tomás, Consorcio Virgen del Quinche, Orquídeas de Chillogallo, en los sectores de Amaguaña, Puluche, Barrio San Francisco, Cochapamba, Santa Teresita, Concepción Bajo, Fabiolita de Parra y barrios del norte de Quito también del Distrito Metropolitano, entre ellos han pedido.

En los sectores populares lo exigen, lo piden, lo ruegan, lo suplican por el tema de la inseguridad, la muerte, los asaltos, los robos que tienen de manera permanente y cotidiana, por eso es que solicitan de manera urgente que se intervenga con este tema de las alarmas comunitarias y también con los ojos de águila, a más del tema que a ellos les compete como ciudadanía la organización.

Estos son los temas fundamentales que quería topar a más de lo que ya han topado los otros señores concejales por eso no intervenga, pero esa es también su responsabilidad, estimado Presidente ya como Alcalde.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muchas gracias concejala.

Me voy a permitir sugerirle que nos sujetemos al orden del día concejala Blanca Paucar, usted será bienvenida cuando necesitemos hablar de esos temas administrativos, todo lo que usted ha señalado yo comparto.

Evidentemente, somos testigos que viene un nuevo gerente y nuevamente los estudios cuando están aprobados los presupuestos, creo que eso podemos conversarlo tranquilamente y ampliamente en mi despacho, usted tiene las puertas abiertas con todo el derecho que se merece.

Tiene el uso de la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Solo solicitarle Santiago, si puede poner en el Concejo de la próxima semana el ser recibidos en Comisión General a los dirigentes de las Comunidades del Inga, persisten problemas en el manejo justamente del relleno sanitario.

Muchas gracias y agradeciendo también a los comerciantes de Santa Clara deliciosa la colada, muchísimas gracias, les felicito, además.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra la concejala Vicealcaldesa Brith Vaca.



Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Quiero centrarme en el orden del día para que se modifique, por favor mociono que se cambie el último punto para que sea tratado como punto cuarto, el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, es urgente, es necesario tratar este punto, los índices de inseguridad, de violencia, de delincuencia cada vez más arrasan más con nuestra ciudad.

Ese es un punto que se debería tratar, que se lo cambie del último punto se lo pase al cuarto punto, es una moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Está de punto quinto y lo que podríamos hacer es cambiar a punto cuarto

Concejala Dra. Brith Vaca: Esta al último, que pase a ser cuarto punto después de la Comisión General.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vicealcaldesa creo que tiene alguna confusión, en el punto cinco está el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, lo único que podríamos hacer es cambiar al cuarto punto.

¿Tiene apoyo a la moción? Tome votación por favor, señor secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Los señores concejales que estén a favor de la moción de cambiar el quinto punto del orden del día para que se trate como punto cuarto, por favor consignent su voto.

Les ruego a los señores concejales, cinco segundos antes de consignar, porque caso contrario se bloquea el sistema que está en mantenimiento.

Muchas gracias.

Presente resultados por favor señor operador.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					
2. Dr. René Bedón					
3. Mgs. Soledad Benítez					
4. Sr. Juan Manuel Carrión					
5. Sr. Omar Cevallos					
6. Sra. Gissela Chalá					
7. Mgs. Luz Elena Coloma					✓



8. Abg. Eduardo Del Pozo					
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo					
10. Ing. Andrea Hidalgo					
11. Sra. Paulina Izurieta					
12. Mgs. Analía Ledesma					
13. Lda. Alicia Molina					
14. Abg. Fernando Morales					
15. Sra. Amparito Narváez					
16. Lda. Elizabeth Ortiz					
17. Lda. Blanca Paucar					
18. Luis Reina					
19. Sr. Luis Robles					
20. Mónica Sandoval					
21. Dra. Brith Vaca					
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde					
VOTACIÓN TOTAL	5	16	0	0	1

Nota aclaratoria: Por problemas técnicos con el sistema de votación, no se registra el detalle del conteo de votos.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, se han pronunciado a favor cinco concejales, dieciséis en contra.

No ha sido aprobado la modificación del orden del día.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala...

Concejala Dra. Brith Vaca: Aun no termino.

Con respecto al punto que planteaba la concejala Paulina Izurieta, porque me parece que hay una confusión y quisiera que se analice bien ese punto en Procuraduría, porque justamente la concejala hacia una pregunta, ¿Ella es alterna principalizada o es titularizada? Usted lo había dicho señor Procurador que es titularizada; entonces, yo creo que ahí hay una confusión.

Incluso, me gustaría que se clarifique, que se haga un análisis adecuado, porque entiendo que esta es la primera vez que ocurre, que pasa en este Concejo que muere un concejal en funciones y creo que es la primera vez que se da esta titularización de un concejal por fallecimiento de otro concejal; entonces, me gustaría más bien que se haga un análisis respecto a eso, porque sí me queda esa duda, si es titular debe asumir todo



lo que estaba asumiendo quien falleció. Me gustaría más bien que se haga un análisis, no creo que sea en este momento sino más bien que se analice bien, que se revise bien la normativa para que no se siga cayendo en estas situaciones jurídicas.

También, con respecto al tema de la presunta violación que se denunció hoy por los medios de comunicación por parte de un miembro del Cuerpo de Bomberos, si es necesario también que se hagan las investigaciones correctas y se tome cartas en el asunto en este tema puntual, porque la violación, estamos tan acostumbrados a ver ciertas cosas, pero no esos otros acontecimientos o micro violencias que ya se han generado y se han quedado como parte del comportamiento normal; entonces, le solicitaría más bien que se haga un análisis profundo desde lo jurídico y se analice este tema.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entiendo que el Procurador ya tiene el informe al cual se había referido el concejal Omar Cevallos, le vamos a dar el uso de la palabra.

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal, Procurador Metropolitano: Si me permite señor Alcalde.

Efectivamente, ya me hicieron llegar el pronunciamiento que esta Procuraduría ha emitido en su momento ante la consulta del concejal Omar Cevallos. Como se exponía, el nombramiento de los concejales a los directorios es un acto de decisión del Concejo como Cuerpo Colegiado en el que se designa un titular y un suplente, no es una calidad de intuición persona, es decir, no es algo que se tiene por ser una persona sino por la calidad de concejal.

La normativa y así se establece en el procesamiento, con mucho gusto le voy a remitir inmediatamente señora concejala el criterio que ya se ha emitido. Cuando se designa un concejal a un directorio ante la ausencia de este concejal, lo reemplaza quien el órgano denominador, en este caso el propio Concejo, estableció como su suplente a ese órgano que es el directorio; entonces, no es la calidad de concejal o el remplazo del concejal el que otorga automáticamente el derecho a participar en el directorio, sino el órgano decisor, el propio Concejo, que al designar al suplente en el directorio, obviamente establece la forma en que será reemplazado el titular. No se distingue en esto las razones por las que el titular no asuma la participación de directorio, es decir, no existe una situación especial.

Entiendo obviamente, el caso es un caso sumamente especial, pero la normativa no establece una diferenciación en esto; entonces, en esta línea, creería y habiendo un



pronunciamiento formal de la Procuraduría, la absolución de la pregunta estaría ya dada sobre el criterio emitido anteriormente y que con mucho gusto le haré llegar en el transcurso del día.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adicionalmente, el Secretario del Concejo tiene un dato también respecto a este tema.

Señor secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde con su venia.

Efectivamente, la administración anterior ante la renuncia definitiva de un concejal principal, el Concejo conoció la renuncia, aceptó y en el mismo acto procedió a ratificar por voluntad de la mayoría del Concejo en ese entonces, la participación de la concejala alterna en las comisiones, y de igual manera, ratificó las designaciones que al concejal titular habían sido asignadas. Me refiero al ex concejal Antonio Ricaurte.

Por lo tanto, concordante con el informe del señor Procurador Metropolitano, así ha venido actuando este Cuerpo Edilicio, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy amable.

Tenga la bondad concejal sobre este tema concejal Juan Carlos Fiallo, por favor tiene el uso de la palabra.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Un punto de información por favor.

Que se amplíe también el criterio, de que un concejal alterno si es miembro el titular como Presidente de una Comisión, no es que el alterno asume la presidencia de la comisión, sino que para eso también el Concejo ha nombrado unas vicepresidencias; entonces, quisiera que en ese aspecto también se amplíe el criterio, sobre todo, si existe la ausencia definitiva que es lo que pasa.

Solamente esa información, por favor.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.



Creo que a veces se le extraña tanto a Mario, porque nos ponía los puntos de orden del día para irnos enrumbando en la discusión de la sesión.

De este tema si hay norma expresa, cuando la ausencia definitiva de un concejal preside una comisión dice la norma expresa, que el Concejo deberá nombrar a su presidente, yo creo que además de darle nuevamente la bienvenida a Sandro, creo que de ninguna manera Sandro es "Nobel", tal vez si es Nobel con b grande tal vez, pero tiene amplísima experiencia a estos temas, por lo tanto, creo que hay que respetar los pronunciamientos de la Procuraduría ya existentes.

Así es que señor Alcalde, comedidamente le ruego que vayamos a la aprobación del orden del día, a la discusión del orden del día.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Solicitar por favor en el tratamiento del orden del día, el sexto punto que es la regularización integral de los barrios, de los asentamientos, pueda pasar al cuarto.

Gracias, lo mociono.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Gracias señor Alcalde.

Me había quejado la anterior sesión del Concejo que pasamos hora y media discutiendo el orden del día y así se va dilatando este tema.

Únicamente para zanjar la discusión que tenía sobre lo que dice el Código Municipal respecto a la integración de los directorios. Con fecha 20 de octubre del 2020 la Procuraduría Metropolitana ya absolvió ese punto, ya lo dijo claramente en el sentido de citar lo que en aquel tiempo decía el artículo I.2.76 del Código Municipal, hoy reenumerado 143 que me voy a permitir leer exclusivamente en el literal b).

Habla de la integración de los directorios, literal b):

"Dos concejales o concejalas elegidos por el Concejo Metropolitano en representación de este órgano de gobierno descentralizado autónomo, preferentemente sobre la base de los ejes estratégicos de la administración o su suplente que será un concejal titular".



Cualquier cambio a la estructura de las delegaciones del Concejo Metropolitano, tiene que pasar por el mismo Concejo Metropolitano atendiendo al principio de que las cosas se deshacen de la misma manera que se hacen; ahora mismo, estamos en un lio en la Comisión de la Movilidad que necesitamos el titular para poder sesionar. Eso con referencia al punto planteado por la concejala Izurieta.

El otro punto. Señor Alcalde, solicito que en la próxima sesión de Concejo se presente el Jefe del Cuerpo de Bomberos y que nos explique cuál es el problema suscitado que hoy mismo fue denunciado por la prensa, y, además, todas las acciones disciplinarias adoptadas. Esta comparecencia del Jefe de Bomberos debe ser inmediata, porque no podemos dos o tres semanas quizá hasta que resuelva el sumario administrativo, sino que en ejercicio de la facultad fiscalizadora él deberá comparecer y explicar qué es lo que ha pasado. Aquí, hay un posible cometimiento de un delito que no podemos dejar pasar señor Alcalde.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo concejala Sandoval, en todo caso haremos una reunión reservada, usted sabe que este tipo de delitos no pueden ser de conocimiento público, y, en ese sentido, vamos a proceder de esa manera.

Sobre este tema concejala Paulina Izurieta y concejala Blanca Paucar, en ese orden por favor.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Señor Alcalde.

Me parece muy importante que realmente tengamos claridad con respecto al acoso, porque en ese Municipio de Quito hemos tenido una serie de denuncias llevadas a la Comisión de Género, hay una serie de denuncias internas en las Administraciones Zonales que han sido tapadas por los mismo administradores y administradoras, porque el acoso, la violencia sexual, la violencia que existe en las diferentes instituciones, ha sido de alguna manera invisibilizada y de alguna manera normada, aceptada.

La violencia desde aquí, desde este espacio de Concejo Metropolitano, no es que porque somos once mujeres concejalas no existe violencia de género, falso, porque invisibilizar los derechos de otros es violencia señor Alcalde.

Necesitamos una acción real, existen trabajando en el Municipio de Quito personas que han sido denunciadas, las cambian de administración a una empresa, de empresa a otra administración, en conocimiento de muchos concejales.



Tuvimos un Secretario de Educación que violentó los derechos de dos personas LGBTIQ+, tenemos varias denuncias en donde nosotros hemos visto a un lado. Si queremos presentar un plan de seguridad también se tiene que presentar un proceso disciplinario interno para que esas denuncias no sean tapadas señor Alcalde, porque el acoso sexual, y le digo algo muy fundamental con las compañeras funcionarias, no pueden trabajar tranquilas porque su violentador, su depredador está a un metro, dos metros de su trabajo, porque vemos la violencia solo como varones, pero como mujeres es otra cosa.

Hemos visto funcionarios con nombre y apellido, no lo voy a decir aquí, en la Administración Eloy Alfaro que fue retirado a otro espacio, que violentaba a gestores culturales, artistas, compañeras de procesos de organizaciones sociales y sigue trabajando en el Municipio de Quito porque lo tapamos, miramos hacia otro lado.

Tan solo decirle señor Alcalde, que es vital tener claridad en los procesos disciplinarios, si bien es cierto, la mayor violencia estadística está en la Policía, en el Cuerpo de Bomberos, en los Militares, en donde las acciones disciplinarias son distintas; aquí se necesita una reforma que abarque absolutamente a todos, incluido nosotros.

Hasta ahí, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora concejala Paulina Izurieta, quisiera pedirle de favor que me haga llegar a mi despacho un oficio, con los nombres de las personas y las pruebas, y tomo inmediatamente acciones.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Con todo gusto, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias, había pedido un punto de información estimado Presidente.

Necesitamos saber qué es lo que está pasando con el tema tecnológico, con el Facebook Live, qué es lo que pasa, es raro que el día 03 de junio en la madrugada justo cuando era mi intervención se bloqueó, se apagó, no existía, en otras ocasiones ha pasado lo mismo, ahora pasó lo mismo.

Quisiera que ahí los funcionarios, quienes están a cargo puedan revisar, es importantísimo, porque la comunidad usted sabe que está pendiente de lo que nos encargan el manifestar aquí en el seno del Concejo Metropolitano; y, el tema, estaban



escuchando y le voy a pasar todos los correos, los mensajes que mandan pidiendo que se intervenga por el tema de las obras de los barrios que estaba ya planificado.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Me acaban de comunicar que habido una caída en todo el Municipio en el momento que lamentablemente usted estaba interviniendo.

Tenga la bondad el concejal Luis Reina tiene el uso de la palabra y con la concejala Analía Ledesma terminamos.

Concejal Eduardo Del Pozo, punto de información.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde.

A las nueve de la mañana estuvo convocado son las diez y cinco, muy pocas de las intervenciones de los compañeros concejales son respecto a los puntos que vamos a tratar en el orden del día; y, dentro del procedimiento parlamentario este espacio es justamente para proponer reformas al orden del día y no para crear un diálogo y un espacio con micrófono abierto para que digamos, no quiero restar validez a las importantes intervenciones y opiniones de los compañeros y compañeras concejalas, pero creo que no es el espacio.

Por tanto, solicitarle señor Alcalde, que acojamos el procedimiento parlamentario y que en esta etapa previo a la aprobación, discutamos específicamente los puntos que tienen relación estricta con el orden del día al cual hemos sido convocados, y si es que existen puntos importantes que se solicite su inclusión en el tratamiento en el orden del día y se someta a la votación respectiva, porque si no, pasa lo que hasta este instante y las sesiones anteriores ha sucedido que, convertimos esto en un micrófono abierto, insisto, de temas muy importantes no lo dudo, pero creo que se tergiversa este espacio importante previo a la instalación de este Concejo Metropolitano.

Eso nada más, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Estoy de acuerdo, he escuchado con la prudencia estas intervenciones para justamente advertir que, a partir de las próximas sesiones no permitiré ninguna intervención que no tenga que ver con el orden del día, y tampoco, daré paso a ninguna resolución si previamente no se ha cumplido con la Resolución No. 74.

Obviamente, quiero pedirles que esto lo tomen en cuenta, pero era necesario dar esta primera oportunidad para que no vuelva a pasar.

Con la intervención de la concejala Analía Ledesma terminamos.



Concejal Luis Reina, adelante.

Concejal Luis Reina: Gracias.

Entendiendo que nos vamos a poner en orden para tratar el orden del día, pero yo no quiero perder la oportunidad para decir, pregunta: ¿Está entre las atribuciones del Concejo las sanciones por los delitos de acoso, de violencia? Corresponde a la justicia, que las instancias actúen como corresponde, nada más, y si pueden informarnos nos informan de lo actuado.

Dos, gracias por la colada morada de mortiño, de mora, de productos del páramo y de las manos hábiles y generosas de quienes practican la reciprocidad. ¿Cómo nació la guagua?, ¿cómo nació la colada? Es parte de nuestros pueblos ancestrales.

Tres, Isabela La Católica esta amurallada, algo habrá que hacer con ese monumento en la calle Madrid. Hoy es 12 de octubre, quiero citar al maestro Eduardo Galeano, el descubrimiento, no hay tal descubrimiento, pero Galiano le puso así:

"El descubrimiento. En 1492 los nativos descubrieron que eran indios, descubrieron que vivían en América, descubrieron que estaban desnudos, descubrieron que existía el pecado, descubrieron que debían obediencia a un rey, a una reina de otro mundo y a un Dios de otro cielo, que ese Dios había inventado la culpa y el vestido; y, había mandado que fuera quemado vivo quien adorara al sol, a la luna, a la tierra y a la lluvia que moja".

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Analía Ledesma por favor.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, a todos los que nos escuchan buenos días.

Precisamente, habíamos conversado con mi compañero concejal acá a lado que, las sesiones se estaban volviendo bastantes tediosas sin poder comenzar el orden del día, y qué bueno que lo vayamos a hacer desde la próxima sesión.

Mi intervención será sumamente breve con respecto a este tema, a propósito del día de la niña ayer, las intervenciones valiosas que ha manifestado la compañera Andrea y los otros compañeros con respecto al tema del acoso, pienso que se lo puede abonar a temas realmente importantes y relevantes que sufren y sufrimos las niñas en todo el mundo. No hay que decir que doscientos millones de niñas y mujeres han sufrido algún tipo de mutilación genital, y también, hay en el Ecuador solamente 42 denuncias



diarias de violación, seis de cada diez mujeres siempre fueron víctimas de violencia sexual y de estos números, del hogar provienen seis de cada diez violencia a las mujeres y a las niñas especialmente.

Tenemos que recalcar y saber que las niñas son lo más vulnerable, y es por eso señor Alcalde que, le hago un exhorto a que usted se sirva a dar cumplimiento a la Resolución No. C-023 que no le voy a dar lectura por el tiempo en este momento, pero se refiere al tema de la distribución gratuita de las toallas sanitarias en las escuelas y colegios municipales, mismos lugares en los que también tendrán que ser impartido educación sobre la salud menstrual, vaginal a niñas y niños.

Eso por mi parte, señor Alcalde.

Sale de la sala de sesiones la concejala Lda. Alicia Molina, a las 10h10. (19 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Ledesma.

Hay un pedido de la concejala Soledad Benítez de trasladar los puntos seis y siete luego del numeral tres, como puntos cuatro y cinco.

¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo la moción, señor secretario, sírvase tomar votación.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales que estén a favor de la moción presentada por la señora concejala Soledad Benítez, de cambiar, los puntos seis y siete a los puntos cuatro y cinco, por favor, consignen el voto.

Presente los resultados, señor operador.

A	B	C	D	E
17	2	0	0	0
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO	
AMPARITO HARVAI ANALLA LLEDISMA ANDREA HIDALGO BERNARDO ABAD BLANCA PAUCAR ELIZABETH ORTIZ FERNANDO MORAN RISSELA CHALA JUAN CARLOS FIAN LUIS REINA LUIS ROBLES MONICA SANDOYA OMAR CEVALLOS PAULINA IZURIETA RENE BEDON SANTIAGO GUARDI	BRITH VACA EDUARDO DEL POZ JUAN M CARRION			



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión		✓			
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
8. Abg. Eduardo Del Pozo		✓			
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
10. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
11. Sra. Paulina Izurieta	✓				
12. Mgs. Analía Ledesma	✓				
13. Lda. Alicia Molina					✓
14. Abg. Fernando Morales	✓				
15. Sra. Amparito Narváez	✓				
16. Lda. Elizabeth Ortiz	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca		✓			
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	3	0	0	2

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Diecisiete votos a favor, tres en contra. Ha sido aprobado el cambio del orden del día, señor Alcalde.



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve modificar el orden del día planteado, cambiando los puntos convocados como sexto y séptimo, referentes a:

“VI. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

- 1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Las Palmeras IV Etapa”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-022);*
- 2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Tola Chica”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-065);*
- 3. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Isabelita”, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-074);*
- 4. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “Saquinaula Vaca de la Pulida”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-075).*

VII. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

- 1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “San Agustín de El Paraíso”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-069);*
- 2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Comité Pro-Mejoras del Barrio Ontaneda Alta” Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-071); y,*
- 3. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “Tanlahua”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-072)”.*

Para que sean tratados como puntos cuarto y quinto, dentro del tratamiento del orden del día para la presente sesión.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muy bien, con los cambios aprobados sírvase a tomar votación del orden del día.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Lda. Alicia Molina, a las 10h13. (20 concejales).

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Las señoras y señores concejales que estén a favor del cambio del orden del día propuesto por favor, con los cambios aprobados, sírvanse consignar el voto.

Presente los resultados, señor operador.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				



2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
10. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
11. Sra. Paulina Izurieta	✓				
12. Mgs. Analía Ledesma	✓				
13. Lda. Alicia Molina	✓				
14. Abg. Fernando Morales	✓				
15. Sra. Amparito Narváez	✓				
16. Lda. Elizabeth Ortiz	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca		✓			
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	1	0	0	1

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Veinte votos a favor, uno en contra.

Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado para la presente sesión, con los cambios propuestos y aprobados por el Cuerpo Edificio.

El orden del día para la presente sesión, quedaría de la siguiente manera:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 131 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 23 de marzo de 2021;

III. Comisión General para recibir a los señores Héctor Cueva, Gerardo Tipán y Jaime Chiguano, exponentes del proyecto normativo de presentación de servicios de estibadoras y estibadores autónomos del Distrito Metropolitano de Quito;

fe



IV. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras IV Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-022);
2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Tola Chica", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-065);
3. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Isabelita", ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-074);
4. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Saquinaula Vaca de la Pulida", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-075).

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Agustín de El Paraíso", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-069).
2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro-Mejoras del Barrio Ontaneda Alta" Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-071); y,
3. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Tanlahua", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-072)".

VI. Conocimiento y resolución respecto al oficio Nro. STHV-2021-1099-O, de 06 de octubre de 2021, emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante el cual se remite el fallo del Jurado Calificador para el otorgamiento del Premio al Ornato "Ciudad de Quito" 2021, de conformidad con el artículo 702 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;

ke



VI. Conocimiento y resolución respecto al Informe Nro. IC-CSC-2021-001, emitido por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre el proyecto de resolución que aprueba el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica;

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Primer punto del orden del día, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Primer punto:

I. Himno a Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Segundo punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Segundo punto:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 131 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 23 de marzo de 2021.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señor Alcalde, me permito informar que, en esta Secretaría no se registran observaciones a dicha acta.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Sírvasse a tomar votación, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Las señoras y señores concejales que se encuentren a favor de aprobar el acta que consta en el segundo punto del orden del día, por favor, dígñense en consignar su voto.

Por favor, presente los resultados señor operador.

fe



RCF FORUM
CONGRESS SOLUTION

12/10/2021 10:17:41

A	B	C	D	E
9	0	11	1	0
A FAVOR ANDREA HIDALGO BERNARDO ABAD EDUARDO DEL POZ JUAN M CARRION LUIS ROBLES . MONICA SANDOVA OMAR CEVALLOS RENÉ BEDÓN . SANTIAGO GUARDI	EN CONTRA	ABSTENCION ALICIA MOLINA . AMPARITO NARVAI ANALIA LEDESMA BLANCA PAUCAR . BRITH VACA . ELIZABETH ORTIZ FERNANDO MORAI GISSELA CHALA . JUAN CARLOS FIAL LUIS REINA SOLEDAD BENITEZ	BLANCO PAULINA IZURIETA	

#Cor

RCF FORUM
CONGRESS SOLUTION

12/10/2021 10:17:44

A : 9
A FAVOR
ANDREA HIDALGO, BERNARDO ABAD, EDUARDO DEL POZO, JUAN M CARRION, LUIS ROBLES, MONICA SANDOVA, OMAR CEVALLOS, RENÉ BEDÓN, SANTIAGO GUARDERAS

B : 0
EN CONTRA

C : 11
ABSTENCION
ALICIA MOLINA, AMPARITO NARVAEZ, ANALIA LEDESMA, BLANCA PAUCAR, BRITH VACA, ELIZABETH ORTIZ, FERNANDO MORALES, GISSELA CHALA, JUAN CARLOS FIALLO, LUIS REINA, SOLEDAD BENITEZ

D : 1
BLANCO
PAULINA IZURIETA

#Conc

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez			✓		
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá			✓		
7. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo			✓		
10. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
11. Sra. Paulina Izurieta				✓	
12. Mgs. Analía Ledesma			✓		



13.Lda. Alicia Molina			✓		
14.Abg. Fernando Morales			✓		
15.Sra. Amparito Narváez			✓		
16.Lda. Elizabeth Ortiz			✓		
17.Lda. Blanca Paucar			✓		
18.Luis Reina			✓		
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	09	0	11	1	1

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Nueve votos a favor, once abstenciones, uno en blanco.

No se ha aprobado el acta, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden el día, por favor

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Tres:

III. Comisión General para recibir a los señores: Héctor Cueva, Gerardo Tipán y Jaime Chiguano, exponentes del proyecto normativo de presentación de servicios de estibadoras y estibadores autónomos del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor que pasen adelante, bienvenidos.

Bienvenidos distinguidos representantes de este sector tan importante de la ciudad, voy a hacer mención a lo que muchas veces en este Concejo Metropolitano se ha señalado, hubiese sido apropiado que, ya que ésta es una presentación de las estibadoras y estibadores, que también una representante de las estibadoras hubiese intervenido en esta sesión.

Bienvenidos, tienen el uso de la palabra.



Sr. Héctor Cueva, Representante de estibadoras y estibadores autónomos del Distrito Metropolitano de Quito:

“Hay que luchar por todos equitativamente, bonitamente, honradamente y racionalmente”. Mensaje de Tránsito Amaguaña.

Señor Alcalde, señores concejales, señoras concejales. Hoy estoy aquí frente a ustedes no como concejal alterno, no como Héctor Cueva, si no como un obrero más, un trabajador que ha vivido en carne propia las necesidades vitales de quienes considero compañeros de lucha.

Hoy, para nosotros es muy importante presentar esta ordenanza, hoy doce de octubre mes de la resistencia y ratificación de las luchas de clase de nuestros compañeros y compañeras campesinas, mes en que recordamos la muerte de nuestros hermanos y de nuestras hermanas en las protestas de octubre del 2019, en manos del peor gobierno de la historia del Ecuador, presidido por el señor Lenin Moreno.

La histórica deuda social que ha tenido el Estado y sus estamentos, incluido los gobiernos centrales y municipales, con un segmento de nuestra población que, por su humilde condición, extracción social y por las circunstancias estructurales de inequidad, exclusión, e injusticia social que han venido viviendo generación tras generación en precarias condiciones, sin salud, sin educación, sin seguridad social, sin capacitación; y en algunos casos sin organización.

Seres humanos que utilizan como herramienta de trabajo su fuerza física y una atamba, más conocida como sogá, sus esforzadas espaldas, sus lacerados cuerpos que por la dureza de su labor diaria se van deformando por el acarreo de personas cargadas. Hoy, quiero levantar la voz ante cientos de personas que han sido olvidadas, personas que alguna vez las hemos visto o hemos pedido ayuda en un trabajo que demanda una gran cantidad de fuerza; aquellas personas que a cambio de una moneda, sacrificada su salud y hasta su vida con tal de llevar el alimento a sus hogares, que trabajan cuando nosotros dormimos, que soportan el frío, la madrugada y los calores del medio día, a uno de los oficios más sacrificados, incomprensidos y discriminados como es el de cargador y cargadora, hoy en la modernidad, conocidos como estibadores y estibadoras.

Sin lugar a duda, ha sido la motivación más trascendente para presentar ante el Ilustre Concejo Metropolitano de Quito este proyecto normativo que pongo a consideración para su conocimiento, análisis y su posterior aprobación, en los beneficios de los estibadores y estibadoras de los mercados, de las ferias, plataformas, centros comerciales del ahorro y terminales terrestres.



Muestra de este conocimiento mínimo sería mediante una ordenanza municipal que regula este trabajo y a la vez ampare a todos quienes laboran en esta modalidad como prestadores de servicios en el ámbito territorial del Distrito Metropolitano de Quito.

La ordenanza a favor de los estibadores propone ser la herramienta que dé paso a una verdadera equidad y justicia, donde sus derechos sean respetados. Con esa ordenanza planteamos el cumplimiento de los avances y derechos consagrados en la Constitución del 2008, la construcción de esta propuesta se lanzó en conjunto con los compañeros que prestan este servicio y conocen de primera mano sus necesidades y realidades de los estibadores.

Hemos realizado ocho reuniones con representantes de las asociaciones de los estibadores, doce asambleas con los estibadores de los mercados y terminales terrestres, dos reuniones con los representantes de la Federación de Mercados del Distrito Metropolitano de Quito. Este proyecto de ordenanza está conformado por: exposición de motivos, considerandos, el desarrollo de la ordenanza en cuatro capítulos, dos disposiciones transitorias, dos disposiciones generales y una disposición final; además, contempla la atención en salud, educación para estibadores y sus familias, siendo un hito que romperá con la marcada discriminación de nuestros compañeros que han venido históricamente.

Llegó la hora de reedificar a nuestros hermanos y hermanas de la patria, que, huyendo de la pobreza de sus terruños, han creído encontrar en el Distrito Metropolitano de Quito una tabla de salvación, por lo tanto, compañeros concejales, señor Alcalde, dignifiquemos el trabajo de nuestros hermanos y hermanas estibadores. Con todo lo expuesto, aspiro poder sensibilizar su magnífica labor como representantes del pueblo de Quito; y, siendo pues nuestra obligación como concejales fiscalizar y legislar en beneficio del pueblo.

Como no recordar también a nuestros hermanos que ya no están con nosotros: Fausto Cayambe, Patricio Endara, nuestro concejal Mario Granda, nuestro concejal alterno Miguel Coro, que fallecieron los dos últimos con Covid. También, a nuestro compañero camarada que muy joven partió de este mundo y que esta ordenanza es dedicada a él, me refiero al camarada Edwin Levis, tu recuerdo será nuestra lucha.

Un reconocimiento también de agradecimiento y el esfuerzo a cada una de las organizaciones que han sido parte de esta normativa ordenanza, a nuestros hermanos y hermanas de las organizaciones de los estibadores de San Roque, terminales terrestres de Carcelén y Quitumbe, Asociación 12 de abril de Chiriyacu, Asociación de Cotocollao y asociación de Ñaquito.

A los compañeros de la Federación de Mercados, al compañero Juan Báez por su aporte en esta ordenanza, al equipo del despacho de la compañera Mónica Sandoval y Héctor Cueva nuestro despacho; también, al concejal alterno Francisco García por su

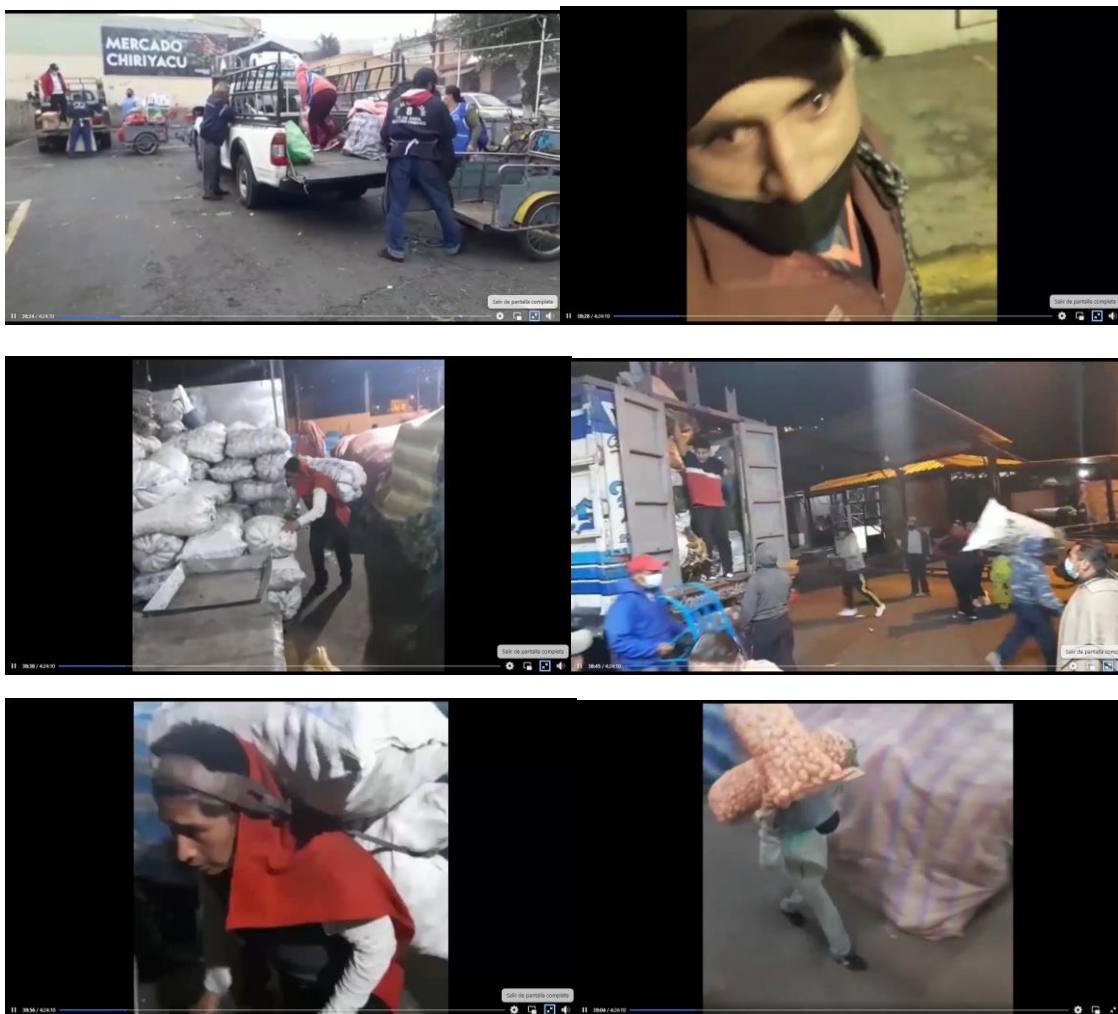


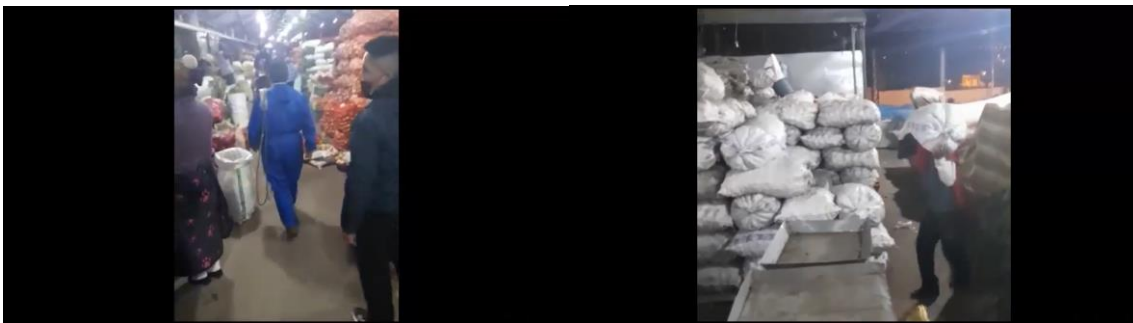
aporte y su apoyo en la construcción de esta ordenanza, por supuesto, a la organización que me da un orgullo ser el dirigente del Colectivo Vocea, y por último, he dejado también el agradecimiento a la compañera Mónica Sandoval, por todo ese apoyo que nos ha brindado para trabajar esta ordenanza, Dios le pague.

Presento ante ustedes el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y regula las actividades y prestación de servicios de estibadores y estibadoras autónomos del Distrito Metropolitano de Quito, que el cielo y la tierra les bendiga a todos y a todas.

En este momento, antes de la intervención de mis compañeros vamos a presentar un video que dura dos minutos, que les ponemos en consideración del Concejo Metropolitano de Quito.

Se proyecta un video en pantalla, del cual se toman las siguientes capturas:







Este momento vamos a escuchar a nuestros compañeros estibadores, al compañero Gerardo Tipán, que es representante de la organización de estibadores, de la Asociación del Terminal Quitumbe y que también representa al Terminal de Carcelén.

Compañero.

Sr. Gerardo Tipán, Representante estibadores Terminales Quitumbe y Carcelén: Señor Alcalde, señores concejales, autoridades de los diferentes mercados, compañeros dirigentes de los mercados, plataformas y terminales de esta ciudad de Quito.

Reciban un cordial saludo a cada uno de ustedes, mi nombre es Gerardo Tipán, represento como estibador de los terminales terrestres de Quitumbe y Carcelén, jurídicamente como estibadores no venimos desde años pasados, como estibadores prestadores de servicio venimos desde antigua estación del Recreo, luego al terminal Cumandá.

Como les manifestaba, nuestras herramientas de trabajo es atamba, la sogá y este humilde cuerpo que tengo, gracias al ex Alcalde general Paco Moncayo, en este seno de Concejo nos tomó como trabajadores, estibadores históricos de este territorio municipal de esta ciudad de Quito, por tal razón, han modificado con un proyecto de coches que hoy seguimos prestando nuestro humilde trabajo a cambio de cualquier moneda en los dos terminales, con 24 horas de servicio.

Desde entonces, gracias a los señores usuarios que llegan desde diferentes provincias y países, nacional e internacional, que recibimos con esta humilde prestación de servicio,



dando la seguridad, dando la confianza. Nosotros no escogemos el clima, si hay aguacero, si hay viento, sol, lo que sea estamos ahí en cualquier hora de la noche, altas horas de la noche nos mantenemos con nuestro humilde trabajo.

Por ello, señor Alcalde doctor Santiago Guarderas, señores concejales, concejal Fernando Morales, concejal Bernardo, concejala Mónica Sandoval, concejal alterno Héctor Cueva, y mil disculpas por no poder nombrar a todos los concejales por honor al tiempo. Como estibadores y estibadoras, venimos a solicitar de la manera más comedida, nuestra resistencia, nuestro valor, nuestra fuerza, nuestro sudor de frente que dejamos en las calles, que nos apruebe esta ordenanza, con este derecho de estibadores, ya que al derecho han aprobado en este seno del Concejo a las plantas, los animales, etc., derechos que han aprobado, pero los estibadores no tenemos ese derecho hasta hoy, hemos sido olvidados.

Pero mi persona, como Gerardo me siento muy alegre, contento, porque tengo fe que ustedes como seno de Concejo sí saben valorar a la gente que estamos sufriendo, luchando afuera en las calles, y por tal razón, confío que nuestro pedido sí va a ser aprobado y vamos a tener un favorable resultado, por ello, les agradezco mil veces gracias. Este es un día histórico por abrir esta puerta del Concejo Metropolitano de Quito, por tomar esta atención a esta humilde persona que venimos desde diferentes provincias, desde diferente rincones del Ecuador, pero no venimos a hacer daño a nadie, sino venimos es a prestar nuestro servicio, ya que ella es nuestra única fuente de trabajo, porque no tenemos otro sueldo, con eso sobrevivimos con el pago del arriendo, con el pago de luz, con el pasaje, con los estudios de mis hijos y el pan de cada día que llevo para mi familia, mi hogar.

Señores concejales, señor Alcalde, les pedimos de la manera más comedida que se tome en cuenta esta ordenanza en cualquier equivocación, que humildemente haya fallado mil disculpas.

Una bonita tarde, muchísimas gracias.

Sr. Jaime Chiguano, Representante estibadores Mercado San Roque: Primeramente, señor Alcalde Metropolitano de Quito, señores concejales, autoridades, funcionarios del flamante Municipio de cantón Quito.

Queremos extender nuestro profundo agradecimiento en nombre de la Asociación de Estibadores del Mercado de San Roque, por el extraordinario trabajo que ustedes, sus colaboradores, como concejales realizaron este trabajo de ordenanza para nuestras organizaciones, nosotros como estibadores, tanto hombres como mujeres, somos luchadores como nuestros abuelos, nuestros padres que año a año desde muy pequeños nos enseñaron.



Señores concejales, señores autoridades, agradeciendo a ustedes por tomarnos en cuenta, por no dejarnos a un lado; señores autoridades aprobar esta ordenanza para trabajar dignamente, con cara limpia, con manos limpias, con sudor de frente, señores autoridades, señores concejales,

Agradeciéndole acá al señor concejal Héctor Cueva por actuar con nuestros compañeros estibadores, como migrantes, no poner a un lado como ustedes autoridades señores concejales, señor Alcalde.

Gracias, muy buenos días señores autoridades.

Sr. Héctor Cueva, Representante de estibadoras y estibadores autónomos del Distrito Metropolitano de Quito: También, a nombre de todas asociaciones estibadores como siempre ha sido un tema generoso de nuestros hermanos, queremos señor Alcalde y a todos los señores concejales, hacerles la entrega de un presente para que pongan en sus escritorios, y cada que vean, vean que también hay gente que trabaja en el bienestar de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Les pedimos el favor a los compañeros que van a hacer la entrega del presente al señor Alcalde y también a la concejala Mónica Sandoval, sin embargo, en cada uno de sus curules hemos puesto este presente, reciban con todo el cariño de nuestros hermanos estibadores y estibadoras.





Sr. Gerardo Tipán, Representante estibadores Terminales Quitumbe y Carcelén:
Perdón por volver a intervenir.

Señor concejal alternativo Héctor Cueva, gracias por la visita que hizo a la realidad que sufrimos en carne propia, que sacrificamos ese trabajo señor Héctor, un recuerdo para usted también.

Muchísimas gracias.



Sr. Héctor Cueva, Representante de estibadoras y estibadores autónomos del Distrito Metropolitano de Quito: Por último, queremos por favor dejar esta normativa de ordenanza a la Secretaría del Concejo, que va a entregar el compañero Ernesto.



Queremos agradecer a todo el Concejo señor Alcalde, señores concejales, señoras concejales, que tengan un lindo día.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias a todos ustedes, daremos el tramite pertinente de manera inmediata. Creo que estos problemas que tenemos como sociedad tenemos que ir resolviendo de forma inmediata.

Tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Este proyecto normativo ha sido trabajado desde la base, es decir, nace de las necesidades de quienes hoy se han presentado aquí, de las señoras y señores estibadores.

Este proyecto va más allá de regularizar una prestación de servicios, el espíritu de esta ordenanza básicamente busca reconocer el sacrificio diario, pero, sobre todo, el trabajo realizado durante el confinamiento que atravesamos durante el 2020. ¿Se dieron cuenta que no hubo escasez de alimentos? No hubo esta escasez por el trabajo significativo de nuestros compañeros del campo y de las estibadoras y estibadores que todos los días acudieron a su lugar de trabajo, nunca descansaron, pues jamás podían dejar a las ciudades desabastecidas.

Es el momento de ser realmente inclusivos, de ser verdaderamente equitativos; este proyecto asegura la educación para las familias y la reinserción escolar para los estibadores y estibadoras, garantizándoles a sus hijos la atención prioritaria en salud, además, la posibilidad de que puedan sus hijos insertarse en el sistema educativo municipal. En estas socializaciones que tuvimos, no podían creer que mediante una normativa alguno de sus hijos, de estas personas que tanto trabajan, que tan duro prestan un servicio, podrían acceder alguna vez al Colegio Benalcázar, a la Escuela Espejo, no lo podían creer, sí lo van a hacer, esta normativa lo va a lograr, esta normativa va a lograr que sus hijos puedan disfrutar del mejor sistema de educación que existe en Quito, que es el sistema municipal, eso es lo que estamos garantizando entre otras cosas.

Agradezco infinitamente al compañero Héctor Cueva por presentar esta realidad que nos es ajena, cuando nosotros dormimos y descansamos ellos inician su trabajo, a todo el equipo del despacho por el compromiso de estructurar esta propuesta integral; y, básicamente, a la Asociación de Estibadores y Estibadoras, que participaron en la construcción de este proyecto normativo.

Quito cambia contigo, Quito se convierte en una ciudad más equitativa y es un honor compañeras y compañeros, ser parte de este cambio con ustedes.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias Alcalde, compañeras, compañeros concejales buenos días, buenos días a todos los compañeros y vecinos que trabajan en



las diferentes terminales, mercados y que están justamente en la actividad tan noble como es el ser estibador.

Quiero felicitar realmente esta iniciativa del compañero Héctor Cueva, de la compañera Mónica Sandoval, felicitar las intervenciones de Gerardo Tipán, de Jaime Chiguano, porque se está dignificando una labor tan importante, tan digna, tan noble.

El tema de que ustedes y sus familias puedan acceder a la educación municipal, el garantizar mejores condiciones de salud, de educación, de capacitación, el tema de las pruebas Covid, las mascarillas, las vacunas, todo eso debería estar contemplado dentro de este proyecto normativo. Tengan por seguro que nosotros desde Concejo Metropolitano vamos a hacer todos los esfuerzos para que de manera inmediata se pueda conocer, analizar y aprobar esta ordenanza.

Cuando los compañeros y compañeras estibadores están en su labor diaria, cargan inmensas cantidades de peso desproporcionado al cuerpo, refrigeradoras, cocinas, quintales de arroz, de papas y a veces por \$0,25; para mejorar esas condiciones, para que compense el esfuerzo humano que ustedes están realizando en función del esfuerzo, esa compensación.

Antes de despedirme de los compañeros estibadores, felicitarles y expresarles mi más sincero agradecimiento a que vengan al Concejo Metropolitano, agradecer por este hermoso recuerdo que nos han dejado, un recuerdo que lo vamos a tener en nuestros despachos y que vamos a seguir trabajando comprometidos con ustedes, comprometidos con Quito. Exhortar al señor Alcalde y a los compañeros y compañeras concejales, para que esta iniciativa legislativa avance de manera inmediata.

Reitero mi felicitación compañera Mónica Sandoval, compañero Héctor Cueva y a todos los presentes.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde.

Me sumo a las felicitaciones a mis compañeros de comisión los concejales: Mónica Sandoval, Héctor Cueva, también al reconocimiento del concejal Francisco García; y, sobre todo mi gratitud y reconocimiento a Don Gerardo, a Don Jaime y con ellos a sus familias, no de hoy que vienen trabajando sino de toda una vida. Lo más importante en este día histórico, no han venido a pedir nada más que no sea exigir sus derechos, desde la política pública y eso tenemos las competencias.



El trabajo de los y las estibadoras en los mercados y terminales terrestres de la ciudad, es una de las actividades laborales sobre las cuales este cabildo tiene una deuda enorme; quienes han venido, como ya lo dijeron, confiando en esa condición de Quito, su condición de capitalidad, han buscado oportunidades y han encontrado en la estibación su labor.

El reconocimiento de los derechos y de los trabajadores de esta actividad fundamental, no pasa únicamente por cuestiones de orden productivo, que son importantes desde luego, sino por la visibilización de los derechos laborales y sociales en todo este contexto. Este trabajo debe ser considerado en su verdadera dimensión, no como un factor de producción únicamente sino como la esencia misma de la actividad productiva, su origen y su finalidad al ser un derecho y un deber social debe convertirse en la fuente de realización personal y familiar, por ello, el Estado, en este caso el Municipio, debe garantizar la intangibilidad, irrenunciabilidad y preponderancia, pero sobre todo a los derechos de los trabajadores y trabajadoras, estableciendo una normativa adecuada que otorgue desde algunos beneficios económicos, pero que se constituye en una fuente permanente de solidaridad y responsabilidad social.

Creo que este es un gran momento para dejar de mirar al otro lado y visibilizar no solo todo lo que ellos desde su propia voz nos han comentado, sino también visibilizar estas necesidades que podemos suplir, aunque no en su totalidad con la ordenanza, en nuestro país todavía enfrentamos una fuerte discriminación laboral, una gran limitación ocupacional especialmente por mujeres y otros grupos, que se sitúan las mujeres en ramas de menor productividad y las labores de mayor esfuerzo, repercutiendo directamente en los salarios, en el tiempo, en el cuidado personal y familiar.

Para ir concluyendo, la desprotección social que afecta más a las mujeres que a los hombres por su situación informal y porque enfrentan con mayor frecuencia e inestabilidad laboral, que no garantiza seguridad social, aún existen muchas mujeres sin ninguna oportunidad de obtener ingresos propios derivados del trabajo y la incidencia de la pobreza humanitaria sigue siendo elevada entre ellas, tanto a un nivel individual o cuando están de jefes de hogares, si en esta realidad el mercado laboral llamado formal, mucho más es en los sectores informales cuando se realizan esta clase de actividades, en los mercados, en los centros populares, en un trabajo específicamente físico de alto impacto, con jornadas de trabajo extendidas y con condiciones salubres y de seguridad muy deficientes.

Es un gran momento para todos y todas, señoras y señores, para que el trabajo autónomo y de cuenta propia debe ser protegido por el gobierno local, más cuando se lo realiza en el espacio público a través de procesos dinámicos regulatorios, el acceso y calidad del empleo, incentivos a sus actividades organizativas y la determinación clara de obligaciones.



Los derechos como el proyecto recoge, pasan por elementos esenciales como: dotación de ropa de trabajo, identificación, registro, permisos, actividades; y, factores esenciales como: formación, capacitación de seguridad industrial, prevención de riesgos laborales, acceso a la educación municipal, reinserción en el sistema educativo formal de becas y ayudas económicas, tanto para los trabajadores y trabajadoras como para sus hijos; es así, como realmente estaremos reconstruyendo un nuevo momento en la historia, sin dudar que un proceso administrativo expedito reconozca la asociatividad y que otorgue acciones afirmativas a personas que pertenecen a estos grupos de atención prioritaria.

Es fundamental que esta normativa que hoy nos han presentado, realizada con participación ciudadana, pero sobre todo con compromiso y con el corazón, le demos el tratamiento que necesita de manera pronta Alcalde, este debería ser nuestro compromiso para ir sub sanando y reparando derechos.

Creo que es fundamental, y con eso concluyo, que este trabajo normativo requiere de los aportes de cada uno de nosotros y desde nuestras visiones y experticias debemos tener una ordenanza que no solo efectivice anhelos y sueños, sino que garantice derechos; también, que reivindique esta actividad y reconstruya los derechos sociales de nuestros compañeros y vecinos que hoy nos han visitado.

Muchísimas gracias y felicitaciones una vez más, porque hoy como usted lo dijo, es un día histórico, al fin los derechos para ustedes.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Me sumo a las felicitaciones concejala Mónica Sandoval, concejal Héctor Cueva, compañeras y compañeros estibadores.

Me parece sumamente importante esto del derecho a la visibilidad, porque la visibilidad, saber que existimos, que coexistimos, que para nosotros es importante vital su trabajo es verdad, ustedes también son los héroes de la pandemia, sin su trabajo no se pudo, no se podía bajo riesgo de Covid, bajo riesgo del tema específico de sus propios cuerpos.

Hemos visto en San Roque, hemos visto muchos compañeros y mujeres en especial, llevar pesos que duplican su peso, pero nadie dice tampoco cómo es el trabajo asociativo, cómo de alguna manera ustedes han trabajado en conjunto para llegar a este Concejo Metropolitano y decirle al señor Alcalde que están visibles, que no son los



invisibles, que no son las personas que de alguna manera no tienen derechos, porque los derechos, insisto se conquistan y el estar aquí, el que les hayan abierto las puertas de manera objetiva los compañeros concejales, abre y determina que de alguna manera de algún esfuerzo, de alguna forma, ustedes existen en este proceso y eso también llama a los mercados a decirles: *“yo tengo derecho en el mercado, en el Centro Comercial el Ahorro, en los diferentes espacios”*, en donde también se les vulnera sus derechos, de alguna manera se les maltrata, se les invisibiliza, es el momento hoy.

Qué bueno que sea la Comisión de Género, qué bueno donde ahí hablemos de derechos de grupos de adultos mayores, vemos aquí adultos mayores cargando su peso el doble, vemos hijos de estos compañeros que son históricos estibadores, vemos sus esposas, sus hijas, qué importante que han sido los procesos familiares y esos procesos familiares hoy tienen un sueño, quiero que mi hijo estudie en un colegio, sí es verdad, eso es un éxito, eso es una conquista que mi hijo que va al Benalcázar, al Eugenio Espejo diga: *“mi papá es estibador a mucha honra”*.

Felicito y me sumo en lo que yo pueda colaborar desde el plano de derechos de grupos de atención prioritaria en especial, veo que pueblos y nacionalidades también se encuentran en este proceso, importantes mujeres las felicito por estar aquí, y a los compañeros también, vamos en esta lucha que esto sí nos una, que esto nos comprometa, que esto nos haga amigos en beneficio de sus derechos.

Hasta ahí señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias.

Concejal Juan Manuel Carrión tiene el uso de la palabra.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde buenos días.

Quiero recoger de las palabras pronunciadas por Gerardo Tipán, un término que es profundo, un término que es no solamente sonoro, sino al mismo tiempo potente, *“bonitamente”*, suena tan bonito esto, vamos a trabajar bonitamente, así decía y así proponía Tránsito Amaguaña y esa es la lección que ustedes nos están dejando desde la humildad digna con la cual han presentado sus aspiraciones.

Ustedes son patrimonio vivo de nuestra historia, sus ancestros ya cargaban grandes pndos de agua para abastecer a esta ciudad de líquido vital y ustedes lo siguen haciendo, prestando ese contingente para, como aquí se ha señalado, durante la pandemia nunca nos veamos desabastecidos.



Vamos a trabajar bonitamente, vamos a apoyar ese proyecto de ordenanza que será conocido en la comisión respectiva y analizado luego en este Concejo, y nada más decirles que, en lo personal agradezco la lección de humildad y de dignidad que ustedes nos dejan en su presentación ante el seno de este Concejo, vamos a aprender a usar nosotros también la atamba, porque esta es una herramienta que nos ayuda a soportar todas las cargas, que no solamente son físicas, pero el ser humano puede encontrar en estos elementos un apoyo para seguir adelante, para trabajar, para salir adelante humildes, como decía Carrea Andrade: *“Cual vasijas llenas se asombra fértil”*.

Mi felicitación, mi abrazo cordial para ustedes.

Gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene uso de la palabra la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, compañeros concejales.

Quisiera felicitar la iniciativa normativa del compañero concejal Héctor Cueva y el despacho de la compañera Mónica Sandoval, pero principalmente a los compañeros y compañeras estibadores: Gerardo y Jaime, me quedan debiendo también las estibadoras una intervención, bonitamente, a veces es más difícil para nosotras las mujeres, pero me imagino que este trabajo con la fuerza física es más difícil todavía.

Quiero reconocerles especialmente, porque cuando era niña en las madrugadas iba con mi abuela al mercado y veía la fuerza que hacían los hombres, pero me llamaba la atención las mujeres, las niñas, las adolescentes. Quiero felicitarles y quiero realmente recoger con toda la humildad, con todo el cariño que, en este Concejo Metropolitano se esté tomando en cuenta a los estibadores, voy a atesorar este regalo en mi despacho como testigo de la fuerza que hacen ustedes, cargadores y cargadoras, estibadores, que se dignifiquen todas las artes, los oficios, las profesiones y los trabajos en el Distrito Metropolitano.

Es por ello que me quedé pensando concejala si nos habían mandado el proyecto, pero nos entregaron ahora y quisiera que nos envíen para nosotros poder hacer los aportes y esta iniciativa de la inserción en los colegios municipales de sus hijos, me parece muy importante y talvez alguna cuestión adicional a las mujeres.

Muchas gracias, gracias señor Alcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Finalmente, tenemos las palabras de la concejala Elizabeth Ortiz.

Concejala Sra. Elizabeth Ortiz: Gracias señor Alcalde, señores, señoras concejalas y a todos quien nos acompañan en esta sesión.

La historia nos cuenta que se cambió la denominación de este oficio de cargador a estibador como una forma de revalorización del oficio, pero aun así todavía hay formas de precarización laboral, y justo en ese sentido, entiendo que nace esta necesidad, esta iniciativa de los compañeros concejales, pero sobre todo también de las bases, como ya nos decía uno de los compañeros que aquí habló, es incluso una lucha generacional.

Me parece muy importante esta iniciativa que seguramente se va a apoyar desde este Concejo y también me parece importante que la propuesta sea integral y se pueda incluir también a las entidades municipales respectivas: Inclusión, Desarrollo Productivo, Salud, Educación, entre otros, para garantizar ese derecho a la ciudad que tienen los grupos, las asociaciones de estibadores y estibadoras.

En ese sentido, felicitar nuevamente esa lucha y el apoyo también de los compañeros concejales, pedir también que, en ese proyecto se trate justamente de manera integral esto con las diferentes entidades municipales que puedan aportar a la propuesta.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias las intervenciones de todas las concejalas y concejales.

La respuesta que podemos dar a las estibadoras y estibadores, es resolver de forma inmediata esta propuesta normativa, los discursos que hemos dado se van a quedar simplemente en letra muerta si no damos el tramite inmediato a esta propuesta de ordenanza, la respuesta tiene que ser que la comisión trate inmediatamente y podamos ojalá en el menos tiempo posible aprobar el proyecto de ordenanza para lo que decía el concejal Héctor Cueva, uno de los oficios más sacrificados y discriminados.

Muchas gracias y terminamos este punto del orden del día.

Salen de la sala de sesiones los concejales Abg. Eduardo Del Pozo; y, Mónica Sandoval, a las 11h02. (18 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde, cuarto:

IV. Primer debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Las Palmeras IV Etapa”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-022).

Preside la Comisión la concejala Soledad Benítez.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, concejala Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

Saludando a los vecinos y también felicitándolos por estar ya en este proceso de regularización integral de sus asentamientos; agradezco a todas y a todos los concejales por haber permitido cambiar el orden del día, eso nos da a conocer la importancia que está teniendo para este Concejo, salvo determinados compañeros.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 040 de 22 de enero de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el presente proyecto de ordenanza. Nos ha llegado una observación de Santiago ayer a las diez de la noche, en caso de existir observaciones la comisión procesará para incluirlas en el presente proyecto de ordenanza.

Le pediría Santiago que permita la participación del Director de la Unidad Regula Tu Barrio para que exponga la parte técnica y legal del presente proyecto de ordenanza, muchas gracias, y luego darlo por conocido si fuera el caso.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señor director de Regula Tu Barrio, tiene el uso de la palabra





Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, señoras concejales, a todas las personas presentes.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LAS PALMERAS IV ETAPA"
 ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS- PARROQUIA LA MERCED

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO -PRIORIZADO GRUPO 3- POSICIÓN 15

AÑOS DE ASENTAMIENTO (INICIO)	54 Años	CONSIDERACIÓN:	53,49 %
AÑOS DE ASENTAMIENTO (ACTUAL)	56 Años		
NÚMERO DE LOTES:	43	POBLACIÓN BENEFICIADA:	172 Hab.
ZONIFICACIÓN PROPUESTA:	A2/A100-20; A3/A200-10; A31PQ		
LOTE MÍNIMO:	1000m ² ; 2500 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(A) Aislada		
USO PRINCIPAL:	(MPO) Agrícola Residencial Rural / (PE/CPI) Protección Ecológica / Conservación del Patrimonio		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SRU) Suelo Rural		

INFORMES DE RIESGOS:

Calificación: No. 261-AT-DWGR-2018, de 14 de septiembre de 2018, calificó al AHVC "Las Palmeras IV Etapa" en general presente en:

- Riesgo Alto Mitigable para los lotes 3 a 11 y 15 a 40;
- Riesgo Moderado Mitigable para los lotes 19 a 24 y
- Riesgo Bajo Mitigable para el lote 43.

Debido a las características físicas del terreno en el Lote 37, se tiene una alta exposición de la vivienda respecto al borde superior del quebrada y al talud colindante, a que el lote donde se está construyendo una vivienda sea construido por acciones provenientes de una evacuación, se califica con Riesgo Muy Alto Mitigable por movimientos en masa.

Además, se debe indicar que los lotes 16, 20, 20, 35, 36, 37 y 38 presentan un alto riesgo por erosión del suelo debido a que en este sector del barrio, por su topografía, contiene varias quebradas y las pendientes son mayores.


Ratificación: No. QADRMQ-3690-DMOP-2020-0040-01, de fecha 16 de Enero de 2020, emitido por el Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad ratifica en la zonificación de la calificación de riesgos indicando que el AHVC "Las Palmeras IV Etapa" en general presente en:

- Riesgo Alto Mitigable para los lotes 3 a 11 y 15 a 40;
- Riesgo Moderado Mitigable para los lotes 19 a 24 y
- Riesgo Bajo Mitigable para el lote 43.

Debido a las características físicas del terreno en el Lote 37, se tiene una alta exposición de la vivienda respecto al borde superior del quebrada y al talud colindante, a que el lote donde se está construyendo una vivienda sea construido por acciones provenientes de una evacuación, se califica con Riesgo Muy Alto Mitigable por movimientos en masa.

Además, se debe indicar que los lotes 16, 20, 20, 35, 36, 37 y 38 presentan un alto riesgo por erosión del suelo debido a que en este sector del barrio, por su topografía, contiene varias quebradas y las pendientes son mayores.

Obras de Infraestructura Existente:	Obras Civiles Ejecutadas:	
Agua Potable:	50% Canteo	0%
Alcantarado:	40% Aceras	N/A
Energía Eléctrica:	50% Serénos	N/A

#RegulaTuBarrio 

Con su autorización señor Alcalde, paso a exponer el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras IV Etapa". Se encuentra dentro de la Administración Zonal Los Chillós, en la parroquia La Merced, dentro de lo que es el grupo de priorización está en el grupo tres, en la posición quince.

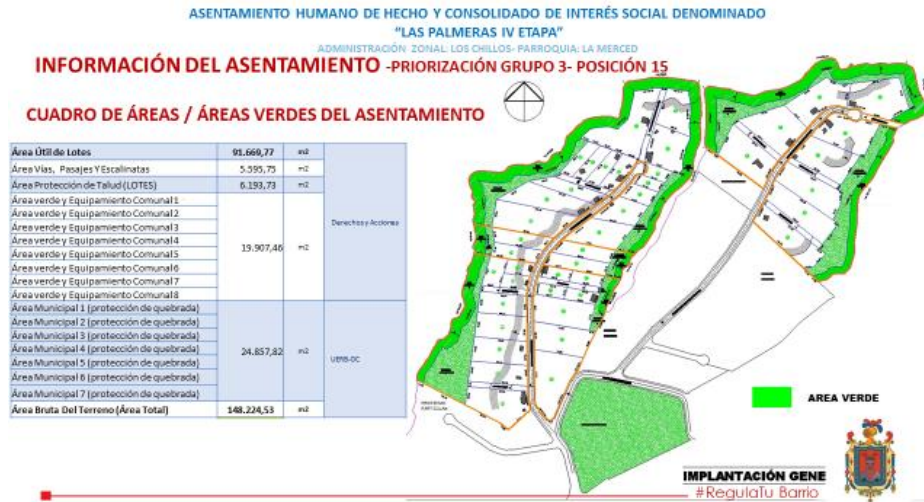
En cuanto a la información técnica del asentamiento, el asentamiento cuando inició su proceso tenía cincuenta y cuatro años, actualmente ya son cincuenta y seis años, tiene una consolidación del 53,49%, 43 lotes, una población de 172 habitantes. En cuanto a la zonificación propuesta, tiene A2, A3 y A31PQ, el lote mínimo es de 1.000m² y de 2.500 m², la forma de ocupación de suelo, es A - aislada, el uso principal: agrícola residencial rural, protección ecológica y conservación del patrimonio.

En lo que corresponde a la clasificación del suelo, es suelo rural; y, en lo que es informe de riesgo, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos determinó con fecha 14 de septiembre del 2018, que el asentamiento Las Palmeras IV Etapa mantenía un riesgo alto mitigable, un riesgo moderado mitigable y riesgo bajo mitigable, de acuerdo a los lotes que pueden ustedes visualizar. A su vez, hay una ratificación a fecha 16 de enero del 2020, en el que la dirección mantiene riesgo alto mitigable, riesgo moderado mitigable, riesgo bajo mitigable y riesgo muy alto mitigable.



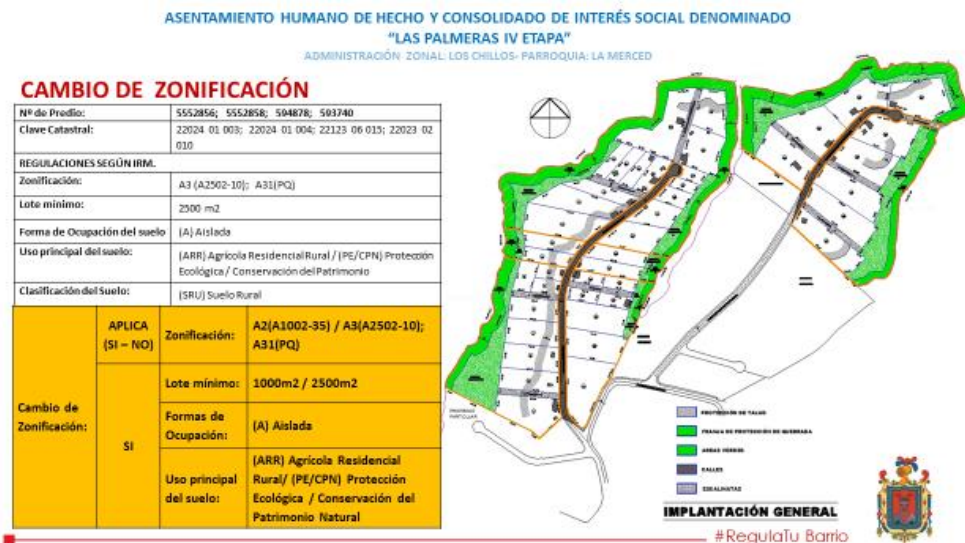
En lo que son las obras, tenemos las obras de infraestructura, en lo que es agua potable el asentamiento cuenta con el 50% en avances, alcantarillado el 40%, energía eléctrica el 50%. En lo que son obras civiles, calzadas a la presente fecha está el 0% avanzada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Podemos continuar en lo que corresponde a las áreas del asentamiento, tenemos lo que es áreas, vías, pasajes y escalinatas, tenemos 5.595,75 m²; en lo que son áreas verdes y de equipamiento comunal en total son ocho áreas lo que da 19.907,46 m²; y, en lo que es área municipal por temas de protección de quebrada en total son siete, lo que da en total 24.857,82 m². Un área bruta de terreno, el área total es de 148.224,53 m².

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





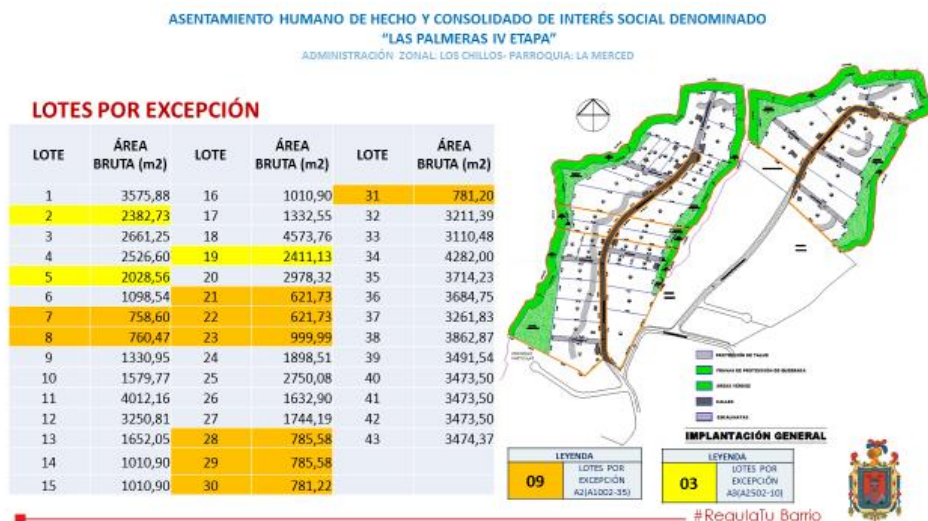
Continuando con la presentación técnica, en lo que corresponde al cambio de zonificación, se solicitó y actualmente tendría la zonificación A2, A3 y la A31PQ, con un lote mínimo de 1.000 m² y de 2.500 m², la forma de ocupación es la A – aislada, en lo que es el uso principal del suelo esta se mantiene a agrícola residencial rural protección ecológica y conservación de patrimonio natural.

Procede con la explicación de la siguiente lamina:



Pueden visualizar lo que es el plano del asentamiento, pueden ver lo que es la protección de talud, la franja de protección de quebrada, las áreas verdes, las calles y las escalinatas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

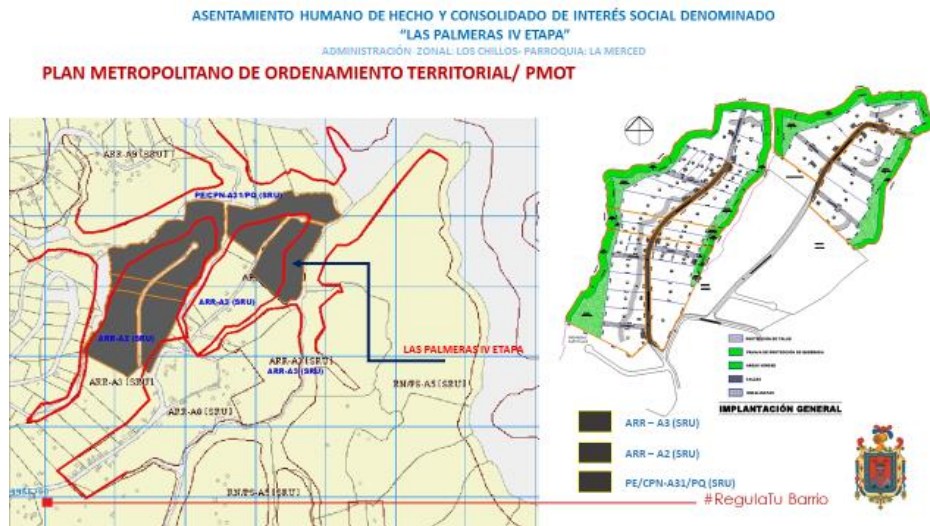


fe



A su vez, este asentamiento tiene lotes por excepción, en lo que de la zonificación la A2 (A1.002-35) con nueve lotes por excepción que dejan; y, en lo que es la zonificación la A3, son tres lotes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es el plano del asentamiento de acuerdo al Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

Esa es señor Alcalde la presentación del asentamiento “Las Palmeras IV Etapa”, para su consideración.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias presidenta.

Tengo una observación que me permito insistir en el tema del lote 37 nada más, que quiero que eso tengan mucho cuidado porque hay una contradicción, solo del lote 37 que está calificado como un riesgo muy alto mitigable; y, luego el artículo 3.631 del Código Metropolitano establece que:

“En caso de que un asentamiento humano del hecho consolidado se encuentre en zonas de riesgo no mitigable o zonas de protección y cuya legalización pondrá en riesgo la vida o los bienes de las personas ahí asentadas, se procederá inmediatamente con la relocalización”.

Aquí encuentro una contradicción, que quiero advertir más allá de lo que he señalado por escrito.

Concejal Juan Manuel Carrión, por favor.



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias Alcalde.

Quería preguntar ¿Cuál es el estado de las franjas de protección de quebradas? Específicamente si es que existe algún tipo de construcción, que en este caso será informar en esa franja de protección de quebradas; esa inquietud puntual la tengo.

Adicional, si es que todos estos procesos de regularización en los cuales el aporte de áreas verdes y de las franjas de protección de quebrada tiene que estar plenamente asegurado, si se contempla alguna participación desde algún ente municipal, en este caso, entiendo que sería la Secretaría de Ambiente en cuanto a una intervención acompañada del desarrollo del barrio en estas quebradas específicamente, puede ser esto a través de programas de comunicación, de concientización, de apropiación o de proyección del uso de las quebradas.

Gracias.

Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señor Alcalde, señor concejal.

Hace referencia a la siguiente lámina que se proyecta en pantalla:



Aquí podemos visualizar lo que son las áreas que se está dejando, con la finalidad, de hecho, que no haya construcciones por parte del asentamiento y de los habitantes en esto.

Eso es en cuanto a la respuesta que usted nos está realizando, señor concejal.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene alguna consulta adicional?



Concejala Soledad Benítez, por favor.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Me parece interesante lo que señala Juan Manuel, y más bien, podríamos empezar a incorporar un artículo, no lo hemos incorporado, Santiago tú conoces, más bien me parece súper interesante de una vez comprometerle al Municipio para que en tema de existencia de quebradas, quebradillas o lo que corresponda con relación a este tema, la Secretaría de Ambiente pueda asumir la responsabilidad de darle mantenimiento, promover su cuidado, conservación del ecosistema, pero con intervención municipal.

Me parece interesante, trataremos de todas maneras en la comisión.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Discutámosle en la comisión.

Concejal Luis Robles, tiene el uso de la palabra.

Concejal Sr. Luis Robles: Buenos días, muchas gracias.

La inquietud es ¿Por qué tienen diferentes lógicas de ocupación del suelo? Nos ha dado tres lógicas de ocupación, eso quisiera que me explique por qué.

También, hay que cambiar el área verde, no cumple con las medidas correspondientes, por lo cual se debe poner: "área comunal" en vez de: "área verde"; y, para tener seguridad nos debe garantizar que ningún lote excede la pendiente de 45 grados.

Eso quisiera que nos aclare, por favor.

Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señor Alcalde, en respuesta a la consulta del señor concejal.

Nosotros recibimos el informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la cual nos daba la factibilidad para las zonificaciones que actualmente tiene el asentamiento.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Las quebradas, que no exceden de los 45 grados?

Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: En el plano podemos ver el tema que no excede de los 45 grados, señor Alcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Alguna otra consulta concejal Luis Robles?

Concejal René Bedón, tiene el uso de la palabra.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias, una cosa muy pequeña.

Simplemente que la escalinata EC1C culmina en el borde superior de quebrada y no tiene continuidad, por lo que, valdría la pena analizar si se modifica su trazado, a fin de que culmine en el área verde comunal o al inicio de la faja de protección de quebradas.

Para que le analicen ese tema, gracias.

Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio:
Podríamos verle, incluso constatar insitu, lo que usted nos está manifestando.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No existen otras observaciones, en tal virtud, doy por conocido en primer debate la ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras IV Etapa "

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras IV Etapa "

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Siguiendo proyecto de ordenanza, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, primer debate de:

2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social



denominado "La Tola Chica", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-065).

Preside la comisión la señora concejala Soledad Benítez.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene uso de la palabra concejala Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 052 de 06 de agosto de 2021, analizó la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, resolvió emitir dictamen favorable para que este Concejo Metropolitano conozca en primer debate el presente proyecto de ordenanza.

Tenemos algunas observaciones del doctor Santiago Guarderas que nos llegaron ayer en la noche, igual, si existieran más observaciones serán procesadas en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Le solicitaría Santiago, que pueda declarar luego de dar la palabra al director de la Unidad Regula Tu Barrio, dar por conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Adelante, por favor.

Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Con su autorización señor Alcalde, paso a exponer lo que es el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Tola Chica".

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO

"LA TOLA CHICA"

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - PARROQUIA TUMBACO

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO -PRIORIZACIÓN GRUPO 3 - POSICIÓN 16

AÑOS DE ASENTAMIENTO (PROMO):	13 Años	CONSOLIDACIÓN:	100 %
AÑOS DE ASENTAMIENTO (ACTUAL):	20 Años		
NÚMERO DE LOTES:	13	POBLACIÓN BENEFICIADA:	58 Hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	C1(C203-60)		
LOTE MÍNIMO:	200 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(C) Continua con retiro frontal		
USO PRINCIPAL:	(RU2) Residencial Urbano 2		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SU) Suelo Urbano		
INFORMES DE RIESGOS:	<p>CALIFICACIÓN.- Con Oficio Nro. GADOMQ-9GSG-2021-0710-0F, de 19 de marzo de 2021, la SGSG adjunta el Informe Técnico No. I-0015-EAH-AT-DMGR-2021, en el cual la DMGR, emite la siguiente calificación de riesgos frente a deslizamientos:</p> <p>"Una vez realizada la inspección técnica al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado (AHHYC) "La Tola Chica" de la parroquia Tumbaco, considerando los niveles establecidos de las amenazas y vulnerabilidades de los elementos expuestos, se determina que la zona en evaluación, en las condiciones actuales del terreno presenta los siguientes niveles de riesgo.</p> <p>Para el proceso de regularización de tierras se considera el nivel de riesgos frente a movimientos en masa, ya que representa el fenómeno más importante para la posible pérdida del terreno, en tal virtud se considera que:</p> <p>•Movimientos en masa: el AHHYC "La Tola Chica" presenta frente a deslizamientos un Riesgo Bajo Mitigable para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13."</p>		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	3.619,50	m ²	Derechos y Acciones
ÁREA DE PASAJE:	296,64	m ²	
ÁREA AFECTACIÓN VIAL (LOTES):	24,03	m ²	
ÁREA BRUTA DEL TERRENO:	3.940,17	m ²	



Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas:		
Agua Potable	92%	Calzadas	0 %
Alcantarillado	100 %	Aceras	N / A
Energía Eléctrica	100%	Bordillos	N / A

#RegulaTu Barrio



Se encuentra dentro de la Administración Zonal Tumbaco, parroquia Tumbaco, de acuerdo a la priorización está en el grupo tres en la posición dieciséis; los años del asentamiento cuando inició tenía trece años, actualmente son veinte años y una consolidación del 100 %; tiene trece lotes, la población beneficiada es 58 habitantes.

La zonificación actual es la C1, el lote mínimo es 200 m², la forma de ocupación del suelo es continua con retiro frontal, el uso principal es el RU2, la clasificación del suelo es suelo urbano. En lo que corresponde a los informes de riesgos, tenemos el informe de la dirección a fecha 19 de marzo de 2021, en la que determinó un riesgo bajo mitigable.

En lo que corresponde a las áreas, tenemos el área útil de lotes de 3.619,50 m², área de pasajes de 296,64 m², área de afectación vial de 24,03 m², área bruta de terreno es de 3.940,17 m². En lo que son las obras, tenemos las obras de infraestructura existentes, lo que es agua potable tiene el 92%, el alcantarillado el 100%, energía eléctrica 100%. En lo que son las obras civiles, le corresponde hacer calzadas ya que está el 0% ejecutada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO
"LA TOLA CHICA"
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - PARROQUIA TUMBACO

ÁREAS VERDES DEL ASENTAMIENTO



A continuación, pueden ver lo que son las áreas verdes del asentamiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO
"LA TOLA CHICA"
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - PARROQUIA TUMBACO

CAMBIO DE ZONIFICACIÓN

Nº de Predio:	337432 / 560432
Clave Catastral:	10221 05 014 / 10221 05 043
REGULACIONES SEGÚN IRM:	
Zonificación:	C1(C203-60)
Lote mínimo:	200 m ²
Forma de Ocupación del suelo:	(C) Continúa con retiro frontal
Uso principal del suelo:	(RU2) Residencial Urbano 2
Clasificación del Suelo:	(SU) Suelo Urbano

Cambio de Zonificación:	APLICA (SI - NO)	Zonificación:	
	NO	Lote mínimo:	
		Formas de Ocupación:	
		Uso principal del suelo:	



Implantación general

Continuando, tenemos lo que es cambio de zonificación, este asentamiento no tiene un cambio zonificación, se mantiene con el que les mencioné anteriormente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LA TOLA CHICA"

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - PARROQUIA TUMBACO

PLANO DEL ASENTAMIENTO



Este es el plano del asentamiento "La Tola Chica".

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LA TOLA CHICA"

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - PARROQUIA TUMBACO

LOTES POR EXCEPCIÓN

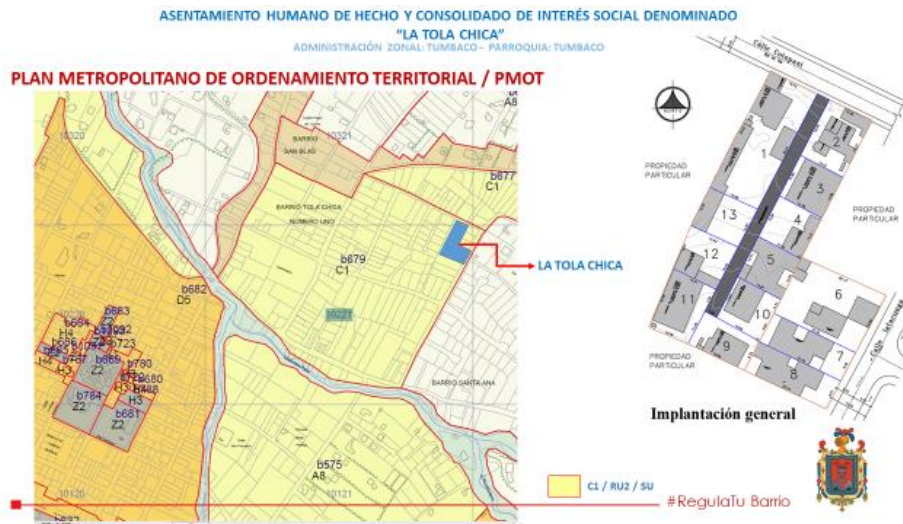
LOTE	ÁREA BRUTA
1	624,62
2	275,79
3	159,88
4	200,05
5	200,20
6	533,87
7	264,05
8	264,18
9	197,55
10	207,68
11	259,10
12	213,69
13	202,87

LEYENDA	
2	LOTES POR EXCEPCIÓN



En lo que son lotes por excepción, este tiene dos lotes por excepción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



A continuación, podemos ver el asentamiento de acuerdo al Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

A su consideración señor Alcalde, el asentamiento "La Tola Chica".

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Señor Alcalde, señora Presidenta de la Comisión.

Se me había pasado hacer una observación que igual la voy a pasar por escrito, con respecto al pasaje E3E, que está de cuatro metros, de alguna manera se podría considerar que es peligroso, ya que las aceras podrían ser prácticamente diminutas y eso generaría algún tipo de inseguridad.

Entonces, le haré llegar las observaciones técnicas, señora presidenta.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bien.

Al no existir otra observación, doy por conocido en primer debate la ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Tola Chica".

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de



Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Tola Chica", a favor de sus copropietarios.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Señor secretario, siguiente proyecto de ordenanza.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde,
primer debate de:

3. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Isabelita", ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-074).

Preside la comisión la señora concejala Soledad Benítez.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Adelante, concejala Benítez por favor.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 053 de 20 de agosto de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que este Concejo conozca en primer debate el presente proyecto de ordenanza.

Igual, nos ha llegado ayer observaciones del doctor Santiago Guarderas y si existieran otras observaciones en este primer debate, la Comisión de Ordenamiento Territorial las procesará en la comisión.

Permita señor Presidente, dar la palabra al director de la Unidad Regula Tu Barrio, para que haga la exposición correspondiente.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Adelante, por favor.



Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Con su autorización señor Alcalde, paso a exponer el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "Isabelita".

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
"ISABELITA"**

ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERÓN - PARROQUIA: CALDERÓN

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	8 Años	CONSOLIDACIÓN ACTUAL:	52,17%
NÚMERO DE LOTES:	23	POBLACIÓN BENEFICIARIA:	99 Hab.
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	A9(A303-2Q)		
LOTE MÍNIMO:	1000 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(A) Aislada		
USO PRINCIPAL:	(RUC) Residencial Urbano 2		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SU) Suelo Urbano		
INFORMES DE RIESGO:	<ul style="list-style-type: none"> Informe No. H08-SAN-AT-DMGR-2021 de fecha 8 de abril de 2021: "Por el proceso de regularización de tierras se consideró el nivel de riesgo físico e inmovilización en zonas, ya que representan el fenómeno más importante para lo posible pérdida del terreno, en los niveles conlleva que:" Movilizarse en masa al AMHT "Isabelita" en general presentar un Riesgo Bajo Mitigable para todos los niveles de asentamiento." 		
Área Útil de Lotes:	8.055,22	m ²	Derechos y Acciones
Área verde y de equipamiento:	424,63	m ²	
Área de vías:	785,88	m ²	
Área bruta del terreno (Área Total):	9.265,73	m ²	URB-AZCA







Obras de Infraestructura Ejecutadas:	Obras Civiles Ejecutadas:
Agua Potable 60 %	Calzada 100 %
Alcantarillado 40 %	Aceras 100 %
Energía Eléctrica 70 %	Bordillos 30 %

#RegulaTuBarrio 

Se encuentra dentro de la Administración Zonal Calderón, parroquia Calderón, los años del asentamiento cuando inició tenía ocho años, tiene una consolidación del 52,17%, número de lotes 23 en total, que beneficia a 99 habitantes.

En lo que corresponde a la zonificación, tiene la A9, el lote mínimo es de 1.000 m², la forma de ocupación del suelo es A - aislada, el uso principal es residencial urbano dos, la clasificación del suelo es suelo urbano. En lo que corresponde a los informes de riesgo, tenemos a fecha 08 de abril de 2021 se determinó que, el asentamiento Isabelita en general presentó un riesgo bajo mitigable.

En lo que son las áreas útiles, tenemos el área útil de lotes 8.055,22 m², el área verde y de equipamiento 424,63 m², el área de vías es 785,88 m², el área bruta de terreno es de 9.265,73 m². En lo que corresponde a sus obras de infraestructura, tiene lo que es agua potable 60%, alcantarillado 40%, energía eléctrica 70%: y, en lo que es obras civiles calzada tiene el 100% igual que las aceras; en lo que corresponde a bordillos tiene el 30%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
"ISABELITA"

ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERÓN - PARROQUIA: CALDERÓN

ÁREAS VERDES CERCANAS AL ASENTAMIENTO



#RegulaTu Barrio



A continuación, se puede visualizar lo que son las áreas verdes cercanas al asentamiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:

"ISABELITA"

ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERÓN- PARROQUIA: CALDERÓN

CAMBIO DE ZONIFICACIÓN

Zonificación:	A9(A1003-35)		
Lote mínimo:	1000 m ²		
Forma de ocupación del suelo:	(A) Aislada		
Uso de suelo:	(RU2) Residencial Urbano 2		
Clasificación del suelo:	(SU) Suelo Urbano		
Cambio de zonificación:	APLICA (SI - NO)	Zonificación:	D3(D203-80)
	SI	Lote mínimo:	200 m ²
		Forma de Ocupación:	(D) Sobre línea de fábrica
Cambio de clasificación del suelo:	NO	Uso del suelo:	(RU2) Residencial Urbano 2
			(SU) Suelo Urbano



#RegulaTu Barrio



Así mismo, en lo que corresponde a la zonificación, tiene un cambio de zonificación a la D3, con lote mínimo de 200 m², la forma de ocupación es sobre línea de fábrica, el uso del suelo es residencial urbano dos, no cambia lo que es la clasificación del suelo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe



A continuación, podemos visualizar lo que es el asentamiento dentro del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

Para su consideración señor Alcalde, el asentamiento "Isabelita".

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No existen observaciones al respecto, fuera de las que ya anunció la presidenta.

Declaro por conocido en primer debate, el Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "Isabelita".

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Isabelita", ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Finalmente, el último proyecto de ordenanza, por favor señor secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde, primer debate de:

4. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Saquinaula Vaca de la Pulida", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-075).

Preside la comisión la concejala Soledad Benítez.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 053 de 20 de agosto de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa ya en el expediente,



resolvió emitir dictamen favorable para que este Concejo Metropolitano conozca en primer debate el presente Proyecto de Ordenanza.

Nos han llegado igual, observaciones del doctor Santiago Guarderas, las mismas que serán procesadas en la Comisión y de existir nuevas en este pleno, haremos lo mismo en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Solicito Santiago permita al director de la Unidad Regula Tu Barrio, pueda hacer la exposición correspondiente.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Con su autorización señor Alcalde, paso a exponer el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado Barrio "Saquinaula Vaca de la Pulida"

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO SAQUINAULA VACA DE LA PULIDA
ADMINISTRACIÓN ZONAL: EUGENIO ESPEJO - PARROQUIA COCHAPAMBA

INFORMACIÓN DEL ASENTAMIENTO:

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	34 Años	CONSOLIDACIÓN:	71,42 %
NÚMERO DE LOTES:	14	POBLACIÓN BENEFICIADA:	56 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D10 (D203-90)		
LOTE MÍNIMO:	200 m2		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	[0] Sobre Línea de Fábrica		
USO PRINCIPAL:	[RU2] Residencial Urbano 2		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	[SU] Suelo Urbano		
INFORMES DE RIESGOS:	Informe Técnico de Riesgos Nº 1-0012-EAH-AT-DMGR-2021, emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, de 02 de febrero de 2021: Movimientos en masa: el AHHYC "Saquinaula Vaca de la Pulida" en general presenta un Riesgo Moderado Mitigable para todos los lotes frente a deslizamientos.		
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	3999,15	m2	UERB-AZEE
ÁREA DE PASAJES:	759,71	m2	
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL EN LOTES:	5,90	m2	
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL:	1,54	m2	
ÁREA BRUTA DEL TERRENO (ÁREA TOTAL):	4766,30	m2	







Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Cíviles Ejecutadas:	
Agua Potable	100 %	Cebados	50 %
Alcantarillado	100 %	Aceras	N/A
Energía Eléctrica	100 %	Bordillos	N/A

#RegulaTuBarrio 

Corresponde a la Administración Zonal Eugenio Espejo, parroquia Cochapamba. El asentamiento tiene 34 años, una consolidación de 71,42%, 14 lotes que benefician a 56 habitantes. En lo que corresponde a su zonificación, tiene la D10, lote mínimo de 200 m2, la forma de ocupación del suelo es D sobre línea de fábrica, el uso principal es la RU2 - Residencial Urbano dos, la clasificación del suelo es suelo urbano.

fe



En lo que corresponde a los informes de riesgos, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos con fecha 02 de febrero de 2021, determinó que el asentamiento presenta un riesgo moderado mitigable. En lo que es el área útil de lotes tenemos 3.999,15 m², área de pasajes 759,71 m², el área de afectación vial en lotes es de 5,90 m², el área de afectación vial es de 1,54 m², el área bruta del terreno es de 4.766,30 m².

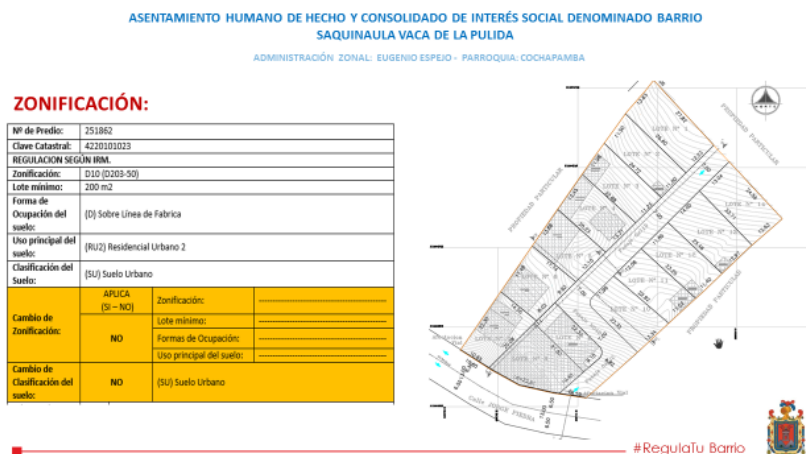
En lo que corresponde a sus obras, tenemos las obras de infraestructura existente en lo que es el agua potable 100%, alcantarillado el 100%, energía eléctrica 100%. En lo que son obras civiles ejecutadas, corresponde en este caso calzadas, actualmente está el 50%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



A continuación, pueden visualizar lo que son las áreas verdes cercanas al asentamiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

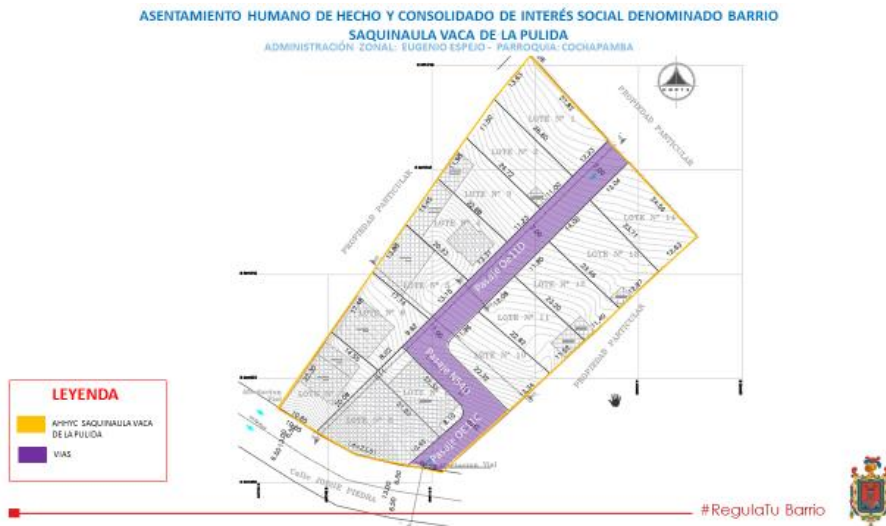


fe



En lo que es su zonificación no se solicitó el cambio, mantiene a lo que les expuse en un inicio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



A continuación, pueden ver el plano del asentamiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este asentamiento no tiene lotes por excepción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO
SAQUINAULA VACA DE LA PULIDA

ADMINISTRACIÓN ZONAL: EUGENIO ESPEJO - PARROQUIA: COCHAPAMBA

PLAN METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL/ PMDOT



Para finalizar, pueden visualizar el plano dentro del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, para su consideración señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Tiene el uso de la palabra la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias.

Solamente una observación de tipo técnico, quisiera que se lo pueda revisar ya que en el Anexo No. 16 se menciona que el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, tiene una consolidación de 64,28%, pero en la propuesta de ordenanza en el Anexo No. 4 y en el Anexo No. 8, también se indica que tiene una consolidación del 71,42%.

Sería importante que esos datos se puedan corregir o poner el dato exacto.

Nada más, gracias.

Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señor Alcalde, señora concejala se procederá, porque hay actualizaciones que después de lo que pasó la Concesión Onerosa de Derechos ya ha sido tomado en cuenta, considerado.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al no existir otras observaciones, damos por conocido el proyecto de ordenanza que apruebe el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado barrio "Saquinaula Vaca de la Pulida".



El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “Saquinaula Vaca de la Pulida”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor secretario, siguiente punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde, quinto:

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

- 1. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio “San Agustín de El Paraíso”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-069).**

Se han registrado observaciones de su parte señor Alcalde y han sido puestas en conocimiento de la Presidenta de la Comisión, la concejala Soledad Benítez.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, adelante concejala Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

Solicitar a la Secretaría que, las Ordenanzas que vamos a tratar de todos los asentamientos que están para el segundo debate, se codifiquen conforme la nueva numeración del Código Municipal.

Con relación a la ordenanza del Asentamiento Humano pro mejoras del Barrio “San Agustín de El Paraíso”, la Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 053 de 20 de agosto de 2021, luego de analizar las observaciones tanto del primer debate como los que llegaron a la comisión, resolvió emitir dictamen favorable para que este Concejo conozca y trate en segundo debate, el presente proyecto de ordenanza.

Mocionaría señor Alcalde, si no hay más observaciones, que se puedan incorporar al proyecto de ordenanza, ayer nos llegaron igual observaciones sobre todo de forma del doctor Guarderas, así es que, han sido acogidas también esas observaciones.



Podría mocionar que este Concejo apruebe en segundo debate el presente proyecto de Ordenanza.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias. Solamente es una corrección del Anexo No. 4 con respecto al número de lotes.

Tiene el uso a la palabra la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias.

Primero felicitándole a la comisión, a la concejala Soledad Benítez por traer estos temas y plantear en el Concejo Metropolitano para que este Concejo pueda aprobar y pueda resarcir los derechos de tantos vecinos de los barrios que no han sido regularizados.

Solamente pedirles que, se había manifestado en el primer debate sobre una corrección que debían hacer sobre los años de asentamiento, en el Anexo No. 20 actual mencionan que son treinta años, pero están manteniendo como veintiocho; entonces quisiera que por favor se subsane este dato nada más.

Con eso felicitarles, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Elizabeth Ortiz.

Concejala Sra. Elizabeth Ortiz: Gracias señor Alcalde.

Dado que no estuve en el primer debate tengo nada más una inquietud, y es, que tengo un registro de las observaciones que se dieron en la sesión No. 161 en julio de este año, donde la Unidad Regula Tu Barrio emitió algunas respuestas respecto a observaciones, donde dice que:

“El lote No. 37 será adjudicado al Comité Pro mejoras del barrio San Agustín de El Paraíso al existir la estructura de una escuela”, inversión que lo efectuó el Ministerio de Educación según la información proporcionada, “una vez que el lote sea adjudicado el Comité Pro mejoras efectuara la donación del predio al ministerio para perfeccionar la debida tenencia, uso, gozo y disfrute del bien a nombre de la entidad gubernamental expuesta”.



Dado que no estuve en el primer debate, nada más tengo la duda de esta situación porque no encontré nada en el Proyecto de Ordenanza, si podrían aclararme el tema por favor.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Adelante.

Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señor Alcalde, señora concejala.

La primera parte en cuanto a los informes, nosotros estamos procediendo inmediatamente ya a subir, porque una vez que pasa ya las mesas técnicas, luego surgen nuevos informes entonces todo esto se está considerando.

En cuanto a la consulta de la señora concejala, hay que considerar que dentro de este lote esta una escuela privada, posterior a eso, ya tenemos los informes pertinentes porque ya pasa, como es un lote privado no público, es por eso que actualmente ya consta dentro de los anexos este informe pertinente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Adelante, concejala Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: También, señalar respondiendo a las inquietudes de la concejala Paucar, en el mismo expediente ya constan anexos finales porsiacaso, y ahí está ya subsanada la inquietud.

Igual, sobre lo que ha mencionado la concejala existe ya en el mismo expediente donde la comisión dio respuesta también y la Unidad Regula Tu Barrio a esta inquietud.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Analía Ledesma, por favor.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias.

Señora presidenta, en el artículo No. 15 del proyecto de la ordenanza no se especifica el tipo de gravamen, debe corregirse para especificar qué predios quedan hipotecados a favor del Municipio para que se puedan realizar las obras.

Corriójame si es que no estoy en los correcto, gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si me permiten, como he sido parte de la Comisión, el texto que está en el artículo No. 15 es el que hemos mantenido y aprobado durante todas las ordenanzas y proyectos.

Concejal Luis Robles por favor.

Concejal Sr. Luis Robles: Muchas gracias.

En el lote 37 al ser una propiedad privada, creo que debería quedar únicamente el número 37 y quitarle la nomenclatura de escuela.

Sugiero eso para evitar confusiones.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Audio para la concejala Soledad Benítez, por favor.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Creo en la respuesta al oficio que ya contempla el expediente esta aclarado como escuela privada, y además señalar que, todo esto es propiedad del Comité, además.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Sí, únicamente que en el párrafo dos del Artículo No. 9 se utiliza la palabra: “revocar” y creo que hay que utilizar la palabra: “derogar” de la ordenanza, porque es derogatoria no revocatoria.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Se acoge esa observación.

Concejala Benítez, la moción por favor.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: La moción había señalado ya, que el pleno del Concejo Metropolitano conozca y apruebe en segundo debate el presente proyecto de ordenanza.

Muchas gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Tiene apoyo a la moción?

Apoyada la moción señor secretario, sírvase tomar votación.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales que se encuentren a favor de la ordenanza con las observaciones del señor Alcalde Santiago Guarderas y el señor concejal René Bedón, dígnese por favor consignar su voto.

Presente resultados señor operador.

A	B	C	D	E
16	0	3	0	0
A FAVOR ALICIA MOLINA . AMPARITO NARVAI ANDREA HIDALGO BERNARDO ABAD BLANCA PAUCAR . BRITH VACA . GISSELA CHALA . JUAN CARLOS FIALLO JUAN M CARRION LUIS REINA LUIS ROBLES . OMAR CEVALLOS PAULINA IZURIETA RENÉ BEDÓN . SANTIAGO GUARDERAS SOLEDAD BENITEZ	EN CONTRA	ABSTENCION ANALIA LEDESMA ELIZABETH ORTIZ FERNANDO MORALES	BLANCO	

A : 16
A FAVOR
ALICIA MOLINA, AMPARITO NARVAEZ, ANDREA HIDALGO, BERNARDO ABAD, BLANCA PAUCAR, BRITH VACA, GISSELA CHALA, JUAN CARLOS FIALLO, JUAN M CARRION, LUIS REINA, LUIS ROBLES, OMAR CEVALLOS, PAULINA IZURIETA, RENÉ BEDÓN, SANTIAGO GUARDERAS, SOLEDAD BENITEZ

B : 0
EN CONTRA

C : 3
ABSTENCION
ANALIA LEDESMA, ELIZABETH ORTIZ, FERNANDO MORALES

D : 0
BLANCO



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
8. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
10. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
11. Sra. Paulina Izurieta	✓				
12. Mgs. Analía Ledesma			✓		
13. Lda. Alicia Molina	✓				
14. Abg. Fernando Morales			✓		
15. Sra. Amparito Narváez	✓				
16. Lda. Elizabeth Ortiz			✓		
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	16	0	3	0	3

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Dieciséis votos a favor, tres abstenciones.

Se aprueba en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro mejoras del Barrio "San Agustín de El Paraíso", con las observaciones del señor Alcalde y del señor concejal René Bedón.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (16 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "San Agustín de El Paraíso", a favor de sus copropietarios.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Siguiendo proyecto de ordenanza, por favor.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde:

2. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro-Mejoras del Barrio Ontaneda Alta" Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-071).

Preside la comisión la señora concejala Soledad Benítez.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra la concejala Benítez.

Sale de la sala de sesiones la concejala Mgs. Analía Ledesma, a las 11h37. (17 concejales).

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 053 de 20 de agosto del 2021, después de analizar y procesar las observaciones planteadas en el primer debate en la sesión del Concejo No. 161 del 27 de julio de 2021, resolvió emitir dictamen favorable para que este Concejo conozca y apruebe en segundo debate el presente proyecto de Ordenanza.

Solicitaría señor Alcalde, pueda permitir la aprobación de este segundo proyecto de ordenanza en este pleno del Concejo.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Tengo una inquietud.

En el plano se identifica una afectación de vía, pero quisiera confirmar si existe un informe sobre esa afectación vial de parte de la Administración Zonal, porque eso no nos han hecho llegar.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias. Sí contamos con el expediente del replanteo vial, por eso estamos planteando también como título el proceso de regularización integral de este asentamiento y está incluido en el primer artículo también el tema del replanteo vial.

Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señor Alcalde; efectivamente, como dijo la Presidenta de la Comisión, dentro del expediente ya se ha adjuntado el informe correspondiente a la Administración Zonal, que ya consta de acuerdo a ésta afectación que existe, pero que continua la regularización.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Audio para la Vicealcaldesa.

Concejala Dra. Brith Vaca: En la documentación que nos enviaron no estaba el informe, por eso solicito que se adjunte al expediente el informe, porque si bien es cierto lo anuncian, pero no está dentro físicamente; entonces, no se puede verificar cuál es la afectación vial o qué vías se van a hacer o no.

Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Constaría dentro del expediente el informe.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Esta en el expediente.

Concejala Dra. Brith Vaca: En la documentación que nos enviaron y en el link que nos enviaron solamente está el enunciado, pero no consta el informe como tal.

A eso es a lo que voy.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Audio por favor para la concejala Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.



Tal vez al cargarle en el sistema hay una falla, pero nosotros hemos revisado y consta ya en el expediente, en el Anexo No. 6, por favor revisar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Puede facilitarle a la señora Vicealcaldesa en estos momentos mientras interviene el concejal Luis Robles? Por favor.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias.

Esta observación va respecto al lote No. 10, no se le asigna área útil por estar dentro de una quebrada, dentro de una faja de protección; entonces, sugiero y se recomienda, que el lote 10 no se le asigne datos por tener la quebrada abierta y que más bien sea esta una faja de protección legítima, sin propiedad privada, porque al tratarse de una quebrada mal haríamos en asignarle un número de lote donde no va a poder ocuparlo.

Eso para la comisión, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Audio para la concejala Benítez, por favor.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Concejal. Sí tiene el lote diez, área útil, al quitarle los datos estaríamos perjudicando un derecho a la propiedad de esa área; entonces, sí tiene área útil pero igual si usted puede autorizar al director de la unidad a hacer la explicación correspondiente, pero estaríamos afectando en derechos.

Gracias.

Mgs. Rogelio Echeverría, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señor Alcalde con su autorización.

Como dice la señora Presidenta de la Comisión, incluso fue una de las respuestas que se dio cuando hubo la observación en el primer debate y se señala que el lote número diez contempla un área útil de 84.74 m², el coeficiente de ocupación del suelo está determinado por la zonificación propuesta la D1 (D202-80), sin embargo, para temas de edificación se deberá respetar las regularizaciones metropolitanas y normativas correspondientes.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala Andrea Hidalgo.



Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde.

De hecho, realmente cuando existe un predio que tiene este tema de generar una protección ecológica, lo que establece la municipalidad para que no se vulnere estos derechos que menciona Soledad, es que se establece varias zonificaciones dentro del mismo lote y lo que tiene que hacer el ciudadano una vez que quiera habilitar el suelo pide la delimitación de zonificación a la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, se establece qué áreas pueden efectivamente habilitar para sacar los permisos correspondientes, caso contrario no.

Entonces, de esta manera, no importa si tiene una, dos o tres zonificaciones un predio y se respeta el derecho a la propiedad.

Eso nada más.

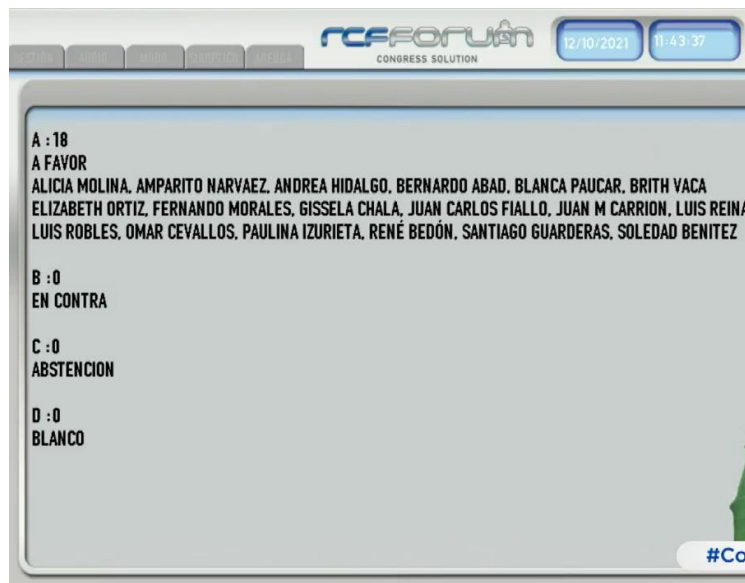
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Okey, me confirman que el informe está en el numeral cuatro de lo que ayer se envió con respecto a la inquietud que tenía la Vicealcaldesa Vaca, en el punto cuatro esta todo el expediente y ahí está el informe.

Existe una moción ¿Tiene apoyo a la moción?, una vez apoyada señor secretario, sírvase a tomar votación.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales que estén a favor de aprobar el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro-Mejoras del Barrio Ontaneda Alta" Segunda Etapa a favor de sus copropietarios, dígnese consignar su voto. Sin observaciones.

Por favor presente los resultados señor operador.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
8. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
10. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
11. Sra. Paulina Izurieta	✓				



12.Mgs. Analía Ledesma					✓
13.Lda. Alicia Molina	✓				
14.Abg. Fernando Morales	✓				
15.Sra. Amparito Narváez	✓				
16.Lda. Elizabeth Ortiz	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	4

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Dieciocho votos a favor, cero abstenciones, cero blancos.

Se aprueba en segundo debate el proyecto de ordenanza integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro - Mejoras del Barrio "Ontaneda Alta" Segunda Etapa a favor de sus copropietarios, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Comité Pro-Mejoras del Barrio Ontaneda Alta" Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tercer y último proyecto de ordenanza.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Mgs. Analía Ledesma, a las 11h44. (18 concejales).

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Siguiendo:

3. Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social



denominado Barrio "Tanlahua", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-072).

Preside la comisión la señora concejala Soledad Benítez; y, existen observaciones de parte del señor Alcalde Santiago Guarderas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

Al ser el último asentamiento que tratamos esta mañana, quiero agradecer y mencionar a los integrantes de la Comisión: concejala Andrea Hidalgo, concejala Paulina Izurieta, concejala Narváez; y también, a los concejales: Luis Reina y Santiago Guarderas en su tiempo.

La Comisión de Ordenamiento Territorial en la sesión No. 053 de 20 de agosto del 2021, después de analizar y procesar las observaciones presentadas en el primer debate en la sesión No. 161 de 27 de julio del 2021, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en segundo debate el presente proyecto de ordenanza, a favor de sus copropietarios. Nos llegó ayer dos observaciones de Santiago que la presidenta acoge y, por lo tanto, mocionaría que en este segundo debate el presente proyecto de ordenanza pueda ser aprobado.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No existen observaciones, en tal virtud ¿Tiene apoyo a la moción?

Apoyada la moción, sírvase a tomar votación señor secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde.

Las señoras y señores concejales que estén a favor del informe de segundo debate con las dos observaciones que han sido presentadas respecto de la ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Tanlahua", a favor de sus copropietarios, dígnese en consignar su voto.

Por favor, presente los resultados señor operador.



RCF FORUM
CONGRESS SOLUTION

12/10/2021 11:46:57

A	B	C	D	E
16 A FAVOR ALICIA MOLINA . AMPARITO NARVAI ANALIA LEDESMA ANDREA HIDALGO BERNARDO ABAD BLANCA PAUCAR . ELIZABETH ORTIZ GISSELA CHALA . JUAN CARLOS FIAL LUIS REINA LUIS ROBLES . OMAR CEVALLOS PAULINA IZURIETA RENÉ BEDÓN . SANTIAGO GUARDI SOLEDAD BENITEZ	0 EN CONTRA	3 ABSTENCION BRITH VACA . FERNANDO MORAI JUAN M CARRION	0 BLANCO	0

#Con

RCF FORUM
CONGRESS SOLUTION

12/10/2021 11:47:00

A : 16
A FAVOR
ALICIA MOLINA, AMPARITO NARVAEZ, ANALIA LEDESMA . ANDREA HIDALGO, BERNARDO ABAD, BLANCA PAUCAR
ELIZABETH ORTIZ, GISSELA CHALA, JUAN CARLOS FIALLO, LUIS REINA, LUIS ROBLES, OMAR CEVALLOS
PAULINA IZURIETA, RENÉ BEDÓN, SANTIAGO GUARDERAS, SOLEDAD BENITEZ

B : 0
EN CONTRA

C : 3
ABSTENCION
BRITH VACA, FERNANDO MORALES, JUAN M CARRION

D : 0
BLANCO

#Con

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
8. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				



10.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
11.Sra. Paulina Izurieta	✓				
12.Mgs. Analía Ledesma	✓				
13.Lda. Alicia Molina	✓				
14.Abg. Fernando Morales			✓		
15.Sra. Amparito Narváez	✓				
16.Lda. Elizabeth Ortiz	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	16	0	3	0	3

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Dieciséis votos a favor, tres abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto de ordenanza, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (16 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Tanlahua", a favor de sus copropietarios.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Seis:

- VI. Conocimiento y resolución respecto al oficio Nro. STHV-2021-1099-O, de 06 de octubre de 2021, emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante el cual se remite el fallo del Jurado Calificador para el otorgamiento del Premio al Ornato "Ciudad de Quito" 2021, de conformidad con el artículo 702 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.



Con su venia señor Alcalde, me permito a dar lectura al oficio de la referencia en el punto del orden del día.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Adelante por, favor.

Salen de la sala de sesiones los concejales Sra. Amparito Narváez; y, Sr. Luis Robles, a las 11h55. (16 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Mónica Sandoval, a las 11h55. (17 concejales).

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:

“Oficio número STHV 2021-1099 O, de fecha 06 de octubre de 2021; asunto: veredicto del jurado calificador premio al Ornato “Ciudad de Quito” 2021.

Señor abogado Pablo Antonio Santillán Paredes, Secretario del Concejo Metropolitano, GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en su despacho, de mi consideración.

Por medio del presente, pongo en su conocimiento y aceptación el veredicto del jurado calificador del Premio al Ornato “Ciudad de Quito” 2021 de acuerdo a lo que establece la normativa vigente referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos que indica que, dentro del proceso debe conocer el Concejo Metropolitano de Quito previo al evento de premiación, que en esta ocasión por cuestiones de seguridad se trasladó la fecha para el mes de noviembre de 2021.

A continuación, se informa lo siguiente:

CONSIDERACIONES Cumpliéndose 108 años del Premio al Ornato “Ciudad de Quito” el jurado calificador emitió su dictamen a las obras arquitectónicas que “tengan avances en el campo del diseño, la arquitectura y el mejoramiento de los materiales o procesos utilizados para su construcción, constituyéndose en un ejemplo para la ciudad, las que deberán además cumplir con todas las normas de accesibilidad, tanto a lo interno como en el espacio en que se encuentran”.

JURADO CALIFICADOR En cumplimiento del Código Municipal, la designación del jurado quedó establecida de la siguiente manera: a) Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, designado como delegado del Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito b) Arq. Lucía Váscones seleccionada por la Comisión de Uso Suelo de una terna enviada por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. c) Arq.



Pablo Dávalos delegado del Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño Interior de la Universidad San Francisco de Quito.

CATEGORÍAS Y OBRAS PARTICIPANTES Una vez realizada la convocatoria por prensa y medios electrónicos por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se recibió la inscripción de 25 obras. La Arq. Viviana Figueroa, jefe de la Unidad de Áreas Históricas de esta Secretaría y delegada como curadora del premio, procedió con la revisión y cumplimiento de los requisitos establecidos, determinando que una obra quedó descalificada por no presentar la documentación requerida; es importante recalcar que en esta ocasión se presentaron participantes en todas las categorías que establece el Código Municipal, siendo así, para: a) Categoría Nuevas edificaciones destinadas a vivienda unifamiliar con 5 (cinco) participantes. b) Categoría Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a vivienda multifamiliar con 11 (once) participantes. c) Categoría Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes a vivienda con 3 (tres) participantes d) Categoría Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a equipamiento público o privado con 2 (dos) participantes e) Intervenciones en edificaciones existentes ubicadas en zonas protegidas del Distrito Metropolitano de Quito con 2 (dos) participantes; y, f) Obras Urbanísticas con 1 (un) participante.

DICTAMEN DEL JURADO Para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito, se adjunta al presente oficio el Acta de Resolución del Jurado Calificador del "Premio al Ornato Ciudad de Quito 2021" en la cual se indica los ganadores del presente año. El jurado calificador recomendó que las obras que obtuvieron el premio al Ornato "Ciudad de Quito" 2021 en las categorías: Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes a vivienda y en la de Intervenciones en edificaciones existentes ubicadas en zonas protegidas del Distrito Metropolitano de Quito, sean incluidas en el Inventario de Patrimonio Edificado del Distrito Metropolitano de Quito, por un período de cinco años como estímulo y reconocimiento público a su calidad, tal como lo establece la Ordenanza Metropolitana.

Como se indica, adjunto al presente documento se encuentra el Acta de Resolución del Jurado Calificador para su conocimiento, aceptación del veredicto y resolución de las edificaciones recomendadas para el inventario del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración, atentamente suscribe el Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda".

El acta de resolución del premio al ornato "Ciudad de Quito" 2021 dice lo siguiente:

"De acuerdo a lo que se establece el Libro II.3 De la Cultura, Título VII, Capítulo III, Sección I, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos se otorga biennialmente el "Premio al Ornato Ciudad de Quito" a las mejores obras construidas que por su diseño y calidad constructiva constituyen un aporte al Distrito Metropolitano de Quito; es así, que en el año 2021 se ha definido lo siguiente:



a) Una vez realizada la convocatoria por la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda se inscribieron 25 participantes, de los cuales 24 cumplieron con todos los requisitos establecidos para la participación en las siguientes categorías:

Categoría A: Nuevas Edificaciones Destinadas a Vivienda Unifamiliar, con 5 (cinco) participantes;

Categoría B: Nuevas Edificaciones o Conjuntos Destinados a Vivienda Multifamiliar, con 11 (once) participantes;

Categoría C: Nuevas Edificaciones o Conjuntos Destinados Usos Diferente a Vivienda, con 3 (tres) participantes;

Categoría D: Nuevas Edificaciones O Conjuntos Destinados A Equipamiento Público O Privado, con 2 (dos) participantes;

Categoría E: Intervenciones en Edificaciones Existentes Ubicada en Zonas Protegidas Del Distrito Metropolitano De Quito, con 2 (dos) participantes;

Categoría F: Obras Urbanísticas, con 1 (un) participante

b) Y que el jurado conformado por: Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda como delegado del Sr. Alcalde Metropolitano..."

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un momento señor secretario, me dice el Secretario de Territorio que hay una presentación con imágenes de los proyectos.

Le damos el uso de la palabra más bien al señor secretario para que nos vaya explicando el acta de resolución

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: De acuerdo señor Alcalde.

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Gracias Alcalde y buenos días señoras y señores concejales, señor Alcalde, autoridades y público presente en esta sesión de Concejo Metropolitano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



INTRODUCCIÓN

El Código Municipal, en su sección correspondiente a los Premios, Reconocimientos y Condecoraciones, título Premio al Ornato dice:

"Se otorgará bienalmente a las mejores obras construidas que por su diseño y calidad constructiva constituyan un significativo aporte al Metropolitano de Quito, ..."

Este año 2021 se cumplen 108 años del Premio al Ornato que concede el Concejo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

El Jurado calificador estuvo conformado por:

- Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, delegado del Sr. Alcalde.
- Arq. Lucía Vásconez, arquitecta de reconocida trayectoria, seleccionada por la Comisión de Uso de Suelo de una terna enviada por la STHV.
- Arq. Pablo Dávalos, delegado del decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad San Francisco de Quito.

La curadora del premio fue la Arq. Viviana Figueroa Jefe de Áreas Históricas STHV



Para la lectura del acta justamente hemos preparado una presentación para que esto sea más visual que texto.

Me voy a saltar los antecedentes, creo que con la lectura del oficio ya se ha dicho sobre el jurado calificador y los antecedentes, es importante solo destacar que el Premio Ornato Ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, cumple en este año 108 años del premio ornato que concede justamente el Concejo Metropolitano, siendo este uno de los premios más antiguos que tiene la capital.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROCESO REALIZADO

La STHV a cargo de la organización del premio, por medio de la curadora del concurso realizó el siguiente proceso que por razones de seguridad principalmente para la visitas a las obras participantes se ajustaron las fechas, siendo:

- **Convocatoria del concurso** de 05 al 12 de mayo de 2021
- **Entrega de bases del concurso** del 17 de mayo al 07 junio de 2021
- **Inscripciones** del 07 de junio al 09 de julio de 2021
- **Análisis de las obras participantes** por parte del jurado calificador del 30 agosto al 03 de septiembre de 2021
- **Visitas a las obras participantes** de 14 al 21 de septiembre de 2021
- **Evaluación y veredicto del jurado** calificador 26 de septiembre de 2021
- **Presentación para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito** octubre de 2021
- **Sesión solemne de premiación** 12 de noviembre de 2021



Se hicieron en estas fechas, también se han dado los antecedentes, las convocatorias, entregas bases, inscripciones, análisis y las visitas de las obras, la evaluación del veredicto y la presentación hoy para el Concejo Metropolitano de Quito; y, una sesión



solemne de premiación que será el día 12 de noviembre, que ya me adelanto a una invitación a todo el Concejo Metropolitano que se desarrollará en “La Capilla del Hombre”.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

OBRAS PARTICIPANTES

Una vez realizada la convocatoria por la STHV se inscribieron 25 participantes de los cuales 24 cumplieron con todos los requisitos establecidos para la participación en las siguientes categorías:

- **Nuevas edificaciones destinadas a vivienda unifamiliar** con 5
- **Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a vivienda multifamiliar** 11 participantes
- **Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes** a con 3 participantes
- **Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a equipamiento público privado** con 2 participantes
- **Intervenciones en edificaciones existentes ubicadas en zonas del Distrito Metropolitano de Quito** con 2 participantes
- **Obras urbanísticas** con 1 participante.

Aquí justamente también ya se dijo, 25 proyectos inscritos, es la primera vez en la historia del concurso de Premio Ornato para el Distrito Metropolitano de Quito, que tenemos participantes en las seis categorías; y, justamente aquí se detallan cuántos participantes están en las seis categorías que se consideró para este año.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

VEREDICTO DEL JURADO CALIFICADOR
Primera categoría

Nuevas edificaciones destinadas a vivienda unifamiliar

PREMIO AL ORNATO "CIUDAD DE QUITO" 2021
Casa 2,0 Una casa en los Andes

fe



Una vez que he dado rápidamente los antecedentes que ya se habían leído, pasamos ya al veredicto del jurado calificador para su conocimiento en el pleno del Concejo.

En la primera categoría, categoría a) Nuevas edificaciones destinadas a Vivienda Unifamiliar, Premio Ornato “Ciudad de Quito” 2021 al edificio Casa 2.0, Una casa en los Andes; el proyectista es el arquitecto Lucas Correa Sevilla de la oficina de diseño ODD. El veredicto del jurado, dio este premio por su innovación tecnológica en paralelo a la reinterpretación de técnicas constructivas ancestrales; y, por la exploración de la espacialidad interior con el uso innovador de materiales contemporáneos.

Aquí tenemos unas fotos y este es el primer Premio Ornato Quito “Ciudad de Quito”.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

VEREDICTO DEL JURADO CALIFICADOR
Primera categoría

Nuevas edificaciones destinadas a vivienda unifamiliar

MENCIÓN DE HONOR CON UN EMPATE
Casa Cangahua

Escudo de la ciudad de Quito

La lámina muestra un encabezado con un recuadro rojo y un banner azul que contiene el texto 'VEREDICTO DEL JURADO CALIFICADOR' y 'Primera categoría'. Debajo, se especifica 'Nuevas edificaciones destinadas a vivienda unifamiliar' y 'MENCIÓN DE HONOR CON UN EMPATE Casa Cangahua'. El centro de la lámina está ocupado por una fotografía de un edificio moderno con un techo de madera, situado en un paisaje montañoso con un cielo azul y una luna. En la esquina inferior derecha de la fotografía se encuentra un pequeño escudo de la ciudad de Quito.

Se otorgan menciones honoríficas en un empate técnico de puntajes a dos proyectos en esta misma categoría que es “Nuevas Edificaciones destinadas a vivienda unifamiliar”. La primera mención de honor es al edificio Casa Cangahua del proyectista Diez + Muller Arquitectos, por su lectura sensible a la ubicación y al entorno natural en la cual el edificio no es el protagonista destacado sino que se integra en su entorno con la exploración de la materialidad. Aquí tenemos una fotografía del proyecto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe



VEREDICTO DEL JURADO CALIFICADOR
Primera categoría

Nuevas edificaciones destinadas a vivienda unifamiliar

MENCIÓN DE HONOR CON UN EMPATE
Residencia Alvear



La segunda mención de honor está dada al edificio “Residencia Alvear”, del proyectista Ignacio Alvear Brown, por representar órdenes tradicionales de configuración de una manera contemporánea. Estos dos proyectos tuvieron un empate técnico y fue decisión del jurado calificador otorgarles una mención de honor en esta misma categoría.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

VEREDICTO DEL JURADO CALIFICADOR
Segunda categoría

Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a vivienda multifamiliar

PREMIO AL ORNATO “CIUDAD DE QUITO” 2021
Aralia



En la segunda categoría, otorgar a la categoría B: “Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a vivienda multifamiliar, se entrega el Premio Ornato “Ciudad de Quito” 2021, al Edificio Aralia, proyectista Londoño arquitectura; por el equilibrio que tiene



entre lo construido y lo vegetal, que en conjunto generan experiencias positivas hacia el usuario.

Esto también y adicionalmente a la lectura que acabo de dar, fue criterio del jurado calificador, este proyecto se encuentra en Cumbayá y fue criterio del jurado calificador establecer el premio a un proyecto que establece una adecuada escala para el sector de Cumbayá y los Valles con densidades poblacionales, además de la arquitectura ideal para el lugar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En esta misma categoría, se otorgó la mención de honor al edificio “Caravaggio” del proyectista Diez + Müller Arquitectos, por el manejo óptimo de la espacialidad interior, tanto para el habitante permanente como el visitante; además, por la selección adecuada de materiales y la utilización de luz natural para sus espacios.

Aquí tenemos unas fotografías del edificio Caravaggio, que se encuentra en el hiper centro de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



VEREDICTO DEL JURADO CALIFICADOR
Tercera categoría

Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes a vivienda

PREMIO AL ORNATO "CIUDAD DE QUITO" 2021

Natura



La tercera categoría en la categoría C: "Nuevas edificaciones o Conjuntos destinados a usos diferentes a vivienda", se otorga el Premio al Ornato "Ciudad De Quito" 2021, al edificio "Natura" del proyectista Diez + Müller Arquitectos, por generar espacios diversos con cambio de materialidad de niveles y de uso de vegetación, que permiten recorridos de calidad tanto en horizontal como vertical, brindando confort al usuario; adicionalmente, por manejar una escala adecuada de adaptación a su entorno inmediato.

Aquí tenemos la imagen del premio ganador al ornato en la categoría C.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

VEREDICTO DEL JURADO CALIFICADOR
Tercera categoría

Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes a vivienda

MENCIÓN DE HONOR
Stratta



ke



Mención de honor al edificio “Stratta” del proyectista RBC Arquitectos Consultores, Rafael Vélez Calisto, Rafael Vélez Mantilla y Cristian Erazo, por su calidad compositiva lograda en la búsqueda de la liviandad a través de la descomposición del prisma original y por la integración adecuada de elementos técnicos constructivos concentrados en los cierres verticales. Aquí tenemos una imagen del edificio que también se encuentra en el sector del hiper centro.

La cuarta categoría es la categoría de nuevas edificaciones o conjuntos destinados a equipamiento público o privado, fue declarado desierto pues los proyectos que se presentaron para esta categoría no sumaron las condiciones para otorgar la mención al premio ornato.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La quinta categoría: “Intervenciones en edificaciones existentes ubicadas en zonas protegidas del Distrito Metropolitano de Quito” se otorga el Premio Ornato “Ciudad de Quito” 2021, al edificio “Conjunto La Tola”, del proyectista MCM+A Arquitectura, por la revalorización de la edificación existente, por el aprovechamiento de los niveles generados entre las dos vías; y, por utilizar el recorrido como estructurados del proyecto. Aquí podemos ver unas imágenes del proyecto, esto se ubica en el barrio de La Tola del Centro Histórico de Quito.

La sexta categoría de obras urbanísticas, también fue declarada desierto pues los proyectos presentados no sumaron las características para la otorgación al premio ornato.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:


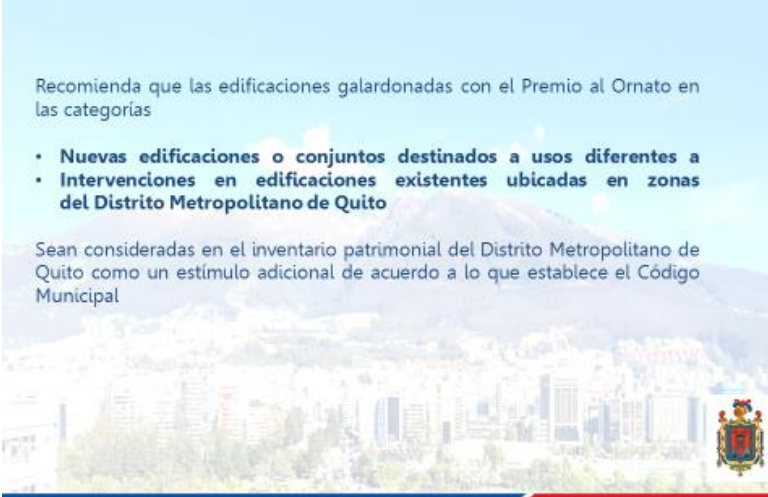


RECOMENDACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

Recomienda que las edificaciones galardonadas con el Premio al Ornato en las categorías

- **Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes a**
- **Intervenciones en edificaciones existentes ubicadas en zonas del Distrito Metropolitano de Quito**

Sean consideradas en el inventario patrimonial del Distrito Metropolitano de Quito como un estímulo adicional de acuerdo a lo que establece el Código Municipal



Finalmente, señoras y señores concejales, el jurado calificador recomienda que las edificaciones que han sido galardonadas en las categorías C): Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a uso de diferente vivienda, y E): Intervenciones en edificaciones existentes ubicadas en zonas protegidas del Distrito Metropolitano de Quito con el Premio al Ornato “Ciudad de Quito” 2021, sean consideradas en el inventario patrimonial del Distrito Metropolitano de Quito como dispone la ordenanza, esto se pone a consideración del Concejo Metropolitano y si el Concejo lo ve pertinente, esta recomendación del jurado calificador es ingresar estos dos proyectos al patrimonio, se los ingresa por cinco años al patrimonio del distrito, como un reconocimiento a la calidad arquitectónica que se ha presentado por parte de los arquitectos.

Finalmente, termino mi intervención señor Alcalde, con la invitación por parte de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, al evento de premiación del Premio Ornato “Ciudad de Quito” 2021, que se celebrará con fecha 12 de octubre en la Capilla del Hombre, obviamente al ser un sitio también patrimonio del Distrito Metropolitano de Quito y un hito de la arquitectura para los quiteños.

Hasta ahí señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias le voy a pedir a la doctora Brith Vaca que asuma la presidencia, tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Gisella Chalá.

Asume la presidencia la Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h02. (16 concejales).



Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde.

Son tantos años y creo que es indispensable repensar la lógica y la dinámica de este premio, todas estas obras son proyectos de arquitectura en enclaves de la ciudad, muchos de ellos proyectos de elite de conjuntos cerrados y en zonas dotadas de servicios, es decir, en la ciudad servida.

En años no nos hemos cuestionado sobre ello y sobre porque no se reorienta el enfoque hacia la arquitectura y el urbanismo que construye una ciudad más allá de la unidad aislada que preserve los patrimonios naturales e incluso arquitectónicos, que preserve y que haga ciudad, esto debería ser un reconocimiento a lo colectivo.

Creo que es un gran momento fundamental, clave para rearmar y reorientar este reconocimiento; queda planteada la invitación para ello y esto es una tarea que la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda haga una propuesta de actualización, nuestro deber, nuestra razón de ser es pensar en la ciudad y a eso debe corresponder este reconocimiento.

Gracias Alcaldesa.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señora Alcaldesa.

Me llama la atención y me sorprende que dos categorías hayan sido declaradas desiertas señor secretario, usted nos ha mencionado que porque los proyectos que se presentaron no sumaron las características.

Quiero más bien de manera informativa, que usted nos cuente, diga a este Concejo cuáles con esas características, qué es lo que el jurado habría esperado de estas categorías; la una tiene que ver con edificaciones destinadas al equipamiento público o privado, y las otra a obras urbanísticas; entonces, llama la atención que en estos dos espacios que un poco van en la línea de lo que ha dicho la Vicealcaldesa Gisella Chalá este momento, de ir hacia la valoración de estas obras que van haciendo ciudad, creo que el equipamiento, las obras urbanísticas justamente marcan hitos en ese sentido.

Entonces, como digo, más bien a nivel informativo, quisiera saber cuáles habrían sido las características o lo que el jurado habría esperado y no encontró en los proyectos que se presentaron.

Gracias Alcaldesa.



Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Si me permite Vicealcaldesa.

Gracias por las intervenciones y en relación a la intervención de la concejala Gisella Chalá justamente, se hizo ya varias recomendaciones para ajustar los términos de calificación del Premio al Ornato de Quito, eso se lo hizo justamente en la Ordenanza de Cultura en relación más que nada a las mejoras que las edificaciones mucho más allá de la morfología aportan a la ciudad.

Para esto, ya se ha tomado acción y esto va a la intervención del concejal Juan Manuel Carrión, el jurado calificador que no es la Secretaría, es una representante justamente la arquitecta Lucia Vásconez, que es una arquitecta con una reconocida trayectoria que fue seleccionada de una eterna por la Comisión de Uso de Suelo y también la representación de la Academia, que fue el arquitecto Pablo Dávalos Vicedecano del Colegio de Arquitectura y Diseño de la Universidad San Francisco; y, mi persona como delegación del Alcalde.

Para la evaluación de cada uno de los proyectos se utiliza como referencia una metodología con una rúbrica de diez parámetros de cada uno de los proyectos, estos parámetros son: comunicación gráfica, idea, concepto, integración al entorno, aporte formal espacial, función, relación proyecto entorno inmediato, aporte al entorno urbano, sistema constructivo, tecnología y video climática con distintas ponderaciones para cada una de las categorías. Estos parámetros se sujetan justamente a lo que establece el Código Municipal.

Todos estos son un análisis mucho más del criterio ya profesional de expertos que conforman el jurado, se utiliza estos parámetros para el análisis de cada uno de los proyectos. Los que se declararon en desierto es porque no suman justamente ningún tipo de aporte en relación a este análisis, y que obviamente, ha sido el criterio del jurado calificador dar por desierto en estas dos categorías.

Además que, la presentación de los proyectos es justamente una iniciativa de los proyectistas, no es una invitación del Municipio sino es una iniciativa de cada uno de los proyectistas y más bien nos complace también informarle al Concejo Metropolitano, que esta es también la primera vez en el concurso de Premio Ornato "Ciudad de Quito", en el que se ha tenido una equidad de género, los ganadores han sido tanto arquitectos como arquitectas, en ediciones anteriores la mayoría o todos han sido arquitectos, y más bien, en esta oportunidad tenemos una equidad de género lo cual nos complace también presentarle ante el Concejo.

Asume la presidencia el Doctor Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h06. (17 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias, tengo una inquietud muy corta.

Dentro de lo que ustedes nos enviaron dice que se inscribieron 25 obras, ¿En todas las categorías?

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Así es.

Concejala Dra. Brith Vaca: Y una calificó porque no presentó la documentación completa.

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Los requisitos, así es.

Concejala Dra. Brith Vaca: Ya.

Me llama mucho la atención, celebro, veo que son bellísimas las obras, pero veo que se repite una misma constructora Diez + Miller y es la misma constructora que ganó en el 2019, ¿Qué está pasando ahí?, ¿solo ellos son los únicos arquitectos o son los únicos que se enteran que hay la convocatoria? Eso es lo que me llama la atención, no estoy hablando del trabajo, no es por nada, pero creo que en Quito hay más arquitectos, más colectivos que desarrollan obras impresionantes y que talvez no han sido convocados, que no es llegó la convocatoria a tiempo ¿Cuál es el mecanismo que se está utilizando para convocar?

Me quedan esas dudas porque me suena verle reiteradamente, no estoy en contra de los constructores que quede claro, pero sí me llama la atención que no haya más y que sean ellos los que ganan todos los premios prácticamente.

Esa es mi inquietud.

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Si me permite Alcalde.

Gracias Vicealcaldesa, la convocatoria se la hace de manera masiva a través de medios de comunicación, de prensa escrita, de redes sociales y tenemos incluso convenios con colegios profesionales para utilizar las bases de datos y hacer invitaciones a todas las escalas de constructores, es más, de los 25 estudios que ingresaron voluntariamente, porque esto es voluntario, sus proyectos al ser calificados tenemos escalas de todo tipo, tenemos desde promotores y constructores muy grandes, promotores medios, incluso



arquitectos independientes, tuvimos dos proyectos de arquitectos recién graduados, fue muy interesante obviamente la experiencia les llevará a mejorar su calidad de proyectos, pero tuvimos de todas las escalas y la convocatoria se la hizo de manera muy amplia y muy masiva.

Ahora, este es uno de los años en que más proyectos se han ingresado para el concurso del Premio Ornato, 25 proyectos, en otros años no hemos tenido esa satisfacción de recibir tantos proyectos de tan diferentes fuentes; y, es la primera vez del Premio Ornato que tenemos proyectos en las seis categorías, en años anteriores no hemos tenido esto, muchas de las categorías quedan desiertas porque no hay proyectos que hayan calificado o que hayan aplicado digamos para este concurso, y más bien, este año fue algo positivo y que obviamente los estudios arquitectónicos pueden presentar proyectos para todas las categorías y ya es cuestión de estos parámetros de calificación más el criterio del jurado calificador, ver a quien se le da los proyectos.

Diez + Müller solo gana un Premio Ornato, se les da algunas menciones honorificas, pero solo gana un Premio Ornato "Ciudad de Quito" 2021, señora Vicealcaldesa.

Sale de la sala de sesiones la concejala Gissela Chalá, a las 12h12. (16 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

Como lo señala el artículo No. 700 del Código Municipal, el Premio Ornato es un reconocimiento importantísimo, coincido con el secretario, a las construcciones que se hacen como un ejemplo para la ciudad y que contribuyen al embellecimiento de su entorno.

A mí también como mencionaban algunos concejales, me preocupa esto de la categoría, que has señalado, que se declararon desiertos y hay la categoría F, pero digo, qué está haciendo el Municipio y qué debería hacer para promover este tipo de proyectos en esa línea, ya que su uso, porque estamos haciendo el reconocimiento cierto es, un reconocimiento justo, al hacer el reconocimiento de los soportes del diseño en el manejo e innovación.

Me parece justo, pero sí creo que es importante a este tipo de proyectos, ya que son una contribución al espacio comunitario, al espacio público que también es clave para el uso de los ciudadanos y el mantenimiento de ciudad.

Muchas gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra el concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Alcalde.

En realidad, este Premio Ornato de los más antiguos que se da en la ciudad de Quito, determina también un estilo de ciudad más allá de las construcciones, más allá de obviamente de lo que se esté premiando, pero determina un estilo de ciudad; muchas ciudades en el mundo son reconocidas por sus obras arquitectónicas, tan claro como que Paris no sería nada sin su Torre Eiffel, el Arco del Triunfo y una serie de construcciones en ciudades, los rascacielos de Nueva York, hacen ciudad, le dan una categoría y le dan una identificación especial.

Quito, su Centro Histórico reconocido mundialmente como patrimonio por su arquitectura eclesiástica, por su arquitectura civil, por todo lo que representó en su momento y representa ahora esta ciudad por su arquitectura. Es interesante, obviamente me di el trabajo de revisar los proyectos y verificar que son una serie de obras, ya sean viviendas unifamiliares, ya sean edificios, que hacen parte de que esta ciudad vaya teniendo una característica especial, celebro aquello.

En realidad, me parece que sí se podría modificar ciertos parámetros para la calificación tal cual lo ha expresado, sobre todo la señora concejala Gissella Chalá, sí, vamos para adelante, pero queda ese sentimiento a mi criterio de que hay ciertas obras que deben ser reconocidas, las obras civiles, viviendas unifamiliares y los edificios porque quedarán ahí, quedarán como parte de una ciudad que crece, una ciudad que evoluciona y que vamos a ir mejorando no solamente como arquitectura sino en otras cosas que lo vamos a ir puliendo.

Destaco la participación de Vladimir Tapia y destacó la participación de Viviana Figueroa, quien fue la curadora de este concurso, de este Premio Ornato, Viviana durante algunos años se ha mantenido como curadora y a quienes ir seleccionando las obras arquitectónicas, en este caso, para que lleguen al punto que el jurado decida cuáles son. Resalto realmente y a los arquitectos que han sido parte más allá que sea uno, que sean dos, porque este es un tema voluntario, porque no es que se obliga a presentarse a este concurso a todas las empresas, estudios de arquitectura a que participen, no, ni mucho menos, es voluntario y eso significa que cada año van mejorando y se ha notado cómo es un avance de la arquitectura y podemos ya hablar de una arquitectura quiteña, destacable.

Entonces, simplemente resaltar el trabajo de Vladimir, el trabajo de Viviana y el trabajo del grupo que hicieron de jurado calificador, y a los arquitectos y constructores quiteños felicitaciones, van creando un estilo especial, un estilo de arquitectura



quiteña, que va a perdurar, porque las obras que ganaron en este año el Premio Ornato, quedaran como patrimonio de la ciudad.

Eso nada más, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Paulina Izurieta por favor.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Estimado secretario tengo unas consultas.

La primera, es con respecto a justamente la categoría en donde se declara desierto, si bien es cierto los que presentaron en este caso es un proyecto denominado: "Guagua Centro Mi Terrenito", en donde me gustaría saber si usted entregó un acta explicando por qué se declara desierto, si bien es cierto es importante fortalecer el tema de la arquitectura de las constructoras que aplican, pero qué pasa con nuestros compañeros funcionarios en las diferentes Administraciones Zonales que generan procesos y que de alguna manera no se les ha informado por qué razón usted no fue a esa visita, usted no estuvo presente en esa visita para mostrar este proceso urbanístico.

Me preocupa porque cómo podemos nosotros incentivar a nuestros funcionarios de estas áreas y declaramos desierto estas categorías, ¿Existe esa acta señor secretario informando por qué razones?, ¿cuáles son los motivos por los cuales no llegaron a cumplir las expectativas del jurado?

Dejar también a los señores concejales la importancia de que sí se debe incentivar nuestros procesos de equipamiento público y privado en las diferentes Administraciones, señor Alcalde.

Eso nada más.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde. Tengo una segunda intervención muy breve porque omití algo en la primera.

La propuesta señor secretario de que en dos de las categorías los inmuebles pasen a formar parte durante cinco años del inventario patrimonial de la ciudad, me pregunto ¿Por qué solo por cinco años? Porque entiendo que, si ya algo es merecedor de acogerse a la categoría de patrimonio habría que preservarlo, habría que procurar que este nunca deje de serlo. Entonces, me parece que el tiempo de cinco años como que da una señal ambigua, esto podría después de cinco años derrocar, perderse y vamos



perdiendo así parte de la memoria de espacios que tienen los méritos para ser declarados para ser patrimoniales, habría que procurar que esa condición la mantengan permanentemente.

Por ejemplo, me llamó la atención este proyecto entiendo ubicado en el Barrio de La Tola, que sería uno de los cuales se propone sea objeto de esta clasificación.

Esa duda nada más quisiera que se responda, gracias.

Sale de la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 12h19. (15 concejales)

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Finalmente, la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde.

Felicitando a cada uno de los participantes que hoy han sido seleccionados por el jurado calificador, pero me asalta una duda, y es que en la categoría D y en la categoría F, está declarado desierto, ¿Qué quiere decir con eso estimado arquitecto Vladimir Tapia?, ¿no se está construyendo equipamiento público y privado? Es decir, todas las otras categorías están muy bien, pero pertenecen a proyectos individuales, o sea, a casas que finalmente tendrán algún uso de vivienda o distinto, pero no a algo que realmente sea una contribución para la ciudad en el que haya el uso, goce y disfrute de la ciudadanía, me preocupa que no haya, ¿Qué está pasando?, ¿no cumplen los estándares? o, ¿realmente no se está construyendo en Quito obras de impacto que mejoren las condiciones de ciudad? Pero básicamente, obras en el espacio público.

¿Qué está pasando? Creo que eso nos tiene que dar una medida de que, como ciudad, como Municipio incluso, las inversiones que se están haciendo no generan un impacto para el uso de la ciudadanía. Lo mismo en la categoría F, "Obras Urbanísticas", no hay nada de impacto y eso nos debe llevar a una reflexión señor Alcalde, de a qué se destinan los recursos municipales.

Hay ocasiones en que donde está el corazón uno pone los recursos, creo que la ciudad se merece, necesita algo que sea significativo, algo que le haga revivir, le haga salir del letargo en el que está esta ciudad.

Gracias, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor concejal Juan Carlos Fiallo un punto de orden y luego la concejala Blanca Paucar.



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Mas que punto de orden, punto de información.

He dicho que el equipamiento de la ciudad tiene que cambiar, que no solamente la agenda la ponga en las empresas inmobiliarias, sino que se haga también proyectos para la ciudad de un equipamiento grande, es decir, no solamente podemos ver el crecimiento de una ciudad a través de la vivienda, sino que nosotros tenemos que ver un equipamiento donde estén teatros, donde estén museos, donde estén otras serie de proyectos que sí podría el Municipio hacer como un concurso para que se dé; y, el financiamiento se lo puede realizar de una manera en que puedan haber alianzas que se determine inclusive alianzas público - privadas, publico - público y donde el Gobierno Nacional también invierta el dinero en la capital de la República del Ecuador, no solamente que le quiera dar la vuelta a la Virgen del Panecillo, sino que también pueda definir con otro tipo de obras.

Ahora, lo que quisiera también es que el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, nuevamente nos diga los parámetros de calificación, porque hay parámetros que no solamente se ve en la fachada y el entorno cómo se da y la integración, sino también dijo la funcionalidad, es decir, hay que mirar cómo funciona adentro toda una construcción.

Una de las situaciones que digo, nuestras facultades de arquitectura en la ciudad de Quito realmente son excelentes, los profesionales docentes son de lo mejor que tenemos no solamente en la ciudad sino en Quito; y, lo que están haciendo es precisamente formar a los nuevos profesionales en arquitectura, para que de acuerdo inclusive a políticas públicas que se puede dar desde el Municipio con esto que le digo, de un equipamiento diferente a la ciudad y que no pongan las grandes constructoras inmobiliarias la agenda de la ciudad, sino que se pueda hacer desde el Municipio de Quito, guardar unos terrenos de equipamiento que permitan otro tipo de desarrollos.

Solamente eso señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias Presidente.

Señor Vladimir Tapia una pregunta. Hemos escuchado una baja participación y eso es preocupante, saber cuáles con las estrategias que ustedes están implementando para que haya una visión enfocada a mejorar el hábitat, y no solamente en ciertos espacios, no solamente en el centro sino en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

Esa es mi mayor preocupación.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor secretario, sírvase a dar contestación a las inquietudes que han presentado los concejales: Izurieta, Carrión, Sandoval, Fiallo y Paucar.

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Gracias señor Alcalde y gracias por las observaciones del Concejo.

Empezando por las observaciones de la concejala Paulina Izurieta. Quiero volver a recalcar que esta calificación y la determinación de los Premios al Ornato “Ciudad de Quito”, no la hace la Secretaria de Territorio, ni mi persona, la hace un jurador calificador y el jurado calificador se compone de un arquitecto prestigioso, en este caso la arquitecta Lucia Vascones que la eligió la Comisión de Uso de Suelo, está también la academia, en la cual participó el Vicedecano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad San Francisco de Quito; entonces, no es mi decisión como secretario ni como Secretaría, es un jurador calificador.

En este contexto, también quisiera explicar que, este Premio Ornato es un premio que se da a la obra constructiva, arquitectónica o urbanística, y tiene unos parámetros de calificación y un criterio de expertos que es el jurado calificador. Lamentablemente, no es un premio al esfuerzo, es un premio muy centrado a la obra arquitectónica; entonces, en relación a todos los parámetros que utiliza el jurado calificador se toma la decisión o no de dar un ganador, o, en el caso de las categorías que fueron desiertas hubo en la primera en la D: “Nuevas edificaciones conjuntos destinados a equipamiento” hubo dos participantes; y, en la categoría F: “Obras urbanísticas”, hubo un participante; en todas estas no hubo las condiciones y fue el criterio del jurado, no de la Secretaría, en establecer justamente la decisión de declarar desierto porque no cumplían justamente todas estas expectativas de parámetros para ser declarado ganador.

La última que hizo la concejala Paulina Izurieta, es por qué no fui a la visita, yo fui a todas las obras en diferentes horarios, porque mi agenda obviamente con la aprobación del PUGS estaba un poco llena y teníamos que dedicarle y priorizarle, pero me di tiempo en los fines de semana para ir a todas las obras señora concejala; entonces, se visitó y se tomó las decisiones oportunas por el jurado.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Señor secretario, sin embargo, usted firma el acta, a mí me preocupa un poco que es algo que está sucediendo constantemente, no solamente



en la Secretaría sino en otras Secretarías con temas de premios, que no se les informa a los postulantes en qué fallaron, por qué no cumplieron, qué faltó, hasta para que en el futuro ellos puedan decir: *“nos faltó, esto nos faltó aquello”*, podemos mejorar, porque esa retroalimentación sería como importante señor secretario.

Eso nada más.

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Gracias concejala y más bien gracias por su recomendación, creo que es una muy buena recomendación que lo podemos hacer, iniciando por este Premio Ornato 2021.

La siguiente. Justamente en la declaración desierta de las categorías de equipamiento o urbanísticas, justamente ya lo he explicado, esto es un criterio del jurado, en el que hace justamente la calificación en relación a los parámetros y el criterio de expertos. De las obras que se presentaron que fueron obras interesantes todas en su totalidad, que fueron muchas obras como ya expliqué, en este año recibimos uno de los años que más obras hemos recibido para la consideración del Premio Ornato.

Sin embargo, no es que no existe digamos proyectos en Quito, pero de nuevo nosotros tenemos que calificar, al jurado me refiero, tenemos que calificar sobre los proyectos que se presentan, nos hubiera encantado obviamente que se presenten otro tipo de equipamientos, el mismo Centro de Artes Contemporáneo que es municipal, es una belleza la rehabilitación del mismo, este no se ha presentado por ejemplo u otros exponentes como el Museo del Alabado aquí en el mismo Centro Histórico de Quito, es una belleza la rehabilitación de este museo de carácter privado, pero que no se ha presentado; entonces, en verdad y como digo, es una calificación basada netamente en lo técnico sobre la obra arquitectónica o urbanística.

Más bien con las recomendaciones del Concejo para la próxima edición trataremos desde el Municipio incentivar con diferentes estrategias para que se puedan presentar más obras, se ha hecho una convocatoria muy amplia, pero evidentemente hay sectores que no han visto el interés de presentar sus obras como las que acabo de mencionar, y que pueden ser acreedores dentro de estas categorías como de equipamiento, por ejemplo dos que acabo de mencionar, una pública, el Centro de Artes Contemporáneo; y, otra el Museo del Alabado, que se puedan presentar y ganar premios ornatos.

En el tema de justamente de la declaración de desierto concejala Mónica Sandoval, lo que intentaremos es que obras de diferentes orígenes se puedan presentar, de nuevo esto es voluntario, y con estos ejemplos que acabo de dar veamos tal vez otras estrategias para la próxima edición poder tener una convocatoria de mayor interés digamos, desde los sectores constructivos.



Algunas de las obras que sí se han declarado Premio Ornato en este mismo contexto, como equipamientos u obras urbanísticas, por ejemplo, el Pasaje Amador, es una obra que fue declarada Premio Ornato “Ciudad de Quito” y que fue presentada, o el Edificio Cofiec, por ejemplo.

En relación al tema de la intervención del concejal Carrión. Son cinco años porque eso dice la norma, es cumplimiento de normativa nomas, eso dice la norma que cinco años se le otorga como reconocimiento a la calidad arquitectónica urbanística del proyecto y después de los cinco años en verdad se hace el trámite para entrar en el inventario nacional después de los cinco años, pero estos cinco primeros años es lo que dice la normativa y es cumplimiento del mismo.

En relación a la intervención del concejal Juan Carlos Fiallo, voy a dar lectura nuevamente de los parámetros que se utilizan de manera referencial, más pesa el criterio obviamente ya de cada uno de los jurados, se utiliza una metodología de evaluación con una rúbrica de diez parámetros, que son: comunicación gráfica, idea concepto, integración al entorno, aporte formal espacial, función, relación proyecto entorno inmediato, aporte al entorno urbano, sistema constructivo, tecnología y bioclimática con distintas ponderaciones para cada categoría; estas son las categorías que se utilizan por parte del jurado calificador, que como repito, consta de expertos y de academia.

Finalmente, la intervención de la concejala Blanca Paucar. Aclarar señora concejala que, este año ha sido uno de los años que más proyectos hemos recibido, no ha habido una baja participación; y, en relación a las estrategias para mejorar el hábitat, justamente creo que ahí si hay que referirnos más ya al tema de planificación general de la ciudad más que a la obra en sí arquitectónica, y los temas de planificación de ciudad a través de lo que se hizo con el PMDOT y PUGS recientemente aprobado, estamos ya conversando con el nuevo Gerente de la Empresa de Hábitat y con las empresas públicas, para establecer justamente lo que habíamos hablado de la obligatoriedad en todas las centralidades y sitios de sinergia y nodos atractores, generar obras que generen mejor calidad de vida, entre ellas equipamientos, entre ellas espacio público, mejor calidad del hábitat y que la concesión onerosa de derechos tenga que ir directamente a ese tipo de obras; entonces, ya armaremos y se le presentará de aquí hasta el 13 de marzo del 2022 ante el pleno de este Concejo, las estrategias conjuntamente con las empresas para determinar esos proyectos de calidad de hábitat.

Hasta ahí, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias, tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias, pensé que tal vez no era de su interés, pero sí es el mío.

Había pedido justamente qué va a hacer el Municipio para promover o incentivar el desarrollo de estos proyectos en esta línea de estas categorías, de la D y de la F, parece que es importante.

La concejala Blanca Paucar preguntó justamente estrategias, que se digan estrategias, pero si no hay interés, si no es interés de todos, del doctor Santiago Guarderas, por favor que me haga llegar a mi despacho sobre esto, cómo vamos a incentivar el desarrollo de estos proyectos.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Benítez, yo no he dicho absolutamente nada así que no puede asumir situaciones que yo no he señalado.

Concejal Luis Reina y luego respondemos las inquietudes.

Concejal Luis Reina: Buenas tardes muchísimas gracias.

Primero, felicitar al jurado y a las diferentes dependencias que trabajaron sobre esto, creo que en el ámbito de ir pensando en estos premios se trabaja sobre el espacio, sobre las técnicas constructivas, diseños arquitectónicos, que es sobre lo que se insiste, pero me parece súper importante preguntarnos cómo se construye, estoy pensando en que tiene que tener un apoyo, un incentivo a quienes producen de forma asociativa, creo que es sumamente importante poner un valor con puntajes para quien produce de manera asociativa, porque motiva a la organización, a la solidaridad.

Creo que también es importante dónde se construye, porque si no quedamos en los grandes sectores y en los grandes barrios donde hay solvencia económica y los barrios populares no tienen un referente, creo que hay que verle cómo se construye, darle prioridad a lo asociativo, dónde se construye, darle también un puntaje más alto si es en los sectores populares para no quedarnos solo en lo arquitectónico.

Muchísimas gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. René Bedón, a las 12h36. (14 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor secretario, sírvase por favor a responder las solicitudes de la concejala Soledad Benítez.



Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Sí gracias Alcalde y pidiendo disculpas otra vez señora concejala, tal vez se me pasó anotar esta observación.

Justamente en relación a eso, hemos determinado dentro del Plan de Uso y Gestión de Suelo dos estrategias muy claras, la primera es que en sectores de centralidades como el hipercentro de Quito, la Carolina y sus centralidades de menores jerarquías aledañas, hemos determinado la obligación justamente a través de la determinación de terrenos con el uso de suelo específico de equipamiento, entre esto justamente fue uno de los aportes del concejal Juan Carlos Fiallo, por ejemplo, el sector de La Y, ese terreno de La Y está establecido en su totalidad como equipamiento, hemos protegido los equipamientos del sector de La Carolina como el Colegio Benalcázar; y, hemos determinado la obligación de hacer equipamiento sea público o privado en sectores como los terrenos de La Pradera; entonces, de esa manera establecemos ya como unos lineamientos de carácter obligatorio en verdad, de construir este tipo de usos de suelo de equipamiento.

En relación a las obras urbanísticas y también equipamientos, justamente lo que mencioné con el aporte de la señora concejala Blanca Paucar, todas las centralidades tendrán proyectos integrales, que es un instrumento que se generó en el PUGS para determinar la necesidad de intervenciones estratégicas que mejoren la calidad de vida y el hábitat de sus habitantes, entre ellos, espacio público como es la categoría F de este concurso que son obras urbanísticas, y también, la categoría de equipamiento. Entonces, de esa manera ya estamos justamente ahora en camino con los ganadores del concurso del corredor metropolitano para desarrollar el primer proyecto estratégico, proyecto integral en una de las centralidades que pondremos a su conocimiento y consideración de manera oportuna señores concejales.

La intervención del concejal Luis Reina, justamente queremos incentivar en varios sectores de la ciudad que se desarrollen este tipo de proyectos interesantes, en esta ocasión, uno de los ganadores de Premio Ornato en la categoría E: "Intervenciones en edificaciones existentes ubicadas en zonas protegidas del distrito", fue justamente uno de los proyectos más interesantes que ganó ubicado en el barrio de La Tola, un barrio histórico que tiene justamente sus características que no son de alta plusvalía; y, una obra extremadamente interesante que aporta a mejorar la calidad del barrio, del entorno y del hábitat de los moradores de La Tola.

Otros que han estado ubicados en el hiper centro, en Tumbaco, en Cumbayá que fueron acreedores de estos premios y más bien cómo queremos incentivar a que estos proyectos como el de La Tola, que es muy interesante se empiecen a replicar mejorando la calidad espacial de los barrios, estableciendo justamente los incentivos



necesarios que ya establece el PUGS para que en los sectores de menor plusvalía se minimice o incluso exonere de cobros como la concesión onerosa de derechos.

Hasta ahí Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Bien, no tengo más pedidos de uso de palabra, mi moción sería el conocer el dictamen del jurado calificador para el otorgamiento del Premio al Ornato "Ciudad de Quito" 2021 y acoger señor secretario la recomendación que se ha hecho.

Tenga la bondad señor secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Si señor Alcalde, está proyectado la parte resolutive que efectivamente dispone en el artículo uno dar por conocido el fallo del jurado calificador, y dos, acoger la recomendación para incluir en el inventario de patrimonio edificado del Distrito Metropolitano las obras del ornato que han sido expuestas por el señor secretario.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En el primero hay una repetición de jurado calificador.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde:

"Artículo 1.- Dar por conocido el fallo del jurado calificador del Premio al Ornato "Ciudad de Quito 2021".

Artículo 2.- Acoger la recomendación del jurado del concurso contenido en el oficio No. STHV-2021-1099-O, y por tanto, disponer la inclusión en el Inventario de Patrimonio Edificado del Distrito Metropolitano de Quito por un período de cinco años como estímulo y reconocimiento público a su calidad, a las edificaciones que han sido galardonadas en las categorías C: NUEVAS EDIFICACIONES O CONJUNTOS DESTINADOS USOS DIFERENTE A VIVIENDA y E: INTERVENCIONES EN EDIFICACIONES EXISTENTES UBICADAS EN ZONAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO con el Premio al Ornato "Ciudad de Quito" 2021".

Hasta ahí sería la parte resolutive, señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En consideración.



¿Tiene apoyo a la moción? Tiene apoyo a la moción, sírvase a tomar votación señor secretario.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Las señoras y señores concejales que estén a favor del proyecto de resolución puesto en su conocimiento, díguese a consignar su voto.

Presente resultados señor operador.

12/10/2021 12:43:23 RCF

A	B	C	D	E
15	0	0	0	0
A FAVOR ALICIA MOLINA . ANDREA HIDALGO BERNARDO ABAD BLANCA PAUCAR . BRITH VACA . ELIZABETH ORTIZ FERNANDO MORAI JUAN CARLOS FIAL JUAN M CARRION LUIS REINA MONICA SANDOYA OMAR CEVALLOS PAULINA IZURIETA SANTIAGO GUARDI SOLEDAD BENITEZ	EN CONTRA	ABSTENCION	BLANCO	

#ConcejoA

12/10/2021 12:43:26 RCF

A : 15
A FAVOR
ALICIA MOLINA, ANDREA HIDALGO, BERNARDO ABAD, BLANCA PAUCAR, BRITH VACA, ELIZABETH ORTIZ, FERNANDO MORALES, JUAN CARLOS FIALLO, JUAN M CARRION, LUIS REINA, MONICA SANDOVAL, OMAR CEVALLOS, PAULINA IZURIETA, SANTIAGO GUARDERAS, SOLEDAD BENITEZ

B : 0
EN CONTRA

C : 0
ABSTENCION

D : 0
BLANCO

#Concejo

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón					✓



3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá					✓
7. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
8. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
10. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
11. Sra. Paulina Izurieta	✓				
12. Mgs. Analía Ledesma					✓
13. Lda. Alicia Molina	✓				
14. Abg. Fernando Morales	✓				
15. Sra. Amparito Narváez					✓
16. Lda. Elizabeth Ortiz	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	0	7

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Con su venia señor Alcalde, quince votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, cero blancos.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito por unanimidad de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 106-202

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que:
“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los

fe



concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

Que, el artículo 85 del COOTAD, estableciendo las competencias exclusivas de los distritos metropolitanos, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de los distritos metropolitanos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que puedan ser asumidas de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que se les asigne.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y, el literal d) expresa que: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone que: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)”;*

Que, el artículo 700 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, prescribe que: *“Se otorgará bienalmente a las mejores obras construidas que por su diseño y calidad constructiva constituyan un significativo aporte al Distrito Metropolitano de Quito, en las siguientes categorías: a. Nuevas edificaciones destinadas a vivienda unifamiliar; b. Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a vivienda multifamiliar; c. Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes a*

fe



vivienda; d. Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a equipamiento público o privado; e. Intervenciones en edificaciones existentes ubicadas en zonas protegidas del Distrito Metropolitano de Quito; y, f. Obras urbanísticas. En caso de que la edificación tenga varios usos o categorías, se acogerá a la predominante. Podrán participar las obras que hayan cumplido con las regulaciones municipales, y con los requerimientos de presentación al concurso definidos por la Municipalidad. Las construcciones que reciban el premio deben tener avances en el campo del diseño, la arquitectura y el mejoramiento de los materiales o procesos utilizados para su construcción, constituyéndose en un ejemplo para la ciudad. Deberán además cumplir con todas las normas de accesibilidad, tanto a lo interno como en el espacio en que se encuentran, así como contribuir al embellecimiento del entorno. El jurado observará que las mencionadas obras reúnan los suficientes méritos, atendiendo las condiciones de comodidad, solidez y ornato, y representen logros verdaderos y legítimos en materia de arquitectura, diseño urbano o de intervención en edificaciones patrimoniales o en espacios públicos, y podrá otorgar el Premio al Ornato "Ciudad de Quito" o una mención de Honor por cada categoría, así como declararlos desiertos si estima que las obras concursantes no reúnen las cualidades de excelencia requeridas. El Premio Ornato "Ciudad de Quito" consistirá en: • Medalla con el Escudo de Armas de la Ciudad y Diploma de Honor al proyectista; • Diploma de Honor al constructor; y, • Diploma de Honor al propietario de la obra ganadora. Será el jurado quien recomiende si las obras ganadoras del Premio al Ornato "Ciudad de Quito" se incluirán en el Inventario de Patrimonio Edificado del Distrito Metropolitano de Quito, por un período de cinco años, como estímulo y reconocimiento público a su calidad. Los propietarios que hayan sido distinguidos con el premio y que deseen modificar la edificación, luego del período de inclusión al inventario, se someterán a los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico metropolitano."

Que, el artículo 702 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece que: "(...) El jurado del concurso remitirá el fallo para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito, conforme el cronograma que se fijará vía Resolución Administrativa. El fallo deberá contener la fundamentación de las razones de la decisión.";

Que, mediante oficio Nro. STHV-2021-1099-O, de 06 de octubre de 2021, suscrito por el Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, se señaló: "Para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito, se adjunta al presente oficio el Acta de Resolución del Jurado Calificador del "Premio al Ornato Ciudad de Quito 2021" en la cual se indica los ganadores del presente año."; y,

Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-4416-O, de 07 de octubre de 2021, por disposición del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano, la Secretaría General del Concejo, convocó a la sesión No. 178 - Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, desarrollada el 12 de octubre de 2021, dando



tratamiento en el orden del día al punto que señala: *“Conocimiento y resolución respecto al oficio Nro. STHV-2021-1099-O, de 06 de octubre de 2021, emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante el cual se remite el fallo del Jurado Calificador para el otorgamiento del Premio al Ornato “Ciudad de Quito” 2021, de conformidad con el artículo 702 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”*

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 y 266 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 87 letra a) y d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el fallo del Jurado Calificador del Premio al Ornato “Ciudad de Quito” correspondiente al año 2021.

Artículo 2.- Acoger la recomendación del Jurado del concurso contenida en el Oficio No. STHV-2021-1099-O; y por tanto, disponer la inclusión en el Inventario de Patrimonio Edificado del Distrito Metropolitano de Quito, por un período de cinco (5) años, como estímulo y reconocimiento público a su calidad, a las edificaciones que han sido galardonadas en las categorías: C: Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes a vivienda; y, E: Intervenciones en edificaciones existentes ubicadas en zonas protegidas del Distrito Metropolitana de Quito, con el Premio al Ornato “Ciudad de Quito”, correspondiente al año 2021

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 12 de octubre de 2021.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Muy bien señor secretario, último punto del orden del día.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Amparito Narváez, a las 12h46. (15 concejales).

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Sí señor Alcalde con su venia séptimo y último punto del orden del día:

VII. Conocimiento y resolución respecto al Informe Nro. IC-CSC-2021-001, emitido por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de



Riesgos, sobre el proyecto de resolución que aprueba el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Como ustedes saben señores miembros del Concejo, la seguridad ciudadana es un derecho universal que merece atención de las instituciones públicas, tanto del Gobierno Central como de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en cumplimiento del principio de coordinación y corresponsabilidad establecido tanto en la Constitución de la República como en el COOTAD.

Conscientes, como decía el concejal Bernardo Abad, de que la inseguridad es uno de los problemas que enfrenta nuestra ciudad, se ha puesto en consideración de este Cuerpo Edilicio, el Plan Metropolitano de Seguridad, el cual contiene los lineamientos establecidos en el Plan de Gobierno que les presenté a ustedes para el año 2021-2023.

La aprobación de este Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, da las pautas y los lineamientos que se deben ejecutar para cumplir las metas propuestas por esta administración y constituye el instrumento que permita... de los quiteños que son víctimas de la inseguridad. (Audio inestable)

Aclaración: Por problemas de inestabilidad en el audio pueden existir intermitencias, lo cual imposibilita la transcripción óptima de las Actas de las sesiones de Concejo.

Este Plan, como lo decía la Secretaria, que es muy importante, contempla como uno de los recursos para su ejecución, los fondos provenientes de la tasa de seguridad, ya nos encontramos señores miembros del Concejo, en la Alcaldía trabajando en un proyecto de reforma al Código Municipal, para cumplir lo dispuesto por la Corte Constitucional en la sentencia No. 701121, está en sus manos señoras y señores concejales discutir el Plan Metropolitano de Seguridad, pues, este es uno de los temas principales de demanda de la ciudadanía, un tema que debemos abordarlo urgentemente, y ahí vuelvo a decir, concejala Izurieta tratando temas muy profundos que necesita la ciudad, Quito necesita reactivarse económicamente y si nosotros no brindamos las condiciones de seguridad, este anhelo y demás objetivos que nos propongamos no tendrá ningún resultado.

Abro el debate y por consiguiente tiene el uso de la palabra la concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde.



Primero felicitar a la Secretaría de Seguridad, a la Comisión de Seguridad y a todos sus miembros, al haber traído el día de hoy este proyecto de resolución a discusión al pleno del Concejo Metropolitano.

Considero que efectivamente estos tiempos que estamos atravesando son realmente difíciles, no solamente por la pandemia, por el estado de conmoción que estamos viviendo en algunos sectores de nuestra ciudad, de nuestro país, en donde los niveles de inseguridad realmente han alcanzado a miles de ciudadanos. Creo que cada uno de nosotros, sino por decir, nosotros mismos hemos vivido episodios realmente de situaciones verdaderamente incómodas, situaciones de inseguridad, en donde vemos todos los días, efectivamente, las noticias, lo robos, asaltos, microtráfico, apropiación del espacio público y efectivamente, es importante contar con este instrumento que desarrolle un plan que permita a la institución tener una política para prevenir, accionar, controlar y evaluar los resultados.

Bien lo acaba de decir la señora secretaria, el Gobierno tiene la competencia macro en temas de seguridad, pero la municipalidad es corresponsable en sus distintas acciones y en base a sus competencias, como es el control del espacio público, preservar estos lugares para que la ciudadanía, cada uno de nosotros pueda sentirse en el espacio público tranquilo, en el espacio privado de la misma manera, lo que no está ocurriendo. Sin embargo, creo que este plan se fortalezca a través de un análisis interno de la situación municipal; es decir, que este plan, entiendo, con lo expuesto y además con lo que revisé de la información que se nos remitió, se han hecho varias mesas de trabajo con las instituciones municipales, pero más allá de estas mesas de trabajo para levantar la información, para tener todo este análisis situacional que vive nuestra ciudad, se debe entender con qué personal cuenta, por ejemplo, Agencia Metropolitana de Tránsito, Agencia Metropolitana de Control, Administraciones Zonales, distintas Secretarías que enfocan sus acciones en ejercer esta política pública que permite el control del espacio público y generar seguridad, saber con qué recursos se cuenta, cuáles son los programas que establece cada una de las dependencias municipales para que efectivamente se puedan generar una acción coordinada de manera interinstitucional y se pueda fortalecer este accionar.

Creo que es importante entender qué está pasando con esta tasa de seguridad, saber en dónde se ha dado este enfoque, este uso de la tasa de seguridad, saber cómo se concatena cada una de las acciones, no solamente a nivel municipal sino a nivel interinstitucionalmente hablando con los niveles superiores a los del Municipio, creo que es fundamental que este plan que se ha presentado en este momento, incorpore acciones concretas, acciones concretas refiriéndonos al cumplimiento de objetivos, estos objetivos estratégicos para que se pueda sentir realmente un cambio como ciudadanos de lo que estamos viviendo hoy versus lo que vamos a vivir con una aprobación de un plan estratégico en el sentido de sentir seguridad.



Estas acciones, actividades, servicios, este presupuesto con el que se cuenta, realmente debe tenerse una manera muy clara, creo que es importante, además, también que estos objetivos sean calendarizados, tengamos de manera muy clara un cronograma de cuándo empiezan, cómo empiezan, que sean relevantes, que sean medibles, que sean específicos, alcanzables para poder plantear esta estrategia que servirá para realizar un plan de acción concreto. Creo que además de todo este análisis del personal, recursos, debe analizarse con qué infraestructura cuenta la municipalidad para que pueda apoyar en todas estas gestiones de manera interinstitucional e integral.

Quiero poner un par de ejemplos señor Alcalde, que debe ser tomado en cuenta dentro de este plan, algo muy sencillo y que es fácil para la municipalidad y que no lo ha hecho durante muchísimos años, es establecer estos trazados viales a lo largo y ancho de nuestra ciudad, mejorar esta percepción de inseguridad, significa que la Empresa Eléctrica también pueda atender en cuanto al servicio, a dotar este servicio de iluminación en los distintos sectores de la ciudad, en las cabeceras parroquiales donde es la competencia de la municipalidad y no ha podido actuar, permitamos que la Empresa Eléctrica lo haga, a través de una firma urgente de un convenio para que le permita legalmente con este instrumento que la Empresa Eléctrica dote de iluminación en los parques, para que tengamos estos trazados viales para que no haya un pretexto, para que no se ejecute estos proyectos de iluminación en las zonas de nuestra ciudad, eso es generar seguridad, eso es disminuir estos focos que a nosotros como ciudadanos no nos permite caminar por las calles en paz.

Recuperar el espacio público, ¿Qué pasa con las aceras?, ¿qué pasa con el comercio informal?, no podemos vivir en una ciudad desordenada, el desorden es inseguridad, el desorden nos expone absolutamente a todos, en los parques vemos que realmente la gente no está tranquila, o sea ni siquiera en los fines de semana, en sus momentos de ocio, de distracción puede estar en paz, porque estamos todo el tiempo a la defensiva pensando a qué ahora nos toca a cada uno de nosotros un mal rato.

Todo lo que es lo limpia parabrisas Alcalde, no puede ser posible y lo digo porque hay cosas que lo he vivido y digo, qué incómodo es que no se respete estos espacios donde cada uno de nosotros necesita tener la tranquilidad, donde se lanzan a las ventanas, no uno, de dos, de tres, y nos amedrentan, eso no es posible, ese espacio debe ser recuperado con o sin plan, esas deben ser acciones que la municipalidad deba emprender de manera inmediata.

El tema de los vehículos que se parquean para que la gente libe en la vía pública, eso es inseguridad, dónde está la Agencia Metropolitana de Tránsito actuando para que se coordine todas estas y se lleven los vehículos, hagan lo que tengan que hacer y la Policía Nacional tampoco se desgaste en estos temas que le compete a la municipalidad. La Agencia Metropolitana de Control, ventas informales, que lo haga,



yo veo a lo largo de nuestras vías, muchas veces es como que cada uno se ha apropiado de las veredas, de los redondeles, de todo lo que pueden y eso no está bien. Entiendo la necesidad de la ciudadanía, me duele la necesidad de la ciudadanía, pero necesitamos generar un bienestar común que prevalezca el interés de todos y es que vivamos en paz, en una ciudad de paz.

Señor Alcalde, en ese sentido quiero felicitar nuevamente al presidente de la Comisión, a sus miembros, a la señora secretaria, al equipo de trabajo, creo que esto para que realmente se constituya un verdadero plan, un instrumento para generar seguridad y convivencia ciudadana, es necesario que se afinen algunos detalles y que por supuesto, nuestra ciudad cuente con un plan integral con acciones concretas.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Solamente un punto de información con respecto a lo que usted acaba de señalar concejala Hidalgo, comparto plenamente lo que usted ha dicho, el día de ayer ya tuvimos una reunión con el Gerente de la Empresa Eléctrica Quito, en este mes que vamos a intervenir el Centro Histórico se cambiará 28.000 luminarias, en todo el Centro Histórico se va hacer un cambio total de luminarias de la 10 de Agosto y Amazonas, hasta el próximo 6 de diciembre tendremos un cambio de luminarias en los parques y también en las zonas calientes.

Está totalmente prohibido el tema de los limpiavidrios, hemos tomado acciones con respecto a este tema y también he dispuesto el tema de los trabajadores autónomos, pero previamente la sensibilización y la socialización para poder reubicarlos, porque también tenemos que dar un tratamiento digno a las personas en situación en calle. Estoy de acuerdo con usted, no tengo que estar esperando la aprobación de un plan de seguridad para tomar acciones que le corresponde al Municipio y recuperar espacio público.

Muchas gracias.

Concejal Bernardo Abad, punto de información.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Mgs. Analía Ledesma, a las 12h55. (16 concejales).

Concejal Sr. Bernardo Abad: Punto de información muy rápidamente.

Compartiendo plenamente con lo que acaba de decir la señora concejala Andrea Hidalgo y sobre todo en un concepto que vertió, con plan o sin plan se tienen que



tomar acciones y de hecho hemos conversado con la señora Secretaria de Seguridad y está actuando con plan o sin plan, pero recordemos, un plan es eso, un plan que debe funcionar a cinco años y es básicamente una herramienta para esa coordinación estratégica dentro del Municipio y con el Gobierno Central, por eso es un plan, y de hecho nosotros hemos venido ya conversando con la señora secretaria, y obviamente, ya está coordinando con Policía Nacional, Fuerzas Armadas, en los ámbitos que le corresponde, Agencia Metropolitana de Tránsito, Policía Metropolitana y el Cuerpo de Bomberos; es decir, si se está actuado, pero el plan es macro, el plan es de coordinación estratégica.

Eso nada más señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Paulina Izurieta.

Concejala Sra. Paulina Izurieta: Señor Presidente de la Comisión, felicito este proceso que se está realizando señor Alcalde, me parece importante, tengo observaciones y recomendaciones.

La primera observación es que, no es un estudio de mercado, es un estudio social, en este caso, porque no podemos llamarlo un estudio de mercado porque no estamos vendiendo un producto, estamos haciendo un análisis situacional de la problemática, por lo tanto, no puede llamarse estudio de mercado.

Hay varias observaciones señor Alcalde que creo que son importantes también, dentro de su plan de gobierno e incluso, que tiene muy concatenado el proceso de seguridad, estos dos espacios quisiera recomendar que en realidad necesitamos medir, el momento en que nosotros decimos erradicar la violencia, honestamente los que hemos hecho planes, procesos y proyectos para realmente trabajar en planes de género, no podemos poner ese objetivo porque no se va a poder erradicar la violencia, esto es bastante utópico.

Al igual que en su plan usted comenta, poner fin a la pobreza y poner fin al hambre, creo que es importante aterrizar a la realidad de que esos objetivos son tan grandes que no se van a poder cumplir y podemos caer en una inobservancia el momento en que se coloca en esto como objetivos.

Me parece muy importante señor Alcalde, en el objetivo dos, implementar el sistema integral de seguridad ciudadana, la gestión del espacio público, creo que tenemos brazos ejecutores para aquello, tenemos comités de seguridad, porque si bien es cierto se está trabajando con la interinstitucional pero no veo mucha participación ciudadana, tenemos en cada barrio comités de seguridad, tenemos en cada barrio organizaciones.



Por ejemplo, señor Presidente de la Comisión, usted habló de una palabra drogas, yo la cambiaría por sustancias psicoactivas, porque las drogas, drogas son muchas cosas, pero hay que tomar en cuenta que las sustancias psicoactivas tienen varios criterios y ahí hay el aporte de organizaciones que han trabajado mucho sobre estos temas de sustancias psicoactivas que podrían aportar enormemente a este tema, incluso para su control, para su manejo y expendio.

Quisiera también indicar que, en la parte de mejorar la confianza institucional, creo señor Alcalde que más allá de mejorar la confianza institucional, nosotros tenemos que pensar cómo ve el ciudadano quiteño a la institución, los quiteños no conocen nuestros servicios ciudadanos, no conocen qué ofrece la ciudad, conoce que le damos multas, conoce que estamos desorganizados, los concejales no trabajan, etc., etc., esa es la visión. En el estudio que hicieron las organizaciones sociales del sur; entre ellas, varias organizaciones indican que no tiene, apenas el 8% de confianza en el Concejo Metropolitano actual y en su Alcalde, ¿Eso qué significa?, que no leemos a la ciudadanía informado que tenemos CONQUITO un proceso de entrega de fondos para la reactivación económica, no les hemos informado que hay una Secretaría de Inclusión que está trabajando promoción de derechos, no les hemos informado que hay una Secretaría de Cultura que está trabajando en procesos y activación económica cultural.

La ciudadanía desconoce nuestros procesos, pero no es suficiente el Facebook, necesitamos hacer ferias ciudadanas en donde podamos hablar en mesas de trabajos y comités nuestros problemas, un ejemplo claro que lo hemos llevado a cabo y que estuvo la señorita secretaria en nuestros compañeros de Nueva Aurora. Nuestras visitas técnicas, convocaron a la señora secretaria, ella ya sabe muy bien que hay que hacer plan paulatino, permanente y de a poco con los vendedores que están asociados, los que no están asociados y los que han migrado de los mercados a todas partes importantes en donde son calles prácticamente tomadas.

También hay que hablar de los dueños de casa, también hay que hablar de los locales comerciales que sacan sus procesos a la calle y terminan obstaculizando el espacio público, creo que es importante la participación ciudadana señor presidente de la Comisión.

También es importante señor Alcalde, veo algo también que me preocupa, este concepto de cultura de paz. Hablamos de cultura de paz pero creo que debe estar inmersa la Secretaría de Cultura, porque la Secretaría de Cultura puede hacer un proceso de activación, ejemplos claros, los niños no entienden lo que es la seguridad, pero muy por seguro si nosotros hacemos una intervención cultural con títeres, ellos si van a entender la importancia, por ejemplo, en Nueva Aurora tenemos 30 niños desaparecidos, simplemente la moto pasó y se llevó al niño, niños de tres, cuatro, cinco años, qué pasa si un niño sabe, o si nosotros planificamos en ese sentido, no solo con



Inclusión sino con Cultura también, Salud, planificamos el hecho de qué hacer, ¿Qué hago si alguien me lleva? ¿debo aceptar? Acepto el caramelito, me voy con un extraño, creo que es importante esas planificaciones, pero son completamente ciudadanas, la participación aquí es vital.

Por último, señor Alcalde, creo que Quito sin miedo no es la palabra, porque cuando nosotros colocamos miedo ya asumimos que estamos asustados, ya asumimos que estamos temerosos, ya asumimos que somos víctimas, debemos cambiar ese contexto, Quito Seguro, debemos ser propositivos en los textos que vamos a promocionar.

Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Paulina Izurieta. Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde. Siendo parte de la Comisión de Seguridad, era necesario que se discuta en el Concejo Metropolitano y que se den algunos otros aportes para mejora el Plan de Seguridad, porque la ciudadanía está clamando por la seguridad en Quito.

Cuando nosotros enfocamos la seguridad solamente como un efecto o como una acción de represión con el hecho de enfrentar la delincuencia y algunas veces confundimos al pobre con el delincuente, y algunas veces confundimos que las personas que se están tratando de ganar la vida como sea en un espacio público, no pueden ser atacadas y no pueden ser definidas como delincuentes; entonces, habría que pensar en que la seguridad es algo más que simplemente una represión a un delito que se puede cometer.

La seguridad debe plasmar en su plan aspectos integrales como los derechos, y los derechos en todos los aspectos, tiene que existir el derecho al trabajo, tiene que existir el derecho a la alimentación, y el derecho máximo a la vida, tiene que el derecho a la educación, tiene que existir el derecho a la salud, porque todos ellos conforman y cierran lo que es la seguridad de un ciudadano que necesita ser cubierto en todos los aspectos. La institución municipal debe enfrentar todos estos tipos de acciones para calmar porque si nosotros decimos que la carencia de trabajo provoca una violencia, no solamente social; entonces, hay que enfocarse también en resolver los problemas de trabajo, y para eso hay que reactivar económicamente una ciudad, si nosotros queremos reactivar habrá que hacer intervención en obra pública para que esto vaya generando una mayor velocidad y podamos generar fuentes de trabajo que bajaría, lo que se ve como esos pobres asaltantes que están en las esquinas y no son asaltantes, son gentes que se está tratando de ganar la vida de alguna manera, que algunos se

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'fe'.



confunda y sean así, no significa que el pobre es delincuente, no podemos atacar al pobre, atacemos a la pobreza.

Por lo tanto, habrá que mejorar en los aspectos de compras públicas para poder generar trabajo, en las compras que tiene que hacer la institución para generar ese trabajo porque caso contrario, solamente estamos atacando los efectos que se está dando y no las causas que la generan.

Es importante entonces, que nosotros podamos hablar en esta reactivación de una inversión pública, de una inversión privada nacional, inclusive lo se habla aquí de una inversión extranjera, pero los que hablan de esto no solamente pueden decir que traiga las inversiones cuando las están sacando del país, cuando la máxima autoridad del país, aquí no nos ninguna confianza para decir que venga las inversiones cuando él mismo las saca; entonces, cuando se quiere aplicar impuestos a una clase media, esto no genera posibilidades de un trabajo real.

Todo esto deja sin posibilidades de un crecimiento y un desarrollo de la ciudad, porque tenemos que trabajar conjuntamente con los diferentes estamentos y actores de la sociedad.

Seguridad ciudadana también dice y está convivencia social está hablando en el programa, eso significa también tener una administración en que la gente confíe, en que los procesos de compras públicas también sean determinados en que el ciudadano sabe que los ingresos que tiene y que da hacia el Municipio están bien empleados en la solución de sus problemas.

No podemos repetir errores, por decir, nuevamente entregar en aras de una seguridad, armar como la propuesta que desgraciadamente escuché que se hace en otra ciudad donde armemos a los ciudadanos, yo creo que la seguridad no es dar más armas a las personas, sino más bien quitarlas, para así evitar que pueda haber agresiones y pueda subir el delito por uso de armas blancas.

Hay que determinar los procesos con claridad, por ejemplo, señor Alcalde, Quito Honesto no puede seguir siendo tampoco como se hace con la Contraloría o como se hace con las instituciones posteriores al hecho que se dé, Quito Honesto tiene que seguir lo precontractual, y una cosa que sí le pido, que el delegado que salga de la Alcaldía, del señor Alcalde, no sea el que presida la Comisión, sino que sea un miembro de la misma para que dentro de la Comisión se pueda nombrar quién la dirige.

Tenemos que analizar que hay que garantizar educación, que hay que garantizar salud, que hay que garantizar las inversiones, no solamente reprimamos al delito, no solamente pensemos que la gente pobre que ocupa el espacio público y que se le puede ordenar, que se puede planificar, y que se puede entregar condiciones para que ellos



dignamente también se ganen el pan y quitarnos de la cabeza en que el pobre es delincuente y que el pobre está ahí como una acción para sacar los recursos de los que más tiene, no es así señor Alcalde, no es así señoras concejales, no es así señores concejales. Tenemos que entender que este problema es multidimensional, completamente multidimensional,seguridad situacional, tengamos que poner luz, que mejoremos los parques, etc., claro, por supuesto, porque eso es lo que tiene que hacer el Municipio, tampoco podemos mandar a nuestro Cuerpo de Agentes de Control a la calle a reprimir cuando ni si quiera tienen, bueno, ahora ya tienen por lo menos unos pocos cascos, ya tienen los chalecos que les puedan defender, pero tampoco que ellos crean que eso les da un poder sobre el ciudadano humilde.

Que las Fuerzas Armadas controlen el porte de armas, eso es lo que tienen que hacer, que la Policía tenga que ir contra los delincuentes, eso es lo que tiene que hacer, pero nosotros como institución, si realmente queremos ver un Quito diferente donde exista trabajo y las condiciones cuando tenga trabajo la gente, van a bajar las condiciones de inseguridad, porque es una reacción que se pueda dar, cuando nosotros desde la institución podamos hacer inversiones que generen ese tipo de obras que se necesita, va a bajar la percepción, yo estaré siempre en contra de que al pobre se le ubique como delincuente, porque no es así, el pobre está ahí para ganarse el pan de la manera que pueda y nosotros como institución y como un estado, un nivel de estado diferenciado que no es el grande sino el local, debemos dar las condiciones para que ellos puedan producir, por eso le había dicho que aquí se debe dar en tres aspectos el cambio en la ciudad, una inversión pública que me genere trabajo, una mejora de los servicios ciudadanos para que tengamos una mayor velocidad en la recuperación, y también tenemos que ver que la institución municipal con sus casas de acogida, etc., tiene que generar precisamente esas condiciones para los que menos tienen, así bajaremos.

Es cierto que tenemos que cambiar la tasa de seguridad, sí, ¿Pero en qué la vamos a utilizar?, ¿solamente en darles armas para que repriman a la gente? O tengamos una visión mucho más allá de decir que podemos invertir para mejorar las condiciones de vida de una ciudad, que mejoren las condiciones de la ciudadanía y por ende eso va a tener un efecto menor en la inseguridad, caso contrario, solamente estamos yendo al efecto de lo que se produce, es solamente un efecto lo que estamos haciendo, el efecto que exista mayor delincuencia, sí, pero ¿Por qué? Y eso no es lo que nos estamos preguntando, aquí solamente estamos atacando al efecto y mientras atacemos solo el efecto nunca se va a resolver el problema.

Gracias señor Alcalde.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 13h05. (17 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, tiene la palabra la Vicealcaldesa Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias.

Felicito el trabajo de la Comisión, sabemos que creo que todos estamos inmersos en el tema de la seguridad y efectivamente sabemos que esta pandemia nos invita a mirar todos los factores, a mirar las situaciones desde todos los factores y aristas y es necesario un plan, sí efectivamente es urgente un plan, es necesario saber qué es lo que hay que hacer. Lo que a mí sí me queda algo puntual, me hace falta ciertas actividades y tareas puntuales, determinar tiempos, determinar responsabilidades y determinar recursos. Eso me hace falta en el plan.

Pongo en consideración del proponente el tema de que en las disposiciones generales, en la que plantea que durante la... se aprobará a través de la presente... de las cifras, entonces, vemos que ha bajado del 48% al 28%, vemos más bien una reducción, pero la percepción, la sensación y la realidad es otra, decía más bien ahí pongo a consideración de la Comisión es que se informe bimensual a la Comisión y por ende también al Concejo, no se haga este análisis y se vaya ajustando lo que se requiera bimensualmente. (Audio inestable).

Que se empate porque también no logro ver el empate del Plan Metropolitano, sé que el plan es a cinco años, pero con el icono de seguridad que planteó el Alcalde la semana anterior en el plan. Me faltan las actividades de conexión, las unas con estos puntos específicos del Plan por un Quito Digno. (Audio inestable)

Aclaración: Por problemas de inestabilidad en el audio pueden existir intermitencias, lo cual imposibilita la transcripción óptima de las Actas de las sesiones de Concejo.

Es necesario y es urgente trabajar... pero necesitamos también de ese compromiso de la Policía Nacional, del Gobierno Central y también en la ordenanza nos plantea que es necesario que se articule con todos los actores y algo no vi dentro del listado de organizaciones si está la ACDC, porque a la Comisión de Comercialización no nos ha llegado cómo hacer esa integración con el trabajador autónomo, se ha pedido, yo personalmente he pedido a los diferentes directores de la ACDC que se haga un censo de los trabajadores autónomos no regularizados, los regularizan ya los tenemos en las bases de datos de las LUAE, necesitamos saber cuál es número real, sincerar el número real de los trabajadores autónomos que no están regularizados y cuáles son sus giros de negocio y empezar a regularizar, porque comparto lo que dice el concejal Fiallo, que no podemos condenar o prejuzgar a todas las personas como delincuentes o prejuzgar el trabajo autónomo como delincuentes. (Audio inestable)



Aclaración: Por problemas de inestabilidad en el audio pueden existir intermitencias, lo cual imposibilita la transcripción óptima de las Actas de las sesiones de Concejo.

Es necesario generar estos espacios para generar regulación, regular, generar ese control y permitir que se desarrollen, es que ni siquiera es una actividad de comercio sino es una actividad para la subsistencia, y ese es como un conflicto constante de cómo generar una estrategia real, donde se dinamice la economía y estamos viendo que la economía de Quito es una economía que va desde lo micro, porque las personas que no salen a trabajar un día no tienen para comer ese día, incluso aun saliendo a buscar el trabajo, lo poco que ganan son dos o tres dólares, hasta cinco dólares muchos de los días y esas son las realidades, entonces, ¿Eso cómo se traduce?, ¿qué actividades?, ¿cómo se conecta esto de la seguridad con el desarrollo productivo? Esas partes me hacen falta, esas actividades puntuales y específicas, que sé que no se pueden desarrollar de un día para otro y efectivamente un plan se hace a corto, a largo o a mediano plazo, ¿Dónde están esas actividades puntuales?, ¿esas tareas específicas?, ¿los responsables?, ¿los tiempos y los recursos que van a demandar cada una de estas actividades? Hay mucha información es verdad, hay mucha información, pero necesitamos generar esas actividades que conecten con la ciudadanía, que conecten con los estudios que tiene el ECU 911, con los estudios que tiene el COE Metropolitano.

Conversaba hace poco con una persona que está recibiendo las llamadas y me decía: *"Brith, es impresionante cómo ha crecido los intentos de suicidio, cómo ha crecido las denuncias de violación a niños y niñas, de abuso sexual"* me lo decía llorando y decía: *"no sé cómo, compartir, cómo canalizar adecuadamente eso datos"*.

Entonces, todos estos datos, todas estas otras cifras deben irse actualizando diario y para cada uno de estos indicadores que vamos a ir viendo se tiene que ir generando estas actividades y estas acciones puntuales y específicas, y hay que trabajar de la mano. Concuero con la concejala Izurieta, hay que trabajar de la mano con la Secretaría de Educación, porque nuestros niños hay que hacer ese análisis de ¿Cómo lo vivieron?, ¿cómo vivieron el confinamiento?, ¿cuánto han recibido a través de los videojuegos y cuánto están programados hasta para la violencia? Todo eso, la cultura de paz implica muchas cosas y creo que cada uno en sus aristas, en sus ejes, en sus trincheras, tiene que ir desarrollando estas acciones que apuntalen a esta seguridad y convivencia ciudadana.

El tema de la comunicación, ¿Cómo estamos comunicando?, ¿qué queremos comunicar?, ¿a dónde queremos ir? Y estas acciones puntuales, me congratulo que se van a cambiar 28.000 luminarias, es urgente generar estos espacios de Quito Luz, que Quito sea esa luz, pero que no solo se quede en ciertos sectores, sino que se vaya implementando en todo, en todo mismo hay que cambiar estas luminarias por



luminarias más actualizadas, modernas, solares, con energías limpias; entonces, ahí vemos que son varias aristas las que tenemos que trabajar.

Por eso es importante este tema, aprobar este plan, aunque repito, sé sería bueno incrementar estas acciones puntuales, específicas y hacer esta medición bimensual, ir midiendo, ir viendo y también buscando esa participación activa de la ciudadanía, que sepan generar mesas que se integren a los Comités que ya están en algunos barrios funcionando, que ya están actuando, han puesto ellos mismo cámaras, han puesto ellos alarmas y se han generado incluso patrullajes dentro de sus propios barrios y un ejemplo de eso es la Loma de Puengasí, que se han unido, pero necesitan de esa acción coordinada, tanto con los agentes de control como con la Policía Nacional para que se hagan los patrullajes también.

¿De qué sirve que se organice el barrio? Cogen o capturan a un delincuente y después no lo pueden remitir o lo tienen que tener ahí un tiempo, encima después se les escapa y genera represalias para el barrio, entonces, son todas esas otras cosas, son realidades que están pasando en nuestros sectores. Entonces, pongo eso a consideración de la Comisión de que se establezca estas evaluaciones bimensuales en vez de semestrales, por lo menos hasta tener cifras exactas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Punto de información, concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias.

Acogiendo plenamente lo que dice la señora Vicealcaldesa Brith Vaca, vamos a poner como una de las resoluciones que la información no sea semestral sino bimensual, tanto a la Comisión de Seguridad cuanto al pleno del Concejo, absolutamente.

Solo con un detalle a la señora concejala Paulina Izurieta, jamás hablamos nosotros de erradicar la inseguridad o la percepción de inseguridad, la palabra que utilizamos fue reducir, que es también el concepto que utiliza en el plan de gobierno el señor Alcalde y que lo adaptamos, no tuvimos mucho tiempo la verdad, se adaptó de lo que nos entregó la semana pasada al día de hoy, hicieron una serie de adaptaciones al plan para que vaya coherentemente, Plan de Seguridad con el Plan de Gobierno, pero sería imposible llegar a un objetivo de erradicar inseguridad o percepción de inseguridad, talvez un error nuestro es reducir aquello, y claro, eso lo dijimos al principio sobre la palabra psicoactiva, muy razonable, pero utilicé adrede para que se pueda entender simplemente, aunque no son sinónimos directos, sí entiende la ciudadanía cuando hablamos sobre drogas, pero en el plan está como sustancias psicotrópicas y estupefacientes, tal cuando o psicoactivas.



Eso nada más señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias.

Siendo urgente e importante la necesidad de que el Distrito Metropolitano pueda contar con un Plan Integral de Seguridad Ciudadana, yo tengo algunas observaciones de fondo y técnicas que me preocupan.

La señora Secretaria empezó señalando en su intervención, que falta definir una política de seguridad, un plan para mí tiene una vinculación directa con estas políticas, puede ser una o varias políticas y eso ya puede darnos o generar un plan con inseguridad, porque hay articulación entre la política, plan, programas, proyectos.

Tres. Coincido con lo que había señalado el concejal Omar Cevallos en la necesidad de actualizar, o sea, parte de un diagnóstico basado en estadísticas, en ese nuevo estudio, diagnóstico en base a estadísticas, a estos indicadores, coincido plenamente con lo que había señalado el concejal Cevallos.

Ya pasando a cosas más específicas con relación al plan, en uno de los objetivos no consta entre estos la implementación de espacios seguros, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ya había trabajado hasta en una metodología para establecer estos puntos seguros, no se trata sólo del mejoramiento del espacio público, sino de otros componentes, eran ocho componentes y datos inclusive por organismos internacionales, que valdría la pena contemplarlos.

Otro de los temas que sería interesante que se puedan contemplar, es generar, impulsar, promover nuevos roles en los Agentes Metropolitano, creo que en vez de hacer lo que están haciendo, debe ser reprimir, pueden ser sujetos de capacitación, información, prevención, etc.

En el tema de las metas y eso como ejemplo, sugiero que el tema de la capacitación igual es fundamental, tanto al funcionario, a los servidores, como igual a la ciudadanía; creo que está tema de capacitación, pero sí me parece que es importante al interior del Municipio.

En el tema de las metas, a mí sí me preocupa una meta que habla de mejorar la percepción y no mejorar las causas de la inseguridad o mejorar el tema de la inseguridad que vive la ciudadanía, y esto es fácil, ya lo han dicho algunos, el tema de mejorar la economía, generar fuentes de trabajo, facilitar la inversión, promover los sectores estratégicos en el Distrito Metropolitano, uno de esos es el Metro, por ejemplo,



que tiene que generar empleo; entonces esta meta yo plantearía como está prevista en el tema de mejorar la percepción, cambiarla o retirarla.

Con relación a los indicadores, me hacen falta indicadores de impacto, y también frente a las estadísticas que deberían ser actualizadas, estos indicadores deberían ser actualizados y coincido en algunos, o sea, si me planteo indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos, deberíamos saber cuándo y con que se van a evaluar los mismos.

Siete. En el objetivo tres, que habla de mejorar la confianza institucional en las instituciones de seguridad y justicia; el tema de justicia, Santiago, tu sabes no es nuestra competencia, entonces debería ser de entrada cambiado, porque no está en las manos municipales el tema de la justicia, creo que, si seguiríamos y la mejoraríamos, pro no puede ser objetivo en sí mismo mejorar la confianza de las instituciones, la confianza se gana en base al trabajo duro y honesto de las instituciones.

Solicito que este objetivo sea eliminado o modificado, de tal forma que involucre el trabajo que depende directamente de la institución y no al revés, porque quedaría como que el trabajo es de la ciudadanía, se entiende así, y es responsabilidad municipal generar ese cambio en la institución con trabajo, como digo, con honestidad, con eficiencia, con calidad, con eficacia.

Por lo tanto, si está mal planteado este objetivo sus componentes también tendrían que ser modificados si se acepta esta sugerencia, habría que revisar, se plantea, por ejemplo, realizar un estudio de victimización y actualizar el sistema de gestión, hay que mirar cómo están estos componentes, insisto, si reviso estos componentes modifico también el objetivo que está planteado.

Ocho, temas legales yo no encuentro en ningún lugar del plan cuestiones vinculadas a la privacidad y esto para mi es importante, es fundamental, en un mundo súper conectado hay una línea muy delgadas entre la vigilancia, el espionaje y la mala utilización y estos datos personales; es frágil esa distinción y aquí parecería que nos estamos moviendo o nos mueve, ahí depende del enfoque y valdría la pena aclarar a que estamos obedeciendo con este plan, pero podríamos estar hablando inclusive con ese mal proyecto llamado "ojos de Dios", convertirnos en espionaje o que el Municipio asuma un rol de espionaje que yo realmente expreso mi preocupación y frente a esto le solicitaría a la Comisión que impulse, o a la Secretaría de Seguridad que este plan sea socializado con la Asociación de Software Libre del Ecuador, ASLE, para que puedan tener una noción de la importancia de este tema antes de su aprobación, esto es fundamental; ya le digo, tienen que ver con el enfoque, pero el enfoque se traduce en todo lo que estoy diciendo o podríamos directamente hacer una introducción sobre el enfoque que planteamos o tenemos frente a este tema.



Me preocupa, con estas cosas, aprobar en este momento este plan, si es que es posible si propondría otra moción, si es que me permite el Presidente de la Comisión, que pueda regresar a la Comisión y estos temas puedan ser resueltos.

Otra de las cosas que me preocupan. Quiero felicitar que se analice este tema de inseguridad en la ciudad, es clave, es uno de los problemas más importantes que tiene el país y por lo tanto la ciudad capital; condeno las declaraciones respecto al tema de poder portar armas para mejorar la seguridad, tal como lo hizo la Alcaldesa de Guayaquil, eso sí lo condeno, sería terrible que pensemos que pensemos que por más policías, más pistolas, más balas generemos, vamos a resolver el tema de inseguridad, ahí sí quiero hacer ese énfasis en alto.

Deberíamos promover, ahora que esta una nueva administración se debería promover la seguridad basada en fortalecer la economía y los vínculos sociales, destacar por completo esa cultura de odio, más bien de tolerancia, de solidaridad, etc. Rechazo la seguridad vista como represión, espionaje y miedo.

Hasta ahí Presidente, insistiendo en que podría mocionar que no se retire, sino con tantas dudas que inclusive han planteado otros concejales y otras preocupaciones, pueda regresar a la Comisión y urgentemente pueda la Comisión resolver estas inquietudes y hacer una extraordinaria si fuera el caso para aprobar el plan de seguridad que requiere el Distrito Metropolitano.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Una cosa nada más, concejala Benítez, en esto voy a pedirle al Presidente de la Comisión si nos puede ilustrar, me parece que el tema de la aprobación de este plan es inmediato, estamos en una circunstancia que estamos viviendo el país y Quito particularmente; lo único que me permito, tal vez una sugerencia, porque no aprobamos el plan, si es que ese es el criterio del Concejo, y nos comprometemos a una reforma inmediata del plan, porque creo todo es perfectible, o de lo contrario estamos en esta situación, pero yo simplemente pensando, porque todas las opiniones que ustedes están expresando son válidas, por consiguiente le pediría al Presidente que es lo conveniente en este punto.

Luego le vamos a dar la palabra a la Vicealcaldesa. Tiene el uso de la palabra el concejal Fiallo, por favor.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde.

Solamente un punto de información. Este plan es hecho por el Ejecutivo en realidad, es el que tiene que presentar, no sé si el señor Procurador nos pueda determinar si es que el Concejo Metropolitano tiene que aprobar un plan que sale del Ejecutivo, es decir, es



la competencia que usted tiene con sus secretarios, creo que aquí lo que podemos hacer es discutir lo que los concejales pensamos acerca de lo que tiene el plan, pero no sé si sea nuestra competencia que aprobemos eso, pero sí debería ser, todas las observaciones que se han hecho aquí para mejorarlo, porque realmente hay observaciones en que la gran mayoría de los concejales coincidimos.

Sólo eso señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor concejala Vicealcaldesa Brith Vaca.

Salen de la sala de sesiones los concejales Sr. Omar Cevallos; e, Ing. Andrea Hidalgo, a las 13h46. (15 concejales).

Concejala Dra. Brith Vaca: Justamente por eso es que hizo la sugerencia y propuse al Presidente la Comisión que se establezca este espacio bimensual para hacer esa revisión, ese ir midiendo cómo va la aplicación del plan, porque a nosotros lo que nos toca es aprobar la resolución, el plan, como bien lo dijo el concejal Fiallo, depende, en este caso, del Ejecutivo y de la Secretaría; entonces si se recogen los aportes se podría presentar de aquí a dos meses, ya con la puesta en marcha y todo lo que piensan hacer, ir haciendo esa evaluación y se puede ir mejorando el plan.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Bernardo Abad, por favor.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Hay una serie de criterios, opiniones y observaciones muy valederos, no está en el plan de seguridad el hecho de el porte de armas, entre paréntesis, ni mucho menos, no se nos ocurriría, no consideramos coherentes siquiera el armar a una sociedad, el que una persona civil tenga un arma, eso es un monopolio de las fuerzas del orden, no se ha hablado de aquello, no se ha hablado tampoco de ir contra la privacidad de las personas, está fuera de cualquier objetivo dentro del plan "*los ojos de Dios*", aquello no existe, sí que las cámaras de seguridad, por ejemplo, si se puede llamar aquello, tienen que ser controladas por el organismo al que le compete, ECU911 y Policía Nacional, que son los que llevan el control, pero jamás se ha hablado y no está dentro del plan aquello de entrar a la vida privada las personas ni mucho menos, ni siquiera a los espacios privados, eso no nos compete, ni siquiera le compete a las entidades nacionales si no es con orden juez.

Obviamente, aquello de mejorar la confianza en las instituciones y la justicia, correctísimo, acogemos aquello de eliminar "*justicia*", no es de nuestra competencia la



justicia pero si mejorar la confianza de las instituciones del Municipio; del Municipio en sí, porque el Observatorio de Seguridad nos ha dado índices de desconfianza del Municipio muy altos, tenemos que mejorar esa confianza, y si, con trabajo, con esfuerzo, por supuesto; lo que hemos notado claramente es que el tema seguridad es un tema transversal y que obviamente todo lo que signifique falta de trabajo puede aumentar la inseguridad sin que, y no está dentro del plan, que se identifique al pobre con el delincuente ni mucho menos, no, el concejal Fiallo ha trabajado con nosotros en el plan y en ningún momento se ha dicho aquello, no se ha dicho que los limpiaparabrisas por su labor, muchas veces por necesidad, aunque a veces se convierta un poco en violeta, sea delincuencia ni mucho menos, son las necesidades de supervivencia, todo eso está muy bien acogido.

Es indispensable que este plan sea aprobado, por supuesto, porque es la herramienta estratégica para coordinar entre instituciones municipales y con las instituciones nacionales, tal cual muchos de los señores y damas concejales han indicado, por supuesto necesitamos esa coordinación directa con las instituciones de seguridad del Gobierno Central, pero hay algunas observaciones, entonces si es que le parece a los señores concejales y damas concejales, podríamos hacer que vuelva a la Comisión, incluimos algunos de los temas, corregimos algunos de los temas, ponemos los temas que ha sido observados, y obviamente, los traeremos al Concejo en unos días más, en una semana, dos semanas más, ¿le parece?; entonces, modifiko mi moción y propongo como Presidente la Comisión de Seguridad, que este plan vuelva a la Comisión, hagamos los ajustes que sean del caso y lo traemos en un futuro cercano.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tal vez para la inquietud que tiene el concejal Juan Carlos Fiallo, el artículo 3741 establece que:

“La Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad es la dependencia municipal que se encarga de diseñar las políticas de seguridad y convivencia ciudadana y una vez aprobadas por Concejo Metropolitano de Quito, ejecutarlas a través de sus unidades administrativas”.

Es decir, es aprobación, pero creo que ya tenemos la salida, lo que si quisiera es pedir un plazo porque no podemos, 15 días, tres semanas, concejal Bernardo Abad, para que vayamos orientando por favor. Tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Vicealcaldesa Brith Vaca, necesito que asuma la presidencia, por favor.

Asume la presidencia la Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, a las 14h06. (14 concejales).



Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde.

Tres Secretarios al fin tenemos en Concejo, no la aprobación, pero si podemos debatir sobre este plan que suma una serie de esfuerzos; esfuerzos en la Comisión, múltiples mesas de trabajo, pero que sin duda esta visión, esta posibilidad de encontrarnos en el seno del Concejo nos abre una gran puerta para colocar algunos elementos que quizás quedaron sueltos.

La violencia, sea estructural o instrumental, en el Distrito Metropolitano de Quito históricamente ha producido dinámicas de exclusión, a ellos se le suma el hecho de que la pandemia del Covid-19, ha deteriorado aún más las condiciones económicas con una afectación a la convivencia, forzándonos incluso a la mal llamada distancia social cuando debería ser nada más distancia física para generar esta cercanía social y empatía con otros compromisos firmes para erradicar, y digo erradicar, se usa esta palabra para combatir algo intangible, las violencias en todas sus dimensiones.

En el marco de esta nueva realidad, es importante proponer el Plan Metropolitana de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social y Pacífica para mejorar esto precisamente, la convivencia social y con ellas condiciones de la seguridad de la ciudad. Histórica y generalmente las instituciones vinculadas a la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de seguridad ciudadana han presentado algunas carencias ligadas generalmente a insumos sin una transversalización en cuanto al enfoque de derechos, los mismos que se han generado en impactos negativos sobre la población, es decir, políticas públicas de seguridad que no han logrado revertir el deterioro de las condiciones de vida y en los niveles de violencia que afectan a la ciudadanía en el pleno goce y ejercicio de todos sus derechos.

La pobreza, el empobrecimiento, la desigualdad, el desempleo, las discriminaciones, son violencias que se viven estructuralmente en la sociedad; la producción de discursos que se avalan en factores de riesgo de la seguridad ahondan problemáticas que trastocan la realidad material, desgastando las condiciones de convivencia, empobrecimiento de relaciones humanas, desvalorizan instituciones, profundizando brechas sociales; el ataque a estos factores desde estrategias que garanticen el combate, la reducción y posible eliminación de estas vivencias es fundamental.

A fin de contribuir al Distrito Metropolitano y que cuente con un instrumento de política pública que organice la seguridad y convivencia ciudadana pacífica con enfoque de derechos y corresponsabilidad, desde la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social se emitió la Resolución No. 002 del 2021, en la cual en su parte resolutive se solicita al Consejo de Protección de Derechos la revisión del referido plan, observancia, recomendaciones con enfoque de derechos y prioridad en la cultura de paz; entendiéndose que cultura de paz es un proceso de socialización, sistema de

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'ke'.



valores, habilidades, prácticas cotidianas que va a favorecer el respeto a la vida, el respeto a los seres humanos.

Salen de la sala de sesiones los concejales Mgs. Soledad Benítez, Sra. Paulina Izurieta, Lda. Alicia Molina; y, Lda. Blanca Paucar, a las 13h46. (10 concejales) Sin quórum.

Entre las recomendaciones planteadas desde la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y el Consejo de Protección de Derechos, las mismas fueron acogidas en este plan y son las siguientes:

- La transversalización de los enfoques de derechos;
- Intergeneracional;
- Género;
- Movilidad humana;
- Discapacidad; e,
- Interculturalidad

Para lo cual se sugirió considerar el documento de la metodología de transversalización de enfoques, elaborado por el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano, se recomendó replantear el plan a raíz de los cambios presentados en las dinámicas sociales que han impactado la seguridad y convivencia ciudadana debido a la emergencia sanitaria y la crisis económica que atraviesa el Distrito Metropolitano provocadas por la Covid19.

Disculpe, ¿tenemos quórum?

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Si me permite para constatar el quórum.

Por favor señor Secretario, constate el quórum.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Señora Vicealcaldesa, este momento están en la sala once señoras y señores concejales, no existe el quórum reglamentario.

Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señor Secretario, que conste en actas los concejales que nos hemos mantenido hasta este punto de la sesión, con este tema tan importante para la ciudad como es el tema de la seguridad.



Por favor, registre los nombres de los concejales aquí presentes hasta este momento.

Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: Se toma nota señora Vicealcaldesa, y siendo las catorce horas con once minutos se cancela la sesión por falta de quórum, en cumplimiento de la Resolución No. C 074.

En amparo de la normativa jurídica aplicable, siendo las catorce horas con once minutos del doce de octubre del año dos mil veintiuno, se clausura por falta de quórum, la sesión No. 178 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón		✓
3. Mgs. Soledad Benítez		✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
8. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
10. Ing. Andrea Hidalgo		✓
11. Sra. Paulina Izurieta		✓
12. Mgs. Analía Ledesma	✓	
13. Lda. Alicia Molina		✓
14. Abg. Fernando Morales	✓	
15. Sra. Amparito Narváez	✓	
16. Lda. Elizabeth Ortiz	✓	
17. Lda. Blanca Paucar		✓
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles		✓
20. Mónica Sandoval	✓	



21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano		✓

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. BRITH VACA CHICAIZA
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	01/04/2022	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	15/04/2022	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario	15/04/2022	